REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 404 Bogotá, D. C., jueves 23 de agosto de 2007 EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DEL SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 031 DE 2007

(mayo 29)

Legislatura 2006-2007 Segundo período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:30 a. m., del día martes veintinueve (29) de mayo de dos mil siete (2007), previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del martes 29 de mayo de 2007.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Citación al señor Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego, al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Juan Lozano Ramírez, y al Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena, Cormagdalena, doctor Horacio Arroyave para que explique este último el por qué del fracaso de Cormagdalena en la búsqueda de mejorar las condiciones de navegabilidad, medio ambiente, portuarias de conservación de tierra, generación y distribución de energía, recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables y su impacto en los pueblos ribereños en su desarrollo económico y social.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero.

IV

Discusión y votación de proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 149 de 2006 Senado, 048 de 2005 Cámara,** *por la cual se modifican parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99/93.*

2. **Proyecto de ley número 92 de 2006 Senado,** *por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental.*

V

– Anuncio de proyectos para discusión y votación, Proyecto de ley número 99 de 2006 Senado, *por la cual se reglamentan los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Nacional.*

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

– Por indicación de la Presidencia, la doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión, procede a realizar el correspondiente llamado a lista, registrándose la presencia de los siguientes Senadores:

Char Chaljub Arturo
Estacio Ernesto Ramiro
Manzur Abdala Julio Alberto
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Name Cardozo José David
Robledo Castillo Jorge Enrique
Valencia Duque Antonio

Constituyéndose quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores.

Jaramillo Martínez Mauricio
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Torres Rueda Luis Carlos.

Con excusa que a continuación se transcribe, deja de asistir el Senador:

Serrano Gómez Hugo**.**

* * *

Bucaramanga, 15 de mayo de 2007

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta

Senado de la República

Con la presente me permito enviarle la incapacidad médica expedida por el doctor Luis Alberto Hernández Jaruffe, por el término de cinco días contados a partir de la fecha y hasta el 29 de mayo inclusive, por lo tanto, ruego a usted y a la Mesa Directiva, se sirvan excusarme de asistir a las sesiones que se programen hasta ese día de mayo en el recinto de la Comisión.

Hugo Serrano Gómez,

Senador de la República.

* * *

– Los Senadores de la Espriella Burgos Miguel Alfonso y Montes Medina William Alfonso, enviaron los siguientes escritos dirigidos al Secretario General del senado y a la señora Presidente del Senado respectivamente, las cuales nos fueron remitidas a esta Comisión con los siguientes textos**:**

* * *

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2007

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

Por razones que son de conocimiento público y en razón de una medida preventiva, emitida por la honorable Corte Suprema de Justicia, co-

medidamente me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones programadas tanto en la Plenaria como en la Comisión Quinta a la cual pertenezco, durante el tiempo que este alto Tribunal tome para resolvernos situación jurídica o hasta tanto la Comisión de Etica, adopte decisión alguna.

Miguel Alfonso de la Espriella Burgos,

Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2007

Doctora

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Presidenta Senado de la República

E.S.D.

De acuerdo con el reglamento del Congreso y para los trámites respectivos en cuanto a la asistencia de sesiones y el pago de salarios y prestaciones sociales, le manifiesto modestamente que en la actualidad no puedo asistir a las sesiones plenarias ni a las sesiones de las Comisiones Constitucionales Permanentes por motivos de fuerza mayor (Excusa Válida), al encontrarme con medida de aseguramiento hasta tanto no se resuelva el recurso de reposición ante la sala penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

Mis garantías procesales no podrán ser vulneradas hasta tanto no quede en firme la providencia de la Corte Suprema de Justicia.

William Montes Medina,

Senador de la República.

* * *

Dirigidas a la señora Secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos, sobre la mesa se encuentran las siguientes excusas:

Con toda atención le manifiesto que no me es posible asistir al debate sobre la proposición 027 de 2007, por cuanto el día 29 de mayo del año en curso, debo presidir como gran canciller de la Orden al Mérito Julio Garavito, la sesión solemne donde se otorgarán las respectivas condecoraciones en la sociedad Colombiana de Ingenieros y asistir por instrucciones del señor Presidente de la República a la Junta Directiva del Metro de Medellín.

Le ruego por favor recibir mis excusas extensivas a los demás miembros de la Comisión y a los honorables Senadores José David Name Cardozo, Hugo Serrano Gómez, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Mauricio Jaramillo Martínez, Oscar Josué Reyes Cárdenas y Julio Manzur Abdala.

Atentamente,

Andrés Uriel Gallego Henao.

* * *

En nombre del señor contralor General de la República doctor Julio César Turbay Quintero, me permito agradecer su amable invitación al debate programado para el día Martes 29 de mayo del año en curso en el que se analizará la gestión de la Corporación del Río Grande de la Magdalena, Cormagdalena y los temas de biocombustible, Biodiésel y Gasolina en cumplimiento de la Proposición número 027 de 2007.

Lamentablemente el doctor Turbay Quintero, no puede asistir a tan importante Debate, en razón a que en esa misma hora estará cumpliendo compromisos programados con anterioridad, por tal motivo ha delegado a los doctor José Gregorio Manga Certain, Contralor Delegado para Medio Ambiente, Eduardo Pazos Torres, Contralor Delegado para el Sector de Minas y Energía y Samuel Gómez Celis, Contralor Delegado para el sector Agropecuario; quienes serán los funcionarios encargados de asistir y atender las inquietudes de la Comisión.

Carmen Inés Vásquez,

Secretaria Privada-Contralor General.

* * *

La Presidencia, en cabeza del honorable Senador Arturo Char Chaljub, ofrece el uso de la palabra al honorable Senador José David Name Cardozo citante al debate de la fecha, quien luego de ofrecer un saludo de bienvenida y agradecimiento a los citados e invitados, inicia su disertación diciendo:

Hemos citado a este debate en la Comisión Quinta, porque está muy de moda en Colombia en estos momentos y en este Congreso de la República el tema del TLC que va muy de la mano del Río Magdalena.

En la contestación del señor Ministro de Transporte, me dice que no se puede hablar de fracaso de la corporación porque las medidas tienen que ser a largo plazo. Por qué las obras de Cormagdalena tienen que ser a largo plazo, me pregunto yo. ¿No son suficientes 10 años para ver por lo menos algo de progreso en la recuperación del Río Grande de la Magdalena?, porque hasta el momento Cormagdalena no es viable financieramente, ni ha logrado la recuperación del Río como lo voy a demostrar en el debate a continuación.

El objeto de este debate es poder demostrar el fracaso operativo y financiero de Cormagdalena, identificar la principal problemática actual de la Corporación y estudiar una alternativa viable para enfrentar el problema, porque no hemos venido aquí a hacer un debate destructivo, queremos que la Corporación arranque, que estas palabras del señor Ministro, que lastimosamente no pudo venir en el día de hoy, pero me hubiera gustado que estuviera aquí con nosotros porque realmente al señor Ministro de Transporte –y esto lo digo con mucho pesar–, le gusta más el cemento y la carretera que el río.

El Presidente Álvaro Uribe Vélez, que no ha cumplido el año en su programa de trabajo y de Gobierno, para estos 4 años volvió a hablar de la recuperación del Río Grande de la Magdalena., meta que no ha cumplido en los 4 años anteriores y que sus antecesores, tampoco lo hicieron.

Mucha culpa la han tenido los directores, pero gran culpa la ha tenido el Gobierno Nacional y nosotros los Congresistas por no vigilar a tiempo esta Corporación, una Corporación Autónoma y que es una rueda suelta al interior del Gobierno Nacional porque no está adscrita a ningún Ministerio.

Es importante que hagamos algunas precisiones para entender de qué estamos hablando**.** La Corporación Autónoma Regional del Río grande de la Magdalena es una entidad que se creó por constitución en el año 1991 y su objetivo principal es el cuidado y conservación del Río Magdalena; recuperar la navegabilidad del río que se ha perdido año tras año. El río es tan importante que ocupa el 24% de la superficie del país y habitan en su cuenca cerca de 28 millones de colombianos; comprende 726 municipios de 18 departamentos.

La cuenca genera el 85% del producto interno bruto (PIB) del país y genera el 70% de la producción hidroeléctrica del país.

Continúa diciendo el Senador Name Cardozo:

Ustedes se acordarán que cuando vino el apagón en Colombia, este fue ocasionado porque el 70% de la hidroeléctricas de este país están en la Cuenca del Río Magdalena y cuando hay sequía, cuando hay problemas en el río, afecta todas las hidroeléctricas. Allí se genera el 95% de la producción del sistema interconectado energético del país (y lo más importante Senador Robledo, yo que acabo de regresar de los EE.UU. donde estaba con un grupo de congresistas estadounidenses, tratando el tema del TLC), y concentra el 75% de la producción agropecuaria.

La Asamblea Nacional Constituyente del 91 introdujo el artículo 331, en la Constitución Política de Colombia, donde se creaba esta Corporación, por una necesidad que tiene el país. Colombia le ha dado la espalda al río y nos hemos convertido en un país de carreteras y caminos; hemos ido perdiendo la navegabilidad del río y otra vez el río está de moda por el Tratado de Libre Comercio.

La corporación fue reglamentada con la Ley 161 de 1994. Está ley determinó las fuentes de financiación y estableció sus obligaciones particulares; además creó a Cormagdalena como una corporación, como una empresa industrial y comercial del Estado para buscar el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y adoptar y coordinar la ejecución del plan de desarrollo en sus objetivos. En este punto arranca el gran problema de Cormagdalena, porque la Ley 161 le dio un enfoque diferente a lo que los señores de la Constituyente quisieron hacer cuando la crearon.

Por ley, se crea como una empresa industrial y comercial del Estado, y en eso estoy de acuerdo con usted señor Director, no establece unos mecanismos de producción rentables para que la entidad tenga unos recursos propios; además le otorga unas funciones múltiples para que desarrolle Cormagdalena y no lo enfoca realmente para lo que fue creada que es la recuperación de la navegabilidad del río.

Hay que hacerse una pregunta señores Senadores y en esto quiero que nos concentremos. ¿Es viable que una empresa industrial y comercial del estado solo genere el 2% de sus recursos propios? Aquí está el principal problema de Cormagdalena, no genera recursos propios; en la vigencia de 2006 solo generó el 2% de los recursos que recibe.

Los principales recursos de Cormagdalena provienen del Fondo Nacional de Regalías, exactamente el 65% de los recursos. Uno no entiende entonces que una Corporación como Cormagdalena dependa del Fondo Nacional de Regalías, un fondo que no solamente le ha negado los recursos a Cormagdalena sino a otras entidades del Estado.

Usted como director de Cormagdalena, como doliente de Cormagdalena, quisiera que le explicara a esta Comisión por qué no ha hecho cumplir la ley. Es que el Fondo Nacional de Regalías no le tiene que dar limosnas a Cormagdalena, eso lo dice la ley.

No será señor Director que el señor Presidente Álvaro Uribe Vélez le ha recortado las regalías a Cormagdalena porque no confía en la institución, porque no confía en las obras que ha desarrollado la Corporación en ¿los últimos 10 años?

Aquí tengo la Sentencia 543 de 1995 de la Corte Constitucional, que estableció que los ingresos por transferencias del Fondo Nacional de Regalías no hacen parte del patrimonio de Cormagdalena y que deben ser invertidos en los departamentos y municipios ribereños; por lo tanto no se constituye en una renta propia, y eso lo digo porque el planteamiento de la institución como tal, no ha cumplido con la sentencia.

Apoyado en gráficas que nutren su exposición, el Senador José David Name, dice:

Si vemos la gráfica, el total del fondo es algo más de 3 mil billones de pesos, a Cormagdalena le corresponden 319 mil 532 millones de pesos, pero solamente le han transferido un poco más de 98 mil millones, es decir, están pendientes por cobrar señor Director, más de 220 mil millones de pesos al Fondo Nacional de Regalías.

Yo lo escuché a usted en Barranquilla, donde se quejaba porque no le giraban los dineros y usted no podía hacer las obras. señor Director, usted llegó a esa institución en primer término por ser amigo de este Gobierno, por ser amigo del presidente Álvaro Uribe y eso no tiene ninguna dificultad y ningún problema porque uno gobierna con sus amigos, pero con suma extrañeza veo que quien lo nombró a usted, no le da la mano.

No sé si es que usted no ha tenido la capacidad, no ha tenido el compromiso con la institución de hacer valer la ley. A mí me gustaría escuchar a un director vehemente, defendiendo a la corporación. Quiero que nos conteste cuáles han sido sus tareas, cómo las ha adelantado, porque usted lleva más de 3 años en la Corporación.

Si usted sabe que las transferencias son insuficientes, cuál es su plan de acción, porque no podemos seguir con esas inversiones tan pobres que estamos haciendo en el río, inversiones muertas; nosotros necesitamos el río para el TLC. Uno de los congresistas estadounidenses que hablaban con el doctor Oscar Reyes y conmigo, nos decía que teníamos razón y que Colombia necesita el TLC, pero dijo también, ustedes no se imaginan cuánto hemos afectado nosotros la economía de México, ustedes están preparados para el TLC.

Dónde se encuentran las industrias colombianas localizadas, cuáles son las vías para transportar sus mercancías a los puertos. Yo le dije, tenemos un río importante que se llama el Río Grande de la Magdalena. Mi sorpresa fue cuando me dijo que tenía conocimiento que el río en muchas épocas del año no es navegable y que nuestras mercancías van a venir por tierra y me añadió: "me da pena lo que le voy a decir Senador, pero ustedes no van a ser competitivos".

Señor Director, ¿se está dando cuenta la responsabilidad que usted tiene en las manos?, las industrias que están localizadas al interior del país, el carbón de Santander y Norte de Santander, ¿por dónde va a salir?, por las carreteras; o es que a mí me van a decir que aquí hay un negocio planteado de seguir haciendo carretera para que las cementeras sigan produciendo cemento. ¿Será que Colombia es el único país del mundo que le va a dar la espalda al río?

Hablemos de los gastos de la vigencia de 2005. Los gastos de funcionamiento se cumplieron en un 87%, pero aquí – y es que yo quiero que ustedes se den cuenta–, había un valor presupuestado para la inversión de algo más de 58 mil millones de pesos, que es una participación en el presupuesto del 85%. Saben cuánto fue el cumplimiento, el 37%, lo que quiere decir que la Corporación está rajada.

Yo pregunto, ¿será que sí estamos preparados para el TLC?. Usted se ha equivocado señor director, usted se ha concentrado en los productos, se ha concentrado en el material humano, pero el gran daño está en que no vamos a poder sacar ni un solo producto de este país al paso que vamos.

Este cuadro nos demuestra (dispositivas) los ingresos corrientes financieros. El total de ingresos fue algo más de 33 mil millones, el total de gastos es de algo más de 30 mil millones, creando una diferencia de 2 mil y algo más de millones de pesos. La disponibilidad inicial de diciembre 31 de 2004 al 2005, era algo más de 32 mil millones de pesos señor Director, lo que quiere decir que para el 2005 teníamos una disponibilidad de 34 mil y 36 mil millones – no pongo la cifra exacta porque ustedes no han sido exactos y me inician el informe financiero con 36 mil millones–, yo con mucho gusto acojo los 36 mil millones, pero yo le hago otra observación. Por qué la Corporación no le paga a sus proveedores. Usted tenía unos compromisos acumulados por más de 37 mil millones de pesos y como demostré, había algo más de 36 mil millones de pesos para pagar.

Miren ustedes quiénes hacen parte de la Junta Directiva de Cormagdalena. Los señores Ministros de Transporte, Minas y Energía, Ambiente y el Presidente de Ecopetrol, entonces aquí tiene que haber algún motivo por el cual no le giran el dinero a Cormagdalena. Mi teoría es que no le han tenido confianza a las obras que ha ejecutado Cormagdalena en los últimos diez años.

El señor Procurador General de la Nación me ha enviado una carta que me voy a permitir leerla.

"En atención a su comunicación de fecha 28 de mayo de 2007 en el cual se me invita al debate de Control político a la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena Cormagdalena, me permito solicitar de ustedes se excuse mi presencia en este importante evento, debido a compromisos previamente adquiridos en mi calidad de jefe supremo del Ministerio público. Dada la importancia del tema, asistirá la doctora Claudia Cristina Serrano Everth, Procuradora Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

Señora Procuradora delegada, hasta donde yo tengo entendido, Cormagdalena fue creada para recuperar la navegabilidad del Río Magdalena, no fue creada para dar rendimientos financieros. Yo les voy a mostrar a ustedes esto; En el año 2006, Cormagdalena tenía presupuestado recibir algo más de 5 mil millones de pesos por rendimientos financieros, pues resulta que el que juega con la banca, que el que juega con la bolsa juega con el diablo, y solamente recibió 938 millones de pesos.

Yo quiero que el Contralor delegado y la Procuradora delegada tomen atenta nota de esto, porque esos son dineros del Estado y quiero que en la investigación lleguen hasta las últimas consecuencias ya que los dineros del Estado no se pueden poner en manos de una bolsa ni en manos de cualquier banco porque puede ocurrir eso; que de los 5 mil millones presupuestados recibamos 938 millones. Ya en anteriores ocasiones señor Contralor Delegado, las instituciones del estado han invertido y han perdido todo su dinero en la bolsa y en otras inversiones. Esto quedó demostrado, que año tras año no le pagan a los proveedores, pero cogen la plata y la dejan en bancos para demostrar un buen cierre financiero.

La siguiente, es una pequeña muestra de la inversión. Según el flujo, en el 2004 había una inversión presupuestada de 42 mil millones, solamente se ejecutaron 14 mil; en el 2005 había una inversión de 58 mil millones y solamente se invirtieron 21 mil millones y en el 2006 había una inversión presupuestada de 94 mil millones y solamente se invirtieron 53 mil.

Manifiesta el Senador José David Name Cardozo:

Hablemos de las funciones. Cormagdalena tiene unas funciones administrativas y tiene unas funciones regulatorias, esa dualidad ha complicado a la Corporación creándole un conflicto de intereses, porque Cormagdalena no puede ser Juez y parte al mismo tiempo. Esa dualidad señor Director le ha hecho mucho daño.

Pero aquí no hemos venido a hacer daño ni a destruir, venimos a decirle que estamos listos para tomar una acción, para modificar la Ley 161, pero usted no lo ha pedido y es ahí donde yo le exijo un cumplimiento de sus deberes. Usted no puede esperar que sus amigos los ministros lo ayuden, porque no han sido sus amigos, no lo han ayudado y lo estoy demostrando.

Es más, el Ministro de Transporte el día 11 de abril –me acuerdo que el Senador Manzur estuvo en esa reunión donde nos citó el Ministro de transporte, nos habló de las políticas portuarias

del país y va en total contravía con usted; él va por un lado y usted va por otro, lástima que él no haya venido al debate, porque me preocupa que para el Ministro no sea importante el Río Magdalena. No fue capaz ni siquiera de mandar un delegado a este debate tan importante para el país, lo que me parece un irrespeto con esta Comisión.

La Contraloría General de la República le ha realizado varios estudios, varios controles y en la mayoría de los controles ha perdido, le ha ido mal, en el que mejor le fue creo que fue el del año pasado, pero le hicieron unas observaciones, tiene colisión de competencias como ya les comente con el Ministerio de Transporte, tiene colisión de competencias con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y tiene colisión con las CAR. Muchas de estas instituciones se quejan que no han podido trabajar conjuntamente con usted y que los conceptos de muchas de las entidades a nivel regional usted no los toma en cuenta o su parte ejecutiva usted no la toma en cuenta.

Señor Director, usted tiene en su junta directiva como Presidente al Ministro Andrés Uriel Gallego, tiene al Ministro Juan Lozano, tiene al Ministro Andrés Felipe Arias, al Ministro Luis Guillermo Plata, al Presidente de Ecopetrol, como quien dice, esta es una junta directiva de lujo; entonces, si a uno no lo ayudan los amigos quién lo puede ayudar señor director. Será que usted sí les ha pedido ayuda, pero – como tengo de buena fuente–, será que varios de los nombrados no están de acuerdo con su gestión y que han dicho que usted sigue ahí por orden directa del Presidente de la República?

Por ley, la sede de Cormagdalena es Barrancabermeja, entendemos que a usted le permite la ley abrir sedes alternas y ha abierto la sede de Bogotá, entonces, la sede de Barrancabermeja es una sede virtual, pero la sede de Cormagdalena ahora mismo es Bogotá.

Por qué no resuelve ese problema señor Director, por qué no aprovecha la crisis de Cormagdalena y pone en orden la casa. Yo no creo que ningún colombiano se vaya a molestar si usted les demuestra que Barrancabermeja no puede ser la sede natural de Cormagdalena, pero tiene que demostrarlo, y explicar por qué hay una sede en Bogotá que ocasiona unos gastos que no pueden ser invertidos en la recuperación del Río Grande de la Magdalena. Por supuesto, si usted no está en Barrancabermeja le toca viajar y como lo prevé la ley, tiene derecho a viáticos, que tampoco son invertidos en Cormagdalena.

Miren esta gráfica con detenimiento. Hasta 1930 el transporte por el río era el 90%, en 1940 por el río solo se transportaba el 30%, en el tren el 30% y por las carreteras el 40%**.** En 1990 comienza el negocio del cemento, y todo cambia. Por las carreteras se transporta el 80%, en tren el 20% y el río el 10%. Claro, hay que acabar con el río para tener una necesidad de hacer carreteras y hacer más vías.

En el 2004, las carreteras el 63%, el tren se recupera un poco con el 32%, el río el 2.97%, otros 0.96, es decir, venimos en bajada. Yo le pregunto a los señores Senadores, ustedes creen que puede haber TLC en Colombia de esta manera, en un país que le da la espalda al río?

Ahora, yo les quiero hablar de la plata que es lo que le duele a las instituciones, que les duele a los empresarios. Yo no sé si los empresarios son miopes o qué, ellos no se han dado cuenta que si quieren transportar –tomo una cantidad cualquiera–, 7 mil 200 toneladas, por 500 kilómetros; vía aérea vale 4.284 millones, por carretera 216 millones, vía férrea 107 millones, por el río, 58 millones de pesos, lo que quiere decir que transportar una mercancía vía terrestre cuesta 300% más, que por la vía del río y nosotros no nos hemos dado cuenta de eso y parece que los empresarios tampoco, o es que están influenciados por las cementeras.

Yo me atrevería a decir que aquí las cementeras tienen algún negocio. Aquí alguien tiene que tener un negocio detrás para acabar con el río Magdalena y eso sería bueno conocerlo. Me extraña también que el debate que le iba a hacer el doctor Alirio Villamizar a Cormagdalena en la plenaria, lo hayan aplazado. No sé por qué, pero sería bueno preguntarle a él.

Yo le quiero hablar de las concesiones. Veo con mucho Interés que usted ha tocado muchas concesiones, no sé cuántas ha otorgado usted, pero dice que Cormagdalena ha otorgado 16 concesiones y entre las más destacadas una realmente sospechosa, que se llama Rivert Port y otra que es la regional de Barranquilla, el Puerto de Barranquilla. Estas dos me llaman mucho la atención y me voy a dedicar a ellas.

Yo veo que usted es una persona muy juiciosa y apunta todo lo que yo digo, pero lo que estoy diciendo se lo sostengo aquí para que usted me lo debata y me diga que yo soy un mentiroso. Aquí tengo todos los conceptos de la Dimar y de todas las instituciones, dando concepto negativo de Rivert Port S. A.

Le pregunté sobre esto al señor Ministro y él no tiene idea de ese puerto, se lo pregunté ese día 11 abril cuando el doctor Andrés Uriel citó a la bancada de la Costa Caribe para que defendiéramos los dineros en el Plan de Desarrollo de las carreteras y las vías y nos tocó someramente los puertos, de ladito, y fue muy claro en decir los puertos que quedaban habilitados en el Río Magdalena para Carbón.

Señora Viceministra de Ambiente, ahí es donde yo necesito que el Ministerio ponga atención a lo que está pasando en Colombia, porque con bombos y platillos, el Procurador, el Contralor, el Ministro de Minas y Energía, el Ministro de Ambiente, firmaron un acuerdo para el carbón en Colombia. Quiero entonces que el Ministerio de Ambiente me diga cómo se deja meter estos goles.

Esto que ustedes ven aquí es el río Magdalena, este Rivert Port que ustedes ven acá, este puerto que tiene conceptos negativos de la Dimar, que tiene concepto negativo de todas las instituciones en el Distrito de Barranquilla, pretende ocupar el 57% de la navegabilidad del río. Uno no entiende cómo es posible que pretendan hacer un puerto para exportar carbón, gol que le han metido al Ministerio de Medio Ambiente y al Ministerio de transporte, porque el Ministro de Transporte nunca dijo que existía un puerto que se llamaba Rivert Port. Eso lo hicieron en la oscuridad de la noche.

Entonces los planchones y las pequeñas embarcaciones tienen que desviarse y coger por el espaciecito que le queda. El único país en el mundo en que yo veo que pasa eso es en Colombia, y la única institución que yo veo que le dan conceptos negativos y le dicen señor por favor no otorgue esa concesión y se tapa los ojos y la otorga, es Cormagdalena.

Ustedes creen señores Senadores, colombianos que nos están viendo por las cadenas nacionales institucionales y canal del Congreso, que de esta manera vamos a recuperar el Río Grande de la Magdalena, llenando el río de puertos de carbón?

Ya le dio el señor director de Cormagdalena, la licencia a un nuevo puerto que se llama Almadelco, también van a exportar Carbón. Señor Contralor, usted sabe que tenemos una citación pendiente con usted, para que nos explique en qué consiste el acuerdo entre la contraloría, la Procuraduría y los Ministerios. Esa citación hay que hacerla más temprano que tarde al señor Contralor, porque veo que eso se quedó en papeles.

Sociedad Portuaria de Barranquilla. Esta es una concesión, además, sé de buena fuente que usted es muy amigo del director ejecutivo, el doctor Arteta, sale a comer con él, sale a tomar vino y no de otra manera se puede uno explicar sino con una gran amistad, que se pueda hacer esa clase de concesiones.

Esto que ustedes ven aquí es la Sociedad Portuaria actual de Barranquilla, y esto es una denuncia que yo quiero hacer también. Adeuda al Estado contraprestaciones correspondientes al período de 1999 a 2003, están en un pleito con el Estado y uno no entiende cómo, la Sociedad Portuaria pretende que se le entregue en concesión todo este pedazo de acá que está en amarillo y resulta que esto que ustedes ven aquí es la zona franca de Barranquilla, que por ley tiene derecho a tener puerto.

Estos señores de la Sociedad Portuaria de Barranquilla quieren expandirse hasta aquí con conceptos negativos de la Dimar y de las instituciones, pero como eso ya no es válido para Cormagdalena, no importa. Aquí tengo los conceptos negativos; pero además, una institución que le debe plata a la nación cómo pretende seguir teniendo más concesiones, yo quisiera que eso me lo contestara usted señor director. Eso no lo ha dado, yo sé que usted no lo ha dado y como lo nombré aquí, sé que no lo va a dar, para eso lo hice, para que usted se previniera de caer en ese error. La petición está hecha.

Mientras a las anteriores firmas que nombré les entregan concesiones por 20 y 30 años, a los pescadores, a los nativos del río, por ejemplo los nativos de las flores, le ofrecen licencia por 2 años; definitivamente, es que los pobres aquí en este país siempre van a pie eso es normal y los ricos van en jet, eso es normal también.

Pero cómo es posible que se les ofrezcan licencias por 2 años a los nativos, a los pescadores. Cómo hacen ellos el retorno de la inversión,

por qué no se le ablanda un poquito el corazón y deja que todos se coman la torta señor Director.

Ellos no pueden hacerse a una licencia portuaria por 2 años señor director porque no hay retorno de ninguna clase de inversión. Dígame para qué lo hacen, para que ellos digan que no pueden tomar la licencia?, para cansarlos?. Entonces, le quitan la administración del Puerto de Magangué a una sociedad conformada por gente trabajadora, para considerar la posibilidad de entregársela a la naviera central.

En la feria de concesiones por el río Magdalena, hay una trampa. Cuando se hace la petición para obtener las licencias ambientales, por supuesto, ellos saben que si vienen al ministerio del Medio Ambiente a pedir la licencia, les van a exigir y les va a costar mucho porque el Ministerio no les va a entregar una licencia, ni va a prostituir el río entregando licencias para carbón; entonces sencillamente declaran que el puerto va a exportar o sacar como ustedes quieran llamar, un ternolan inferior a mil 500 millones y que los buques que van a llegar ahí son de un calado de menos de 27 piezas; automáticamente como pasó con los señores de Rivert Port (no me han dado la información con los señores de Almadelco), no viene la petición al Ministerio, sino viene a la entidad ambiental en Barranquilla.

Pero todavía hay más trampa, porque no exportan el millón 500, terminan exportando muchísimo más. Entonces cuáles son las políticas del ministerio del Medio Ambiente señora Viceministra, le hago la pregunta virtual al señor Ministro de Transporte porque no fue capaz de enviar un delegado o no sé si es que el señor viceministro no está capacitado para representarlo. Es que no hay unidad de Estado en Colombia en la política de carbón, en la política de puertos, qué está pasando con los puertos en Colombia, qué está pasando con los puertos en el río Magdalena.

Yo identifiqué algunas causas de fracaso operativo de Cormagdalena. Modestamente yo sé que usted señor director y con mucha razón va a dar muchas más; todo, en nombre de la mala reglamentación legal que se le hizo al texto constitucional, o sea la Ley 161, que fue contraria al espíritu de la constituyente al crear Cormagdalena, la falta de gestión para conseguir recursos propios para su funcionamiento y esta es una frase muy dura, pero yo considero que Cormagdalena es una institución parasitaria del presupuesto nacional, que no genera recursos propios, no genera recursos suficientes.

Por último, la pregunta que ojalá los ministros que hacen parte de la junta directiva de Cormagdalena me la contesten, porque yo sé que en algún momento me voy a ver con el presidente y yo le prometo hacer la pregunta por usted.

¿Será que ellos piensan que las malas políticas en el manejo y los recursos transferidos del Estado es un motivo y por eso no le giran la plata a Cormagdalena? usted sabe muy bien que el Presidente ha frenado muchas transferencias donde han malgastado los recursos. Espero que resuelva mis dudas.

Mire, el partido liberal va a apoyar el TLC, pero el Polo Democrático está en contra del TLC, y yo estoy seguro que tanto el Polo como el Partido Liberal no van a estar en contra de recuperar la navegabilidad del río Magdalena, así sea para que el TLC sea un éxito, sea bueno para Colombia.

Cuente con nosotros señor director, pero pida la ayuda porque realmente en estos tres años yo no lo he escuchado a usted mucho y me dio pena cuando usted me saludó y le pido disculpas, porque realmente no lo conocía, no sabía que usted era el director de la institución más importante para este país en los próximos años, la institución que le va a permitir a Colombia sacar nuestros productos para exportarlos,

Interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo y señala:

El tema que voy a tratar es en buena medida a mi juicio, una especie de prueba reina de lo mal que han manejado este país, no este Gobierno que es campeón en eso, sino en general todos.

Este es un asunto que a mí me interesó desde la Universidad, este problema del transporte que finalmente, es en buena medida el problema del río Magdalena, además de asuntos medioambientales claro, pero voy a enfatizar en este asunto del río.

Parece que sobraría decirlo, pero vale la pena nombrarlo, la historia de la humanidad, de los países que han funcionado, es en buena medida la historia de ríos utilizados de una manera progresista en beneficio del progreso de la humanidad, las grandes civilizaciones históricas, prácticamente todas, se han hecho en torno a grandes ríos, el Yang Tsé, el Nilo, el Rin en Europa, el Mississipi en EE.UU.; es decir, los ríos han sido una estructura, una columna vertebral de los procesos civilizados.

Cuando uno viaja y ve los ríos es impresionante, el caso del Rin probablemente sea el mejor ejemplo. Eso es como la avenida caracas, llena de barcos que van y vienen por el río, moviendo el desarrollo económico, no solo de Alemania, sino de Europa toda**.** Uno de los grandes errores de Francia es haber vendido Nueva Orleáns, porque Nueva Orleáns que es la salida del Mississipi, es lo que explica en buena medida el desarrollo del capitalismo de EE.UU.

La explicación es más o menos simple. Por atrasado que sea el mundo, un río es en cierto sentido por su propia acción natural, una cosa bastante civilizada, porque un espejo de agua permite transportarse sin hacerle prácticamente nada. Permite transportarse, que en condiciones de atraso, antes de los automóviles, los ferrocarriles, los aviones, es una especie de ganancia gratuita descomunalmente importante. Esto tiene una base material, que es que los fletes del transporte por agua son tremendamente bajos, y todavía hoy son los más bajos del mundo; o sea, si uno hace una escala de costos de fletes, los marítimos y los fluviales son los más baratos de todos, y los más costosos probablemente el avión y la carretera son tremendamente caros. Usted hizo bien doctor, cuando llamó la atención de una monstruosidad de la economía nacional y es que es el transporte por carretera el que está predominando.

Lo primero entonces en lo que quiero llamar la atención es eso. Es lo que la historia de la humanidad nos dice que es la importancia de los ríos, pero uno dice y eso en Colombia cómo opera y entonces uno se asoma a mirar en Colombia y es realmente la negación de esto que está aprobado en el mundo entero. Uno diría que casi en el único país del mundo que no es así, es en Colombia.

O sea, Colombia tiene la suerte porque esto es una especie de lotería, el tener un río como el Río Grande de la Magdalena, que nos recorre prácticamente todo el país en condiciones de navegabilidad. Tiene por otro lado el río Cauca que es un río que puede tener más dificultades, pero que también es un río que permite conectar de sur a norte, para no mencionar otra serie de ríos importantes que deberían ser centros de la civilización, y resulta que en Colombia es exactamente al revés. Yo les quiero llamar la atención a los Senadores sobre esto.

Es decir, los ríos en Colombia no son noticias sino como fuente de desgracias. Si ustedes ven en la televisión aparece el río Cauca, o el Río Magdalena o el Nechí o cualquiera, el día en que el río se desborda y mata a un poco de gente, la empobrece o por lo menos la unta de barro, yo creo que muchos colombianos pensaran "que desgracia tener ríos, que pobre este país que tiene ríos; pues no, no es pobre este país, pobre este país históricamente tan mal gobernado, que los ríos se le volvieron una desgracia.

Es decir, cosas que en el resto del mundo son fuentes de civilización, aquí son una desgracia. Yo conozco bastantes ríos en Colombia, por lo menos en 5 departamentos distintos y es un milagro ver un barquito, ver un planchón cargando alguna cosa en el río Magdalena; eso es como ganarse la lotería cuando pasa un barquito, insisto, compárenlo con el Rin.

Se está muriendo el Río Grande de la Magdalena convertido en la peor cloaca nacional y la pobreza de sus riberas que mientras en todos los demás países del mundo sus riberas son fuente de enriquecimiento, puertos llenos de vida, ferrocarriles y carreteras que llegan a esos sitios, universidades de todo, cierto, la miseria de las orillas del río Magdalena, es escalofriante.

Yo diría que los sitios más pobres de Colombia quedan en las orillas de los ríos, es más, se ha ido volviendo como una especie de criterio que en la orilla de los ríos solo viven los miserables que no pueden conseguir amparo en ningún otro sitio y entonces se tiene que ir a esconder allá en unas tierras que no valen nada.

Aquí hay una responsabilidad histórica de las clases dirigentes colombianas sobre esto, porque este problema no empezó ahora con la Corporación del Río Grande de la Magdalena, no, esto es un asunto histórico.

Yo estudiaba un poco cómo era en la colonia y hay crónicas que hablan de que el río también era un río lleno de problemas, dificultades, porque – digamos una cosa–, el río es una especie de materia prima, de progreso, inmensa, pero todos los ríos hay que tratarlos, es decir,

a los ríos hay que dragarlos, hay que hacerles puertos, hay que canalizarlos, hay que llenarlos de civilización para que operen; pero este río nuestro es casi el mismo de los tiempos de la colonia, los que cuentan los cronistas, casi el mismo o quizá peor.

Cuando miro el presupuesto de Cormagdalena, yo no sé si reírme, llorar o qué hacer con eso, porque la suma es tan insignificante, que cómo puede uno pretender que ese río funcione. Entonces, el plan de inversiones del 2008 son 160 mil millones de pesos; claro, eso para tomárselos en cerveza es un poco de plata, pero para defender el Río Grande de la Magdalena, es una suma absolutamente ridícula.

Miren. Navegabilidad del río, 69 mil millones, es que este es un río inmenso que está acabado, el solo Canal del Dique, se come 54 mil millones que es una fracción pequeñita, digamos de un brazo del río. Es tan atrasado esto, que los españoles hicieron el Canal del Dique a pica y pala, pegando una serie de ciénagas, y esas cosas que se hicieron a pico y pala, no somos capaces de hacerlas ahora o este Gobierno o los Gobiernos, no son capaces de hacerlo.

Saben cuánto es la plata para Medio Ambiente, (estoy dando cifras redondas para facilitar las cosas), 2 mil millones de pesos para Medio Ambiente en el Río de la Magdalena. Eso yo creo que no alcanza ni para pagarle al funcionario encargado de escribir un papel, en un río que está destruido ambientalmente. Por otro lado, Cormagdalena tiene que atender, entiendo desde San Agustín hasta Barranquilla, son 1.500 kilómetros, pero además, Cormagdalena tiene que hacer cosas programas turísticos, o sea, Cormagdalena tiene que hacer de todo.

Mi pregunta es, para qué es Cormagdalena, y necesariamente tengo que llegar a esta conclusión que no les va a gustar a las mayorías. El único sentido de Cormagdalena es hacer demagogia, generar unos cuantos proyectos clientelistas que satisfagan unos cuantos puestos y unos cuantos contratos a la orilla del río siempre, que por supuesto traen una impresión, pero que realmente ese río no se está sintiendo de ninguna manera, cosa que en buena medida explica el subdesarrollo nacional.

Olvidémonos Senadores que Colombia podrá ser algún día un país civilizado con este tipo de ríos, no es posible, no hay ningún plan serio para cambiar las cosas. Alguien me podría decir, es que los gobiernos anteriores, pero yo pregunto, y este gobierno qué está haciendo con 660 mil millones de presos al año, ¿va a arreglar esto?, por supuesto que no.

Para concluir, voy a tocar el tema del TLC que veo le está llamando bastante la atención al Senador José David Name y póngale cuidado que esto es bien interesante. Por qué se dice, Colombia no debe firmar el TLC, o en cierto sentido se insinúa; porque no tenemos ríos para comunicarlos con el exterior y para sacar las exportaciones y eso suena bien.

Aquí surge una pregunta Senador Name. Mejorar el río Magdalena o mejorar la vía a Buenaventura ¿es para exportar o es para importar o es para las dos cosas de manera equiparable? es una discusión bien interesante. Si el Río de la Magdalena fuera como el Rin, exportaríamos más o importaríamos más; si hacemos el túnel de La Línea que se está haciendo, ¿vamos a exportar más o vamos a importar más?, entonces esto se nos vuelve un análisis de detalle.

Yo les voy a dar un dato que a ustedes los va a impresionar seguramente como a mí me impresionó. El caso de buenaventura que es nuestro principal puerto de exportación; el 73% de lo que se mueve por Buenaventura son importaciones y apenas el 27% son exportaciones, luego si reducimos en cualquier suma los costos de los fletes, Bogotá– Buenaventura y Buenaventura– Bogotá, lo que se va a abaratar principalmente son las importaciones.

Esto no es un invento mío es un asunto de las matemáticas, pero con este agravante, una parte inmensa – desafortunadamente no alcance a conseguirla–, de lo que se exporta por Buenaventura, se produce al lado del túnel con las melazas y el azúcar de los ingenios azucareros del Valle del Cauca y son el café que es una parte muy grande y se produce al otro lado del río.

Yo hago una pregunta. Si nosotros convertimos el río magdalena y ojalá así fuera, en una autopista de navegación a Barranquilla, qué exportaríamos por ahí, o sea, Bogotá va a exportar o va a ser el centro de la exportación de este país? puede que sí, yo no me niego a nada, pero sería bien sospechoso que un país montara un centro de exportación no en sus costas sino en los centros del país.

Miren la ironía de la vida, esto puede sonar chistoso pero lo planteo. En cierto sentido hay que agradecer que las vías de comunicación de Bogotá con el mar sean tan malas porque se han convertido en una fuente de producción para la producción bogotana, porque además digamos esto: El 60% del consumo nacional es Bogotá, es decir, EE.UU. en el TLC viene es por el mercado de Bogotá, eso es lo que les interesa y aquí están colocados todos los grandes hipermercados del país que son los de este negocio, y por supuesto, si logramos mejorar las vías de comunicación de Bogotá con el exterior, lo que va a suceder es que fundamentalmente se van a abaratar las importaciones, porque esto además tiene otro componente que es interesante.

Es que el país cambió, ya no estamos, es un país desarrollando fundamentalmente su mercado interno, sino conectándose hacia el exterior; es decir, antes, cualquier mejora que yo hacía en las medidas de comunicación, me fortalecía el mercado interno, hoy ya la cosa se puede discutir, me favorece, no me favorece, que es lo que me está pasando y en las cosas como están en el caso de Bogotá que es el mercado principal, yo pregunto: Qué va a exportar Bogotá por el río Magdalena, pero además, les decía una cosa con este agravante es que los sistemas productivos de la globalización son en general desintegrados.

Desintegrados quiere decir que buena parte de las exportaciones se hacen sobre importaciones. Por ejemplo, México exporta muchos automóviles a EE.UU. pero cuando uno analiza con detalle la cosa, encuentra que los Mexicanos lo que hacen es una gran importación de piezas de automóviles fabricadas en EE.UU., que ellos las ensamblan en proceso de maquila y las re-exportan a EE.UU., y la globalización es en buena medida un negocio de las transnacionales entre ellas mismas, importan y reexportan.

Y yo pregunto, es sensato que Bogotá – coloco un ejemplo cualquiera–, ponga una fábrica de automóviles e importe las piezas desde EE.UU. hasta Bogotá, para que aquí se ensamble el automóvil y se reexporte hacia EE.UU.? cualquiera diría, entonces por qué no ponen la planta en Barranquilla, en Cartagena, pero yo pienso que tampoco la van a poner ni en Barranquilla, no nos hagamos ilusiones, ese es otro problema distinto, y es simplemente un llamando la atención de cómo a esto hay que mirarlo en detalle porque o si no, aquí terminamos es diciendo cosas que no corresponden con la realidad y que no corresponden con los hechos.

Es decir, proponerle al país que vamos a desarrollar el Río Grande de la Magdalena porque por ahí vamos a exportar con el TLC, bueno, lo miraríamos, yo no quiero negarme de plano, pero me llamaría la atención en principio, salvo cifras mejores, tendría que poner en serias dudas esto que se está diciendo, pero por el contrario si me dicen porque ahí va a entrar el arroz que hoy produce el departamento del Tolima para vender a Bogotá, va a entrar por Barranquilla por un Río Magdalena mejorado, al mercado Bogotano, yo sí pienso que eso es posible, o usando el túnel de La Línea que también abarata los costos de importación.

Termino entonces llamando la atención sobre la complejidad de estos asuntos y la necesidad de que los miremos en detalle, pero sobre todo, termino reclamando un asunto por donde empecé y lo que hay es una vergüenza que nadie está combatiendo con seriedad y yo creo que eso es así. Ese río podía ser una fuente de riqueza para este país y deberíamos tener un gran río, pero esa no es la política del Gobierno Nacional, nadie la está desarrollando en ninguna dirección, ni siquiera en plan de 40 o 50 años, de nada, unos pesos, repito, para gastar en clientelismo que es lo que tenemos aquí.

Interviene el honorable Senador Oscar Reyes Cárdenas, Presidente de la Comisión y manifiesta:

Cuando yo le decía lo que tenía que aplaudir por la democracia, es que en verdad la democracia colombiana hay que aplaudirla honorable Senador Robledo, porque gracias a la democracia usted tiene un alcalde en Bogotá del Polo Democrático y un gobernador del Valle del Polo Democrático. La gente vota y los elige, gracias a la democracia colombiana.

Por otro lado, es preciso lamentar y repudiar desde esta Célula Legislativa, el asesinato, la muerte del doctor Mauricio Vives Lacouture, muerto en trágicas circunstancias y hermano del doctor Luis Eduardo Vives Lacouture; porque mientras el hermano está en la cárcel por cuestiones políticas del país, su hermano ha sido asesinado por la fuerzas alzadas en armas en Colombia y debemos repudiar ese hecho desde esta Presidencia de la Comisión Quinta.

En uso de la palabra con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Manuel Guillermo Mora, señala:

Debo agradecer al Senador José David Name por el debate en el día de hoy, referente a un tema tan importante como el río Magdalena, en donde la verdad como él lo dijo, es un debate constructivo, un debate con el ánimo de mejorar.

Desafortunadamente no está el Ministro de transporte porque en el Norte de Santander en un debate futuro la semana entrante sobre la pequeña minoría, especialmente el tema del carbón y las dificultades que han tenido los carboneros, una de las alternativas que existe es la salida por el Magdalena, directamente el tema del Puerto Acapulco y así mismo en Tamalameque y un proyecto tan importante en donde se mueven más de 2 millones de toneladas al año, del carbón, donde genera muchísimo empleo la pequeña minería y donde salen los productos para la hermana República de Venezuela por el puerto La Ceiba.

Siempre se ha pensado en tener un puerto que sea directamente de nuestro país en nuestra Colombia y qué mejor que a través del río Magdalena, qué mejor a través de nuestros puertos, de manera pues que nos unimos a hacer un trabajo conjunto para rescatar el Río Magdalena y la verdad que el señor Ministro en su momento ha planteado la alternativa del Proyecto Cúcuta-Tabú-Convención-La Mata y así mismo la ampliación de la vía Cúcuta- Ocaña- Aguas Claras, para que los carboneros puedan sacar sus productos y no estar pensando en el vaivén de la economía fronteriza sino tener un puerto seguro, un puerto de oportunidad, un puerto que tenga también los mínimos costos para que sea competitivo el carbón y yo creo que va a ser un tema en la próxima semana de debate con respecto a la pequeña minería.

Expresa en su intervención, el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio:

Cuando se iniciaba este importante debate de Cormagdalena, visité la página de Internet, y encuentro varias cosas que ellos mismos reconocen en su página, que está para los colombianos y el mundo. Las grandes dificultades que tiene esta Corporación.

También he encontrado que eso fue creado bajo el artículo 331 de la Constitución Política, es decir, es responsabilidad del Estado, del Gobierno, aunque también de los colombianos.

En uno de sus apartes de la página de Internet, dice algo que nos preocupa: Es una cuenca hidrográfica, presenta el más alto valor estratégico dentro del contexto nacional, cuenta con una superficie de 27.3 millones de hectáreas que representan el 24% del territorio continental nacional, ubicada en 19 departamentos con 728 municipios en los cuales recibe el 66% de la población colombiana y se genera el 86% del producto interno bruto del país.

Cuando uno lee eso, ve la importancia de este río, pero qué encontramos, que toda esta riqueza nacional y de oferta natural ha sido subestimada y no la hemos sabido valorar ni aprovechar. Los procesos de desarrollo y utilización de recursos hídricos, no han tenido como base el análisis integral de la dinámica natural de los procesos y oferta ambiental, incluido el sostenimiento de los ecosistemas, la cual ha generado grandes desequilibrios en la cuenca del Magdalena.

Dentro de la grave problemática podemos resaltar los siguientes aspectos, –yo creo que le faltó al Senador Name mirar estos aspectos–, uso inadecuado de los recursos naturales, un gran problema para Colombia y para la humanidad.

Precisamente, inundaciones, sequías, contaminación, pobreza, tensiones sociales, deterioro ambiental, baja conciencia ambiental, ausencia del estado, planificación desarticulada, información dispersa, incompleta, conflictos del uso del suelo, asentamientos en áreas de riesgo, crecientes demandas de agua por uso agrícola, niveles considerables de sedimentos, cuencas hidrográficas, tributarias deterioradas, inadecuadas prácticas de minería, cultivos en laderas y pendientes fuertes, cultivos ilícitos y pastoreos en zona de ladera; todo esto, entre otros problemas. Creo que este tema, visto desde ese lado, pero simplemente como un medio de comunicación o de transporte o de importaciones o de exportaciones, también viene asociado al problema del agua. Veo con preocupación que no hay una política clara para el cuidado de los nichos ecológicos, en últimas del agua, que alimentan también a las regiones que están al contorno de esto.

También podía decir que hay que revisar la historia política, la historia social que este río la tiene, veo que este río cuenta historias, tiene memoria, tiene palabra, tiene sufrimientos, a lo mejor tiene victorias, pero lo triste es también que si uno asocia el Río Magdalena con la situación actual, está perdiendo también su seguridad. Uno tan solo puede meditar qué pasa en el Magdalena Medio, este río también se ha convertido en espacio de conflicto.

Es decir, no hay control en este río para que se pudiera transitar libremente y no sería raro que en estos días dentro de las investigaciones, vayan a aparecer fosas comunes a lado y lado del río, es un problema preocupante, pues viene asociado a los problemas de la violencia, a los problemas del comercio, a los problemas de la historia de este país, al problema de la política.

En últimas, este río según los problemas que se están comentando aquí, es de todos y parece que fuera de nadie. Quién es el responsable. He escuchado problemas de corrupción en la Corporación como tal, de administración, problemas de despilfarro de recursos y mi pregunta al señor director es, Qué está haciendo usted por este río, qué está haciendo por la historia de este país, qué ha atraído en estos últimos tiempos y finalmente, ¿se está dando a la población ribereña de lado y lado del río una seguridad alimentaria?, ¿se están organizando sus planes de manejo ambiental?, ¿se está educando a la gente para cuidar este río?, ¿se está erradicando la pobreza? o lo que estamos prácticamente es acabando con el agua, con los recursos naturales, con los recursos de la minería y acabando de lado y lado con la gente que allí vive creo que aquí debe haber un cuestionamiento serio y si no se han podido plantear muy buenas soluciones, creo que se debe rediseñar una política para eso.

De las 19 funciones que tiene Cormagdalena, si nos ponemos a revisar minuciosamente, creo que no se cumple ninguna, muchas funciones, pero pocas actividades desarrolladas, y qué decir de los pueblos indígenas que habitan a lado y lado del río, se han desplazado también hacia las montañas, ellos allá afortunadamente estarán cuidando los páramos, donde son los nacederos para nosotros las madres de agua; pero ha habido un desplazamiento, hay pobreza, no hay una política social, no hay una política económica de cuidado de este río para que beneficie la sociedad.

Entonces, ¿estará preparado el río para que entre el TLC? yo digo ni el río, ni las carreteras, ni el país está preparado para este TLC que acaba con todo, hay que pensar en otros ríos, en el río Cauca, en las vías, muchos medios de comunicación y yo concluyo diciendo, no estamos preparados.

Por tanto no debe avanzarse en estas políticas en este caso del TLC, por esos nosotros también en unos debates que hemos tenido como pueblos indígenas, desde ya estamos rechazando esas políticas que no son acordes a nuestras realidades sino a intereses de multinacionales. Ojalá Senador Name, usted que ha estado recientemente en Washington, le haya generado un poco de conciencia social y también de entender las realidades nuestras además de lo que ellos están pensando sobre nosotros, si este río se va a convertir en eje de desarrollo para los colombianos y para el mundo.

El señor Presidente de la Comisión, manifiesta que esta Comisión está interesada precisamente en que el Río Magdalena vuelva a funcionar y agregó:

El señor director de Cormagdalena, debe tener la seguridad absoluta que lo que hacemos aquí es ayudarle para que no se cometan errores y para que esta Corporación funcione.

Con el Senador José David Name y con algunos otros Senadores hemos hablado, que si esos dineros se le entregaran a los alcaldes que tienen riberas sobre el río Magdalena y a las comunidades, ellas mismas se encargarían de solucionar muchos de los problemas. Conozco comunidades de la ribera del río Magdalena a las que se le han entregado poquitos recursos y con eso han mantenido la erosión de sus riberas, pero como hay tantos problemas que solucionar en este país, por algo debemos empezar y yo felicito al Senador Name por su debate en el día de hoy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Horacio Arroyave Soto, Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena):

Empieza diciendo el señor Director**:** Lo primero que quiero es subdividir mi presentación en estos grandes bloques, en algunos vamos a pasar más rápidamente, porque quiero dejar un tiempo al final para responder ojalá todas y cada una de las denuncias que hace el Senador Name,

que buena parte de ellas son por falta de conocimiento del tema presupuestal que manejan las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y que afortunadamente está aquí la Contraloría General de la República, para que a posteriori, nos haga claridad de cómo funcionamos.

Los objetivos. Como decía el Senador, nos creó la constitución mediante el Artículo 331, pero fue bastante ambiciosa con respecto a lo que quería, lo primordial, la recuperación de la navegación del río que es lo que necesita este país para volvernos más competitivos con los otros países cercanos y a nivel internacional; porque también como lo decían aquí, estamos hechos al contrario, los grandes centros de producción están en las montañas como está Bogotá, Medellín, Bucaramanga y la vía natural para el desarrollo debería ser el río Magdalena. Yo pienso que el constituyente nos enfocó bien y nos dio esa prioridad, recupere la navegación y la actividad portuaria como el mejor aporte que puede hacer la entidad.

Se nos entrega también funciones de adecuación y conservación de tierras y es algo que más adelante mostraré. Viene trabajando arduamente la Corporación en el tema de control de inundaciones por una directiva precisa y expresa del señor Presidente, donde dice que los recursos del Fondo Nacional de Regalías deben de ir apropiados específicamente para este tema que impacta de una manera muy fuerte a las comunidades en el Bajo y Medio Magdalena.

Pero nos da también una función que pocos de ustedes la conocen, que es la generación y distribución de energía; entonces valdría la pena preguntarnos por qué nos la dio la constitución, es porque Cormagdalena que solo tiene 10 años –y más adelante le voy a explicar–, comparativamente con otras entidades mundiales como el Cuerpo de Ingenieros de los EE.UU. para el proceso de recuperación del río que lleva 130 años, como la Corporación Nacional del Ródano de Francia que lleva 86 años tratando de recuperar estos ríos.

Pues se vio en esas entidades una gran fortaleza en la generación y distribución de energía para darle el verdadero músculo que una entidad como esta requiere financieramente para poder acometer todas las necesidades de recuperación de la cuenca, porque la generación de energía da el recurso para control de inundaciones, para el mejoramiento de la navegación y para todo el tema ambiental que tenemos que trabajar.

Entonces no es gratuito, pero lamentablemente la corporación no ha desarrollado este punto y es un punto que he venido trabajando con Planeación Nacional porque consideran que no debemos trabajar en él y algo hemos venido haciendo.

Finalmente viene el tema de la preservación y aprovechamiento del Medio Ambiente, tema que también como ustedes tocaban ahora, es una contradicción de competencias que tenemos con lagunas de las otras corporaciones.

Ahora, la ley nos define como un ente corporativo especial del orden nacional, con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, ahí yo estoy de acuerdo con algunos de los Senadores que esa autonomía que se nos habla presupuestal y financiera no tenemos que y ahí coincido con el Senador Name en que nos debemos ordenar como una empresa industrial y comercial del Estado. Por un lado dice recupere y por el otro lado dice proteja y por el otro lado nos dice gane plata con el río y más aún en muchas oportunidades, más que darnos los recursos que nos debieron haber dado, nos ha obligado que devolvamos recursos al tesoro nacional como lo hemos tenido que hacer durante mi gestión por casi 5 mil millones de pesos.

Aquí nuestro problema en parte es de presupuesto, (porque el tema que habló usted Senador Name sí lo quiero dejar para el final), 47 mil millones de pesos. Podemos ver que de los 128 municipios que tiene Cormagdalena, tenemos municipios en la cuenca que tienen mucho más presupuesto que nosotros, tenemos un municipio como Soledad en el Atlántico que tiene más presupuesto que nosotros. Barranquilla, Barrancabermeja y nosotros tenemos a cargo 128 municipios para trabajar por el proceso de la recuperación del río; con esto lo que quiero decir, es que 47 mil millones de pesos no es plata para 1.500 kilómetros de Carretera, si nosotros nos comparamos en el contexto de las otras corporaciones ambientales, que sí se pueden considerar autónomas porque tienen una serie de recursos propios, de la sobretasa y del predial y porque tienen aportes de los recursos energéticos de las hidroeléctricas.

Nosotros sí somos de alguna manera totalmente dependientes del presupuesto nacional, pero no somos tan grandes como parecemos o como todo el mundo cree. Si miramos, tenemos 2 corporaciones cuya jurisdicción es mucho menor y tiene más recursos que los nuestros.

Si nos medimos un poco porque también hay que medirnos, en qué somos con respecto a las otras entidades del Ministerio de Transporte, sí de alguna manera debemos velar por un medio que es el medio fluvial; si vemos las inversiones que hace el estado en Invías, son 2.6 billones de pesos para este año, si vemos lo que se invierte en el tema ferroviario, en el Inco, es cerca del 20% de ese total de la inversión, el 9% para el tema aéreo y solamente para nosotros nos dejan un 1%.

Habla usted Senador Name, de que hay un desgreño administrativo, que se ha hecho poco dentro de mi gestión. Yo quiero mostrarles las bondades que he logrado hacer desde que tomé la corporación.

Se hizo una reestructuración administrativa que permitió disminuir a 46 funcionarios el total de la planta de la corporación y no fue inflando como usted dice funcionarios en la ciudad de Bogotá y no es que yo haya creado una dependencia en Bogotá, la oficina de gestión y enlace en la oficina de Bogotá de Cormagdalena, viene desde hace mucho tiempo atrás y nace en la necesidad de interlocutar con los Ministerios que son nuestros miembros de Junta Directiva, con el Ministerio de Hacienda y con el DNP para todo lo que se refiere a los aspectos de la corporación. Entonces, si bajamos la planta de personal a la mitad, yo pienso que se ha hecho un esfuerzo importante por mejorar ese tema administrativo y ese tema interno de la Corporación.

Hablaba usted también de la transferencia y me extraña Senador Name que de pronto no conoce los datos. Si usted mira, (diapositivas) desde que yo llegué a la Corporación, desde el 2004, que me tocó recibir desde el 2003 la evaluación, me tocaron 105 hallazgos de la Contraloría General de la República, pasamos al 2005 a 39 y hoy que está por salir ya la evaluación del año pasado vamos en 16.

Entonces no es que vamos tan mal en el manejo administrativo de la corporación y usted por allá decía que nos ha ido muy mal. A una entidad la evalúan es cuando le fenecen su cuenta y yo tengo para mostrar que el 2004 y el 2005 me fenecieron la cuenta y muy probablemente para el 2006 porque he disminuido prácticamente a un 10% los hallazgos de la Contraloría General de la Nación.

Además, hemos tenido este año revisiones en Barrancabermeja, Barranquilla, Cartagena y Bogotá, yo pienso que somos la entidad más revisada de parte de la Contraloría y bienvenido sea, hemos tenido y tenemos una percepción de una entidad totalmente aparte que se llama transparencia Colombia que es el sector privado, un apéndice de transparencia internacional donde se mide cuál es la percepción que tiene del tema de transparencia. En el 2004, 63 puntos; en el 2005, 73; tendiendo en cuenta que 100 es lo máximo que podemos tener. Yo sé que no vamos al paso que debemos, pero para nosotros esta calificación es importante porque no es una calificación del mismo Estado sino del sector privado.

Cormagdalena, más que cualquier otra entidad, ha hecho y ha instaurado veedurías ciudadanas para que verifiquen sus obras, hemos hecho las rendiciones de cuenta como cualquier otra y cumplimos con todas y cada una de ellas; pero también estamos aceptando un control adicional social que ha pedido el señor Presidente en el tema de las regalías, que se refiere a los auditores visibles, esto es, que debe haber un trabajo conjunto entre el veedor y el interventor de la obra y que haya tres reuniones durante el proceso para que se evalúe y se pase un concepto.

Pero no me quedo ahí Senador Name, ahí tengo para mostrarle al país y a este Congreso, 2 cositas no más que no se consiguen fácil, es el sistema de gestión de calidad que nos entregó el Icontec bajo la norma 9001 versión 2000, que implica la regularización y mejoramiento de todos nuestros procesos, pero ni siquiera procesos administrativos como hacen otras entidades en pagos o en cobros, sino en lo que verdaderamente nosotros desarrollamos, que es el desarrollo de proyectos para el proceso de la recuperación de la navegación a lo largo del río y todo el aspecto misional.

Pero también tenemos otra certificación que nos acaban de dar, que es el Certificado NTC de Gestión Pública –1000, somos la octava entidad del Estado que la consigue, porque estamos siempre en la búsqueda de ese proceso de mejoramiento administrativo, porque hemos enten-

dido que solo eso nos va a dar una verdadera fortaleza hacia fuera y poder administrar bien esos recursos.

Usted habla también del total desaprovechamiento de la Corporación y aquí les muestro entre el año 95 y 2006, en qué se han invertido los recursos de Cormagdalena**.** Un 46% en el proceso de la recuperación de la navegación y la actividad portuaria, aquí es bueno destacar, ya tenemos un 70% de los puertos del Río Magdalena recuperados. (Se muestran fotografías acerca del tema).Tenemos navegación durante tres años ininterrumpida, los 365 días.

Recuerdo que yo me posesione el día que estaba el Cala-Panamá encallado en el canal de acceso a Barranquilla, pues desde que yo estoy no se ha vuelto a encallar ninguno de los barcos, porque hemos reorientado las inversiones para que se hagan los dragados necesarios que – óigase bien–, se me llevan el 50% de los recursos frescos en 20 kilómetros para poder garantizar de que entren allí las embarcaciones.

Instauramos un sistema de monitoreo diario con la Universidad del Norte para que las embarcaciones sepan siempre cuál es el callado autorizado y no hemos vuelto a tener encallamientos que es algo que perjudica totalmente la confiabilidad de un puerto, aquí vemos también cuáles han sido las otras inversiones; se destaca lo rojo porque ha sido el señor Presidente de la República el que ha querido que vengamos invirtiendo en el tema del control de las inundaciones.

Cormagdalena en el 2000 al 2007, tengo que reconocer que han sido erráticos y si lo vemos del 2000 en adelante, vemos que la Corporación hasta el 2001, 2002 tenía una dinámica y en el 2002 entra una ley que este Congreso aprobó, que reformó la ley de regalías donde al terminarse la Comisión Nacional de Regalías y pasarle al DNP esa función, le cambian completamente el esquema de entrega de los recursos a esta Corporación y ahí empieza cristo a padecer.

Si ustedes ven la gráfica que se refiere al Fondo Nacional de Regalías que es la verde, vamos a ver que le cambia la ley en el 2002, en el 2023 no nos entregan un solo peso y el argumento del DNP es que no sabemos dizque presentar recursos, algo que ha venido haciendo la Corporación durante mucho tiempo y nos cambiaron las circunstancias. Ya no nos incorporan ni siquiera estos recursos, que dice la ley, en nuestro presupuesto.

Tenemos que preparar los proyectos, llevarlos a cada Ministerio para que los viabilicen, después tengo que llevarlos nuevamente al DNP, después tengo que esperar que se reúna el Consejo Asesor de Regalías para que finalmente, si a su saber leer y entender, los aprueba, yo pueda coger esos recursos y abrir las licitaciones respectivas.

Aquí hay un problema de competencias, y eso se lo acepto Senador, porque yo tengo una junta que es casi que un consejo de Ministros, tengo 5 Ministros, 3 Gobernadores de la Cuenca y 6 Alcaldes, pero entonces ya por la interpretación que da el DNP, esas platas no se me entregan a mí como se me entregaban anteriormente sino que ya los maneja DNP y DNP ha puesto cualquier cantidad de normas para poder acceder a esos recursos.

Cormagdalena viene en el proceso franco de la recuperación de la navegación del río, y durante tres años no hemos tenido interrupción, lo peor que puede tener el sistema fluvial es que tenga interrupciones por las aguas bajas, hemos desarrollado un sistema novedoso y tengo que reconocerlo, por atender esta citación, dejé de ir ahora a la Sociedad Colombiana de Ingenieros para que el entregaran a Cormagdalena conjuntamente con la Universidad del Norte, el Premio Nacional de Ingeniería y ese es un tema para tocar mañana en la otra citación.

Porque para el Senador Alirio Villamizar, está muy mal que yo haga contrataciones con las Universidades Públicas, la Universidad Nacional, la Universidad del Norte que es Privada, pero que es una universidad de mucho respeto en Barranquilla y la cual nos ha venido ayudando a desarrollar el proceso de recuperación del río.

Antes de yo llegar, Cormagdalena no tenía ni siquiera sede propia en Barrancabermeja, estábamos por allá en 2 oficinas separados, gracias a Dios, a los ahorros hechos, ya tenemos esa sede que fue una reconstrucción que se hizo en la inspección fluvial de Barrancabermeja.

En cuanto al tema portuario, les quiero mostrar Capulco, cómo ha sido recuperado, se le compraron los terrenos a Ferrovías y se hizo una inversión cercana a los 500 millones de pesos para recuperar las instalaciones; este es un puerto de mucha importancia para el río. Ahora que usted hablaba de Magangué tenemos una nueva terminal fluvial de pasajeros que la construimos conjuntamente con el municipio, con aportes de 70% por parte nuestra y el 30% de parte del municipio.

Referente a las concesiones, es bueno que le quede claro señor Senador, que el tema de concesiones en este país está regido por la ley 1° y no es mediante licitaciones ni Ley 80 por la cual se entregan dichas concesiones, es un procedimiento que los abogados – que no lo soy– dicen que es un procedimiento arreglado, o sea, que está específicamente definido cómo son los procedimientos que un particular debe seguir; cuáles son las publicaciones y cuáles son los trámites que deben hacer.

Quisiera más adelante que mostráramos unas estadísticas que tenemos de gestión porque a usted le preocupa que haya buena gestión en la entrega de concesiones y al contrario a mí me parece que para el país y *ad portas* del TLC, a los particulares se les debe acelerar la entrega de las concesiones, no como anteriormente otras entidades tenían, que se demoraban 2, 3, 4 y 5 años y en esa demora precisamente señor Senador, es que se pueden presentar los nichos de la corrupción que usted ha pretendido mostrar aquí por la celeridad que nosotros estamos teniendo.

Pero vamos a llegar más allá, precisamente por el problema a que usted se refiere de Rivert Port que se está saliendo en el canal navegable. Le reconozco que es una preocupación nuestra, le hemos solicitado a la misma Universidad del Norte que defina una especie de paramento sobre el río, para que nos diga hasta qué punto pueden llegar las concesiones privadas, porque en la margen izquierda no es preocupante que se den, porque hacia esa parte el río se está sedimentando, más aún si lo hacemos ordenadamente nos permite ir dejando solamente el canal navegable, lo que nos permitirá disminuir dragado.

Este es el monitoreo diario que hacemos en Barranquilla, (muestra diapositivas) esto creo que es del viernes pasado y lo tiene la Dimar a disposición y lo tiene la capitanía de puerto todos los días, porque lo hacemos nosotros, un sistema novedoso y lo cual nos ha permitido operar con mucha mayor seguridad en el Puerto de Barranquilla. Hemos entregado 10 concesiones marítimas en el sector de Barranquilla, 5 fluviales, para un total de 15.

Ahora, como les decía esto es un procedimiento arreglado, si los particulares hacen las solicitudes y están cumpliendo con todos y cada uno de los puntos y la Corporación se demora, puede existir un posible detrimento patrimonial porque el Estado está dejando de recibir importantes recursos.

En esta gráfica vemos cada una de las concesiones que hemos entregado por cuánto plazo y cuánto le llega a la nación. Estas concesiones marítimas y es un tema que también estoy de acuerdo con usted que hay que revisar la ley, nosotros las administramos, nosotros corremos con el costo político del mismo, con los costos del personal y los recursos van para el Invías, es algo que estamos pensando con ustedes, presentar un proyecto de ley para que se pueda corregir.

Siguiendo con la exposición, dice el doctor Arroyave:

Referente a las concesiones portuarias y cómo califica el proceso de concesiones portuarias, ustedes pueden ver en el 2003, que a nosotros nos trasladaron ese tema de las concesiones, pues se debe a una calificación de malo, precisamente por la demora en que se tenían estos trámites, concesiones que tenían 7 años sin que el estado definiera algún asunto de fondo y vinimos en ese proceso porque es un proceso importante para el país, de entregarle concesiones a los particulares, porque son ellos los que hacen las inversiones, comparan los terrenos, construyen estado y perciben unas contraprestaciones económicas que son importantes, y si medimos la evaluación de los particulares, vemos que hemos hecho un esfuerzo grande para que estas concesiones salgan rápidamente.

En cuanto al tema de las propuestas me identifico plenamente con usted Senador Name, no estoy de acuerdo con muchos tratamientos de lo que usted dijo ahora, pero sí quiero tocar temas porque le he planteado al Gobierno que, o esta Corporación se reforma y se le dan los recursos que requiera, o esta Corporación es mejor que desaparezca, porque los problemas que tenemos internos son problemas complejos.

Por ejemplo, cosas que tienen en otros países estas otras entidades, la CNR, la TVA, es que tienen una exclusividad del uso del Río Magda-

lena, nosotros no lo tenemos, nosotros estamos pensando desarrollar un proyecto con Isagén y con el departamento del Huila, que se llama el Quimbo, y una vez hablamos de él, inmediatamente medio Ministerio de Minas se nos vino encima dizque porque estábamos cambiando las reglas para que el sector privado participara.

Si de alguna manera una entidad de estas, no se le da el músculo que requiere para que pueda cobrar recursos, difícilmente con cargo a los recursos del presupuesto lo vamos a lograr, a no ser que sea un país tan poderoso como los Estados Unidos.

Las Corporaciones Autónomas Ambientales se preguntarán por qué Cormagdalena no es autoridad ambiental, si la misma Constitución dice que deberá preservar y aprovechar los recursos naturales.

Pues nos tomamos al estudio de lo mismo y la Ley 99 que fue previa a la Ley 161, nos obliga por la misma ley, en delegar las funciones ambientales a las otras Corporaciones Autónomas con las que compartimos jurisdicción. Entonces, no solamente nos quita el tema ambiental que yo no me metería a tratar de cambiar eso, sino que también nos quita todos los recursos que las otras Corporaciones hermanas, de las cuales habló ahora el Senador, sí les está llegando.

Definitivamente ha sido un desastre que por allá en el objeto misional le hubieran colocado a Cormagdalena, que en lo no previsto en la presente ley se deberá comportar como una empresa industrial y comercial del Estado. Eso es un desastre, porque el presupuesto de Cormagdalena no lo aprueba ni la Junta Directiva por ser empresa industrial y comercial del Estado; nosotros tenemos que presentársela a Planeación Nacional y al Ministerio de Hacienda, para que finalmente ellos con un Confis a final de año, aprueben nuestros cupos y yo simplemente los llevo a ratificación de la Junta en el mes de enero siguiente.

Otra cosa que he venido sosteniendo y Planeación Nacional no lo quiere escuchar, ni el Ministerio de Hacienda tampoco**.** Cormagdalena a futuro, necesita que se le cree un rubro presupuestal directo dentro del presupuesto.

Cuando en el Presupuesto Nacional, los Congresistas le quieren ayudar a la Corporación asignándole recursos, dicen que no, que porque nosotros no tenemos un código directo, entonces tenemos que hacerlo dentro del cupo de cada Ministerio y entonces empieza Cristo a padecer nuevamente, porque cada Ministro no quiere aflojar su cupo y de alguna manera entonces empiezan los entrabamientos para nosotros poder acceder a lo mismo. Es un trabajo que vengo haciendo con el Ministerio de Hacienda, que nos definan ese código presupuestal y que esos recursos que podamos nosotros tener, los podamos acceder a los mismos.

Esto por ejemplo da tristeza. Para el río Meta con cargo al presupuesto nacional, se han asignado 45 mil millones de pesos, y con cargo al Río Magdalena, con cargo al presupuesto nacional se han asignado, ahora con las obras de profundización de Barranquilla, una cantidad similar. Entonces, aquí hay una cosa de profundidad, de mecánica presupuestal que debemos trabajar, y pienso que el Congreso tiene mucho para hacer.

La reasignación de los recursos de las contraprestaciones de Barranquilla. Esto es indispensable, no se entiende que una entidad maneje las concesiones portuarias, las administre, las tramite, y fuera de eso llegue otra entidad y a la hora de pagar reciba el cheque; entonces, el uno le cobra a los que no pagan y el otro tiene que aplicar las caducidades. Yo pienso que en esencia, las contraprestaciones generadas por los puertos en Barranquilla deben ser para Cormagdalena, el resto para el Inco, o para la entidad que el Ministerio diga, pero así debe ser.

Cormagdalena ha tenido problemas y yo lo reconozco Senador Name, pero más adelante le respondo que no son problemas que yo haya originado, pero sigue siendo una Corporación joven, tiene 10 años, contra Corporaciones en otros países en el mundo que llevan más de 80 y 60 años en una inversión sostenida y en una verdadera política de Estado.

Por otra parte, me dicen que por qué no generamos recursos propios. Mire, si usted ve Invías, cuánto lleva el Estado invirtiéndole a carreteras. Más de 50 años, y tiene los peajes para ir recuperando esas inversiones, similar en el aspecto ferroviario, similar en la construcción de aeropuertos; entonces, llevan 50 años construyendo obras con cargo del presupuesto nacional, que después que la construyen pueden empezar a cobrar por las mismas, cosa que nosotros aún estamos en el proceso de recuperación. Y definitivamente cambiar ese esquema de empresa industrial y comercial del Estado.

Senador, José David Name, si usted investiga, en el DNP yo soy persona no grata y en el último Consejo de Regalías la semana pasada, hasta el señor Ministro de Transporte me solicitó que me disculpara porque había dirigido un derecho de petición al DNP, diciéndoles dónde estaban esos 300 mil millones de pesos que no nos han querido entregar, y que hoy ya dijeron que se perdieron porque no nos lo van a entregar.

Bajo mi dirección, hemos hecho gestiones ante el señor Presidente para que esos recursos lleguen directamente, no hemos pedido favores. Actualmente hay un Proyecto de ley, el 202-05-Cámara, que fue presentado por el honorable Representante Juan de Dios Alfonso, con el apoyo nuestro, que se logró hasta aprobar en primer debate en Comisión y cuando llegó a la Cámara, el proyecto se suspendió y el proyecto prácticamente está congelado por orden del Gobierno.

Finalmente, porque sí me preocupa señor Presidente las denuncias de que usted habla. Usted habla que se perdieron unos recursos del Tes, de recursos financieros que esperábamos 5 mil y que solamente llegaron 900; sí, se perdieron, pero se perdieron porque tenemos una directiva Presidencial que dice que los excedentes financieros que tengan las entidades públicas los deben colocar en Tes y se le compraron al presupuesto nacional, y también hubo necesidad de venderlos perdiendo plata para poder honrar los compromisos que teníamos adquiridos con esos recursos y se perdieron esos recursos; pero tengo entendido que no hay detrimento patrimonial entre entidades públicas y yo aquí estoy tranquilo porque estoy siguiendo una directiva patrimonial, que los excedentes de las entidades financieras se deben de colocar en Tes.

Habla del tema de concesiones portuarias. Usted habla de que no hemos tenido los permisos, que nos hemos pasado prácticamente por la faja la ley 1ª y la ley 80.

Yo le pediría muy humildemente que nos reunamos y miremos el tema presupuestal de Cormagdalena, porque como empresa industrial y comercial del Estado y los que saben de este tema, juegan con dos figuras que son la disponibilidad inicial y la disponibilidad final.

En cuanto a que nosotros no pagamos, le debo decir que si a nosotros nos entregan los recursos a final de año y los incorporamos a final de año y lo logramos comprometer a final de año, difícilmente podemos pagar porque la ejecución de las obras lo requiere. Pero el tema presupuestal de las empresas industriales y comerciales del Estado tiene un punto importante que es diferente a las otras entidades del Estado, y además, le quiero decir que durante mi gestión la inversión de los recursos que hemos tenido ha estado por encima del 98%.

En cuanto a que el señor Presidente de la República y los Ministros me han dejado solo, habrá que preguntárselo a ellos. El señor Presidente ha tenido en dos oportunidades mi carta de renuncia y cuando él quiera pues la tendrá nuevamente.

El señor Presidente de la Comisión Oscar Reyes Cárdenas:

Somete a consideración de la Comisión la solicitud del Ministerio de Minas en el sentido de retirar el Proyecto de ley número 212-06-Senado **"Por el cual se modifica la ley 685 de 2001, Código de Minas"**

El Senador Reyes Cárdenas, explica que lo anterior está motivado en el espacio de tiempo del que se dispondría para asumir su estudio y seguramente en la próxima legislatura se volverá a presentar.

– La Comisión aprueba el retiro del Proyecto de ley número 212 de 2006 Senado.

Con la venia de la Presidencia la doctora Claudia Mora Pineda, Viceministra de Ambiente hace su intervención, diciendo:

Como ustedes aquí lo vieron en las distintas presentaciones, desde su objeto, esta entidad tiene distintos propósitos como Empresa Industrial y Comercial del Estado, que van desde la recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena, el desarrollo de actividad portuaria, la adecuación y distribución de energía, y también el aprovechamiento y preservación del medio ambiente, es decir, disparidad de actividades.

Además, en un área geográfica que como ya lo mencionaban también aquí es bastante extensa, son 1.500 kilómetros y en un ecosistema que desde el punto de vista ambiental es altamente

estratégico e importante, en tanto se trata del Río Magdalena, columna vertebral de nuestro país.

De manera que el debate en torno a qué se debe hacer para apoyar esta Corporación, o reestructurarla, reordenar sus funciones en torno a cuál debe ser su propósito como empresa industrial y comercial del Estado, es decir, como empresa que debe desarrollar y cumplir funciones de carácter comercial e industrial, que no ambiental, y eso lo vamos a ver ahora, se deben cumplir para garantizar los propósitos señalados en la Constitución y que le dieron origen a su creación.

Lo primero que debo decir desde del punto de vista ambiental, es que la Corporación aunque tiene funciones de aprovechamiento y preservación del medio ambiente, estas funciones no lo constituyen *per se* en autoridad ambiental.

El aprovechamiento hace referencia al uso sostenible de los recursos naturales renovables que se encuentran a lo largo de la cuenca del río Magdalena. Puede ser aprovechamiento de bosques, de recursos hidrobiológicos, etc. y la preservación hace referencia al desarrollo de obras o actividades para mantener los recursos naturales renovables.

Estas dos actividades –vuelvo a reiterar–, no lo constituyen entonces en una autoridad ambiental, porque si fuera autoridad ambiental, su función sería la de administrar los recursos naturales que se encuentran a lo largo del río Magdalena. El director de la Corporación debe interlocutar con el Ministerio de Minas, con el Ministerio de Transporte, y desde el punto de vista ambiental necesariamente debe trabajar con las Corporaciones Autónomas Regionales.

En el Río Magdalena hay 19 departamentos, 728 municipios, 12 parques nacionales naturales y 17 autoridades ambientales; de manera que desde el punto de vista ambiental el trabajo que debe desarrollar Cormagdalena para cumplir con sus funciones de preservación y aprovechamiento, las debe realizar en cumplimiento, no solamente de las políticas ambientales, pero de la mano también de las funciones y las actividades que desarrollan las Corporaciones Autónomas Regionales.

Dos temas muy importantes para el desarrollo de las actividades que debe desempeñar Cormagdalena, y es que para poder cumplir cualquiera de las funciones, bien sea desarrollo, como de sociedad portuaria, recuperación de la navegabilidad, aprovechamiento en los recursos naturales; cualquiera de esas actividades, debe pasar necesariamente por la recuperación ambiental del río magdalena. El tema ambiental en la recuperación del Magdalena es necesaria para el cumplimiento de las funciones que le corresponde desempeñar a Cormagdalena.

En ese sentido, la Corporación, de la mano con las Corporaciones Autónomas Regionales, como también el cumplimiento en la política nacional ambiental en materia hídrica y forestal, ha desarrollado varias actividades a las cuales hizo referencia aquí el Director.

La primera de ellas hace referencia al tema de la descontaminación del Río. Cormagdalena conjuntamente con el Ministerio y las Corporaciones Autónomas Regionales que tienen jurisdicción en la cuenca, están desarrollando el plan de manejo de la cuenca Magdalena– Cauca, y una de las actividades más importantes que se desarrollan en torno a ese plan de manejo de la cuenca Magdalena-Cauca, es el plan de monitoreo y seguimiento de la calidad del agua de los ríos Magdalena y Cauca.

Se firmó el año pasado un convenio entre las Corporaciones Autónomas Regionales Cormagdalena, el Ideam y el Ministerio de Ambiente, para establecer 222 puntos de monitoreos sobre la calidad del Río Magdalena y del Cauca conjuntamente con las Corporaciones Autónomas Regionales, con el propósito de determinar, con base en los reportes de calidad del río, cuáles son las acciones desde el punto de vista ambiental que se deben acometer frente al tema de la descontaminación y recuperación de la cuenca del Magdalena, trabajo coordinado entre Cormagdalena y las Corporaciones Autónomas Regionales.

De igual manera, el Gobierno Nacional en el mes pasado expidió el Decreto 1480 de 2007, en el cual prioriza entre otros los Ríos Páez, el Río Bogotá, Guarinó, Suárez, Chicamocha y Combeima que son afluentes del Río Magdalena, como cuencas que deben ser prioritariamente atendidas de cara a recuperar el Magdalena.

Es importante que se sepa además, que de los 146 municipios que vierten directamente al Río Magdalena, solo 36 tienen sistema de tratamiento; por eso, tanto Cormagdalena como el Ministerio de Ambiente a través de los planes departamentales, han venido desarrollando obras de descontaminación a través de plantas de tratamiento para ayudar en el tema de limpieza del río.

También desde el punto de vista de reforestación que es muy importante que se haga una inversión muy alta en la cuenca alta del Río Magdalena, y que no se concentre solamente la actividad y la inversión en las cuencas medias y bajas. El Ministerio de Ambiente ahora tiene una campaña con una empresa privada de recuperación del macizo colombiano, que es la zona donde nace el río magdalena. Si nosotros no protegemos ese nacimiento de agua, pues el río magdalena se va a acabar.

Varios recursos se han invertido en términos de reforestación a través de los planes de acción trianual de las Corporaciones Autónomas Regionales y también de Cormagdalena.

Uno de esos proyectos que se debe destacar, es la recuperación y el establecimiento del corredor biológico Parque Nacional Puracé – Cueva de los Guácharos, que tiene como propósito entre otros, el de desarrollar proyectos de reforestación y control de erosión que está generando gran cantidad de aportes de sedimentos al río magdalena.

Esto simplemente para mencionar dos de las actividades que desde el punto de vista ambiental se deben acometer y que es muy importante que se trabajen de la mano con las Corporaciones Autónomas Regionales.

Desde el punto de vista de las concesiones portuarias como mencionaba el Senador Name, he tomado atenta nota de los dos puertos a los que él hizo referencia y de la denuncia pública que hizo en relación con la burla, que se le estaría haciendo a la ley para evitar que las licencias ambientales lleguen al Ministerio de Ambiente y que sean otorgados por otras autoridades ambientales. Senador Name, nosotros vamos a solicitarle a Cormagdalena y al Inco, que nos certifiquen y nos den un listado con todas las concesiones que se han otorgado en el Magdalena, distintas a aquellas que ha otorgado el Ministerio de Ambiente, y comunicaremos también a la Superintendencia de Puertos para que nos precisen el balance de carga de cada uno de esos puertos, para poder determinar si en efecto corresponden a la competencia del Ministerio de Ambiente, o de otras autoridades ambientales y que nosotros podamos actuar de conformidad.

En lo que hace referencia en la sociedad portuaria de Barranquilla, el Ministerio aprobó el plan de manejo ambiental el cual fue actualizado en el 2006, se han emitido 13 actos de seguimiento, una sanción ha sido proferida por parte del Ministerio y una suspensión por un cargue de carbón que no era de competencia.

En la actualidad, como usted bien lo mencionó, la sociedad portuaria está tramitando una solicitud de ampliación de esa zona portuaria, pero obviamente el cumplimiento de los requerimientos ambientales será un tema que nosotros tendremos en consideración para efectos de nuestro pronunciamiento.

Frente a la última solicitud que hizo el Presidente, es cierto que el Ministerio de Ambiente presidió la Junta Directiva de Cormagdalena porque nosotros consideramos y como aquí lo mencionaba, el tema ambiental es fundamental para el desarrollo de cualquier tipo de actividad por parte de la Corporación, y fue una decisión de hace 4 años, que la competencia pasara a manos del Ministerio de Transporte, quien ahora viene presidiendo la Junta.

No por ello el Ministerio ha sido ajeno al trabajo con la Corporación, nosotros hemos prestado toda la colaboración, y en lo que se refiere a los dos temas principales, que es ordenación de cuencas, viene a través de las políticas del Ministerio de Ambiente, o de la incorporación a través de los planes de ordenación y manejo de cuencas de las Corporaciones Autónomas Regionales y en los proyectos de reforestación, nosotros hemos estado presentes.

En uso de la palabra con la venia de la Presidencia, el doctor José Gregorio Manga Certain, Contralor Delegado para Asuntos Agrarios y Ambientales, manifiesta:

En principio debo comentarles que la Contraloría General de la República viene trabajando en Cormagdalena casi desde su constitución, en varios tipos de modalidades; especialmente se han elaborado auditorías en la modalidad regular, que han estado centradas en la parte fiscal, fundamentalmente en la parte del manejo económico.

Sin embargo, también se han hecho auditorías especiales donde el enfoque es todavía mucho más orientado a la parte de la gestión y de los resultados, que es también una de las funcio-

nes que tiene la Contraloría, como es controlar la gestión y los resultados, o sea, cómo los Directores de estas instituciones administran los recursos, cómo los gestionan y cuáles los resultados que se obtienen.

Desde ese punto de vista desde las auditorías especiales que se han realizado en años anteriores, hemos encontrado serias deficiencias en esta institución, y evidentemente muchas de ellas han sido comentadas a lo largo de toda esta mañana por todos los honorables Senadores y por la Viceministra, y también reconocidas por parte del Director de Cormagdalena y son motivo de preocupación también para la Contraloría General de la República.

Entre ellos, por ejemplo, podríamos destacar la dispersión de funciones que le han sido delegadas a esta institución y que se mezclan con las de otras instituciones del orden nacional, regional y local.

Ese gran cúmulo de funciones que le han sido asignadas, ha generado un conflicto importante de competencias en el ámbito nacional, en los temas de recurso pesquero, en los temas de adecuación de tierras, en los temas de transporte y evidentemente como lo ha comentado también la Viceministra, en los temas ambientales con las Corporaciones Autónomas Regionales y con el Ministerio del Medio Ambiente, especialmente en lo que respecta a la gestión ambiental en la cuenca del río Grande de la Magdalena.

Igualmente se tiene una dispersión de recursos, aún cuando el presupuesto de Cormagdalena podríamos decir que es pírrico en función de las necesidades que se tienen para intervenir en la cuenca del río Grande de la Magdalena, esos recursos han sido muy dispersos, especialmente se han invertido en las cuencas medias y bajas, fundamentalmente en la parte baja como lo ha dicho el doctor Arroyave; sin embargo, desde el punto de vista ambiental, evidentemente se requiere una mayor atención a todo lo que tiene que ver con la inversión en las cuencas altas, porque ahí es donde se debe proteger para evitar todos los problemas ambientales que se presentan en la cuenca del río Grande de la Magdalena.

Igualmente se evidencia en esta Corporación una descoordinación institucional, frente a sus objetivos, lo que conlleva por ejemplo a una duplicación de esfuerzos y por supuesto, al malgasto de los recursos humanos, técnicos y económicos del orden estatal.

Podríamos decir que en muchos de los problemas que hoy padece Cormagdalena, se asocian a dos temas fundamentales. El primero de ellos tiene relación con las ambigüedades que se tienen en la propia Ley 161 del año 94, pero también evidentemente, la deficiente gestión misional que han llevado a cabo los directores de la Corporación desde que esta fue fundada.

Estos problemas afectan especialmente el tema ambiental, y en ese tema me voy a detener, porque evidentemente la Corporación y eso hay que decirle a Colombia, no ha contado con el liderazgo, la capacidad y el poder de convocatoria que le permita actuar como un ente coordinador, por ejemplo en todas las actividades que tienen relación con la gestión ambiental en la cuenca hidrográfica del río y sus afluentes.

– Mostrando a los presentes una gráfica, señala el Contralor delegado: Ustedes pueden observar en la diapositiva, que se recogen los graves problemas que hoy padece la cuenca y el río, por ejemplo, estamos hablando de pérdidas de cobertura, en el caso de bosques, entre 3 y 5 millones de hectáreas entre el año 90 y el año 2004.

Problemas por ejemplo de degradación de suelos muy acusados, con tasa de erosiones altísimas, alrededor de las 330 toneladas por hectárea por año. Evidentemente toda esa sedimentación al final contamina las costas y aporta esa cantidad de sedimentos al mar caribe.

Contaminación por aguas vertidas. Tanto de fuentes puntuales como difusas, y ha comentado algunas la Viceministra, que es pírrica también toda la inversión que se ha hecho en temas de tratamiento. Al menos los municipios que han estado o que están en las riberas del Río Magdalena, solamente 36 de 146; evidentemente toda esa carga de materia orgánica, de sólidos en suspensión, de nutrientes, contaminan la calidad, contaminan el agua, produciendo una mala calidad e incrementado evidentemente los costos de tratabilidad en agua potable para las poblaciones que están ubicadas en la parte baja de la cuenca.

Esos problemas de deforestación, ese problema de pérdidas de bosques, de degradación de suelos, inciden inevitablemente y es una responsabilidad por parte de esta Corporación, porque como muy bien lo dijo la Viceministra, esta no es una Corporación que sea una autoridad ambiental, pero sí se le han delegado funciones ambientales.

En ese sentido como punto importante, por ejemplo, para el tema del transporte se requiere de una atención importante en los temas, en los problemas relacionados con la pérdida de la regulación hídrica.

Ya lo decía aquí por ejemplo el doctor Robledo, que se han perdido los recursos pesqueros en Colombia, y evidentemente ese proceso de pérdida viene desde antes de la Constitución de la Corporación, pero esta no ha hecho nada para detenerlos, y hoy en día, desde el año 78 que se tenían alrededor de 63 mil 700 toneladas de recurso, se han limitado y se han aproximado simplemente al año 98, haciendo unas cuentas a 7.580 toneladas. Esa es una función también que está clara dentro de las competencias de la Corporación Autónoma.

Igualmente una presión antrópica muy fuerte sobre el recurso hídrico, especialmente por todos los procesos acelerados, por ejemplo, de concentración de la población en núcleos urbanos, especialmente en los centros más importantes urbanos de Colombia. Eso ha generado pérdida de oxigeno disuelto, con todo el tema de mortandad de peces que no se reflejan a veces en el cauce del río, pero sí se reflejan en las ciénagas, donde las velocidades disminuyen y la concentración de los contaminantes se acusan y generan una afectación y una externalidad muy negativa sobre el medio ambiente y los recursos naturales.

Problemas que no han sido solucionados tampoco por Cormagdalena por ejemplo, en la articulación con los municipios relacionados con el tema del inadecuado manejo de los residuos sólidos urbanos. Ahí todavía hay un reto muy importante, porque se estima de que más de 20 mil toneladas de residuos por día, se están manejando alrededor de los municipios ribereños y que de una u otra forma afectan la calidad de este tan importante recurso hídrico de Colombia.

Me voy a detener en uno de los problemas ambientales que se dan allí, como es el relacionado con la minería y especialmente lo que tiene que ver con la producción de oro en los departamentos de Antioquia y Bolívar donde se manejan más de 80, 100 toneladas por año de mercurio.

Parte de este mal manejo que se le está dando a estas minerías, incide en la calidad de este importante recurso hídrico, pero especialmente en el carbón, porque ya hemos evidenciado por parte de la Contraloría, que muchos de los puertos que hoy en día tiene Colombia, tienen problemas importantes de afectación de recurso hídrico por el mal manejo de este recurso no renovable.

En este sentido, por ejemplo, la Contraloría General de la República acaba de terminar una investigación sobre una de las concesiones que tiene Cormagdalena y a la que ha hecho mención el Senador José David Name, en el tema de la sociedad portuaria regional de Barranquilla.

A uno le da estupor por el mal manejo ambiental que se está llevando a cabo en ese tipo de puertos y se muestra evidentemente toda esa baja capacidad de gestión que tiene Cormagdalena, donde se evidencia un detrimento de los recursos naturales del medio ambiente.

No sé señora Viceministra si ya le llegó la función de advertencia que realizó la Contraloría General de la República frente a ese tema, porque ese es el reflejo del manejo que se le está dando a los puertos en Colombia y especialmente a esa cantidad de concesiones que hoy vemos que se están dando a lo largo de todo la ribera del río Magdalena, y que especialmente como ustedes saben, no hay puerto ahora que sea viable si no saca carbón; esa es la realidad y en ese sentido por ejemplo, nos da bastante desconcierto el bajo nivel de control y seguimiento que han tenido las autoridades competentes, especialmente Cormagdalena frente a este tema.

Un incumplimiento sistemático de los planes de manejo ambiental, que han establecido con el Ministerio del Medio Ambiente. Por ejemplo, en el caso de la sociedad portuaria de Barranquilla se ha modificado 8 veces el Plan de Manejo Ambiental, sin que esa institución haga ninguna inversión que impida el detrimento de los recursos naturales del medio ambiente.

Eso –creo yo–, muestra la laxitud Viceministra que ha tenido el Ministerio frente a ese tema y la permisividad, y esperamos que a través de esa función de advertencia, el Ministerio tome las acciones relacionadas con este tema.

De otro lado, está también la laxitud que ha tenido Cormagdalena por permitir por ejemplo en la sociedad portuaria de Barranquilla, una actividad que no fue concebida en sus inicios en la concesión y hoy en día se esté dando lugar y con grandes volúmenes de movimiento de este tipo de materiales.

Uno se pregunta entonces, si la Contraloría, focaliza su atención en un pequeño proyecto de manejo de carbón en Colombia y encuentra tal dimensión de problemas relacionados con este tema, cómo es posible que este ente, que entre otras cosas tiene –digamos– un carácter de planificador, de rector de política, cómo es que no se da cuenta qué es lo que está pasando en materia del manejo de carbón, y todavía se estén dando concesiones y peor aún, dentro del propio cauce del río, sin tener en cuenta los comentarios de otras instituciones tan importantes como la Dimar.

Esa es una inquietud que debe resolver Cormagdalena y nosotros estaremos atentos porque evidentemente está mostrando unas deficiencias en el tema de planificación, donde todas esas acciones que de una u otra manera adelanta, no están conllevando a un desarrollo sostenible desde el punto de vista técnico, ambiental y social.

Igualmente, falta una mayor articulación de Cormagdalena con los otros entes frente a este tema en particular, y la Contraloría adelanta una estrategia para acercarse y mejorar las condiciones ambientales en los sectores productivos en Colombia.

La primera estrategia se orientó al tema del carbón y del petróleo, y por eso se firmó un acuerdo ambiental sectorial con los Ministerios de Minas, de Ambiente, de Transporte, con Ecopetrol y con todas las otras instituciones que hacen parte del tema del manejo del carbón y del petróleo.

En otra oportunidad me gustaría comentarles cuál es el punto en el que hoy se encuentra ese acuerdo ambiental, pero se han tenido más de 4 reuniones, nos reunimos los jueves de 8 a 12 de la mañana en la Contraloría General de la República y estamos revisando la política y en la política nos hemos dado cuenta que hay muchas inconsistencias y que se reflejan los problemas que de una u otro forma Cormagdalena ha debido identificar desde hace mucho tiempo y evitar que se estén dando concesiones porque se reflejan por ejemplo, problemas graves en la infraestructura física y tecnológica en los puertos en Colombia.

A mí me gustaría que el nuevo código minero energético mejore todo lo relacionado con las exigencias ambientales que le están haciendo a los puertos, especialmente al manejo del carbón, que son no meramente unas guías de buenas prácticas ambientales sin exigir de una manera acertada unos mayores compromisos desde el punto de vista ambiental.

Igualmente hay un desequilibrio en el tema de política en lo que se refiere por una parte al crecimiento de sector que se espera, y por otra parte, a la cantidad de puertos que tiene Colombia.

Si a esos problemas de gestión que hoy en día se tienen en Colombia les agregamos los otros problemas que están asociados, más a la parte del Decreto 161, evidentemente se hacen todavía muchos más importantes y más relevantes los problemas que hoy persisten en el sector, pero especialmente que hoy tiene Cormagdalena.

La primera apreciación que uno tiene que hacer es sobre el carácter institucional. Esa ambigüedad de una u otra manera se relaciona con todas esas deficiencias que hoy presenta esta Corporación. Fíjense, es una empresa comercial e industrial del Estado, pero que tiene una etiqueta de Corporación Autónoma Regional. Esa etiqueta y esa categoría simplemente se ha destinado a partir de la Ley 99, solamente aquellas Corporaciones que tienen –digamos– la responsabilidad como autoridad ambiental.

En ese sentido, lo que pasó fue que cuando se estableció el decreto, se concibió a esta Corporación Autónoma Regional como se venían concibiendo las Corporaciones Autónomas Regionales que se tenían antes de la Ley 99, o sea, Corporaciones que tenían la dualidad, de ser Corporaciones que tenían desarrollo regional, pero también actividades y funciones ambientales.

Evidentemente eso hace que de una u otra manera Cormagdalena se convierta en Juez y parte, y eso está claro en los objetivos que hoy en día tiene Cormagdalena, donde se dice que se pretenden desarrollar actividades económicas en forma directa o en asocio con el capital privado, pero con funciones de coordinación y armonización de actividades relacionadas con la protección ambiental, especialmente en lo que tiene que ver con el ordenamiento hidrológico y con el manejo integral del río, o sea, una doble tarea, ser productivos como empresa, pero también procurar la preservación y el ordenamiento de la cuenca; y evidentemente esa dualidad genera la confusión que hoy en día se tiene en todas las instituciones en relación con el tema de competencias.

Existen otras dos grandes ambigüedades, la primera de ellas relacionada con el tema de la jurisdicción. Aquí se ha hablado que Cormagdalena atiende 127 municipios ribereños, pero en esa Ley 161, en el artículo 3° se define muy claramente que son los municipios ribereños los que atienden, pero posteriormente en el artículo 4° se habla de la cuenca.

Entonces, se presenta esa dualidad, de que en la cuenca evidentemente hay una cantidad de municipios, más de 726, que una Corporación con ese presupuesto que tiene, sería imposible atender todas las necesidades relacionadas con los temas de transporte y evidentemente los temas ambientales.

Otra ambigüedad en la ley, es la que nombró el Senador Name, relacionadas con las funciones. La dualidad que se tiene en las funciones administrativas pero también regulatorias que son imposible de una u otra manera ejercerlas de manera legal; por lo tanto, la Contraloría General de la República solicita en este caso que el Gobierno por una parte, revise exhaustivamente la Ley 161 del 94, que da pie a Cormagdalena.

Por otro lado, revisé de una manera adecuada la gestión en lo relacionado con los temas ambientales que de una u otra forma se evidencian como problemas estructurales relacionados con el mal manejo que se le ha dado a la Corporación en este campo.

La Contraloría General de la República va a realizar una auditoría exhaustiva desde el punto de vista de la gestión y de los resultados y vamos a revisar muy bien esa parte de la línea económica Senador Name, porque se ha visto también, no en Cormagdalena, pero hemos visto ya en otras Corporaciones Autónomas Regionales, que resulta que la plata la tienen en los Bancos generando rendimiento, cuando los problemas todavía persisten en el sector.

En ese sentido uno no se explica cómo una Corporación que tiene un presupuesto pírrico y que tiene que atender unos graves problemas ambientales, tenga la plata y los recursos invertidos en los Bancos, Evidentemente, eso dice mucho de la gestión de una Corporación de este calibre en Colombia.

– Manifiesta el señor presidente de la Comisión, honorable Senador Oscar Reyes: señor Contralor Delegado, usted ha sido muy claro, ha ratificado las denuncias que ha hecho el honorable Senador José David Name, ha ratificado muchas de las acciones que ha concretado aquí hoy el doctor Arroyave, Director de la Corporación, así como la cantidad de funciones que tiene esta Corporación, la cantidad de acciones que por orden de la creación y su ley tienen las Corporaciones.

La gente no sabe qué es el río y qué es la cuenca. La cuenca del Magdalena empieza desde Bogotá, el río Magdalena es otra cosa, la cuenca empieza desde el Río Bogotá, por eso es que lo que usted dice señor Contralor, hay que saberlo manejar, porque las funciones con las que se creó Cormagdalena son demasiado amplias.

Aquí todos tenemos la culpa, pero todos podemos arreglarla. La Comisión Quinta señor Contralor está pendiente de eso, mientras tanto la Procuraduría ha tomado clara nota para actuar. Mañana presentaremos la proposición para el cambio de Junta Directiva de Cormagdalena, solicitándole al señor Presidente de la República que mejore esto.

– La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Director de Cormagdalena, quien hace la siguiente precisión: Es bueno que esta Comisión sepa que la auditoría de Cormagdalena no la hace la Delegada Ambiental que está aquí presente, sino que la hace la delegada de infraestructura, por eso de pronto tiene más conocimiento el Delegado de la Infraestructura en algunos temas específicos, aunque finalmente es una sola la Contraloría.

Pero en respuesta a la parte de la autorización de los permisos debo decirle que en cuanto a Riber Port, la autoridad ambiental que da el permiso, o la licencia ambiental sin el cual no se pudo haber dado la concesión portuaria, es el Dama de Barranquilla. Y en el caso de la Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla, es directamente el Ministerio de Medio Ambien-

te. Nosotros no tenemos esa potestad ambiental, nosotros tenemos la potestad delegada del Ministerio de Transporte para la administración del tema portuario.

Finalmente, para saber a qué responde el proceso de expansión portuaria, me refiero al Conpes 2005, 2006, el 3342 c respecto a la Costa Atlántica y que dice: "La estrategia para la Costa Atlántica consiste en fortalecer los roles asumidos por los puertos, propiciando la competencia, para lo cual se van a necesitar las siguientes acciones que está cumpliendo Cormagdalena."

1. Fomentar la mejoría en la gestión de calidad para los procesos portuarios, certificaciones.

2. Resolver técnicamente el problema de dragado de apertura o mantenimiento y sedimentación de los canales de acceso de Cartagena y Barranquilla, y evaluar la posibilidad de transferir los costos de mantenimiento a los usuarios. Eso se está haciendo–

3. Buscar mayores niveles de inversión privada que mejoren los estándares del servicio en la zona portuaria de Barranquilla. Al conceder más concesiones portuarias estamos permitiendo es que el sector privado a cambio del sector del Estado, haga las inversiones–

4. Facilitar el desarrollo de terminales privadas de uso público en las zonas portuarias de Barranquilla y Cartagena, con el fin de propiciar competencia interportuaria.

Este es el lineamiento para todas las entidades del sector transporte en lo que se refiere al tema portuario, en el cual nosotros consideramos muy humildemente estamos encajados.

– Por secretaría se anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente se discutirán y votarán los siguientes proyecto de ley:

– **Proyecto de ley número 149 de 2006 Senado, 048 de 2005 Cámara,** *por la cual se modifica parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993.*

– **Proyecto de ley número 92 de 2006 Senado,** *por la cual se establece el Procedimiento Sancionatorio Ambiental.*

– Igualmente, para la sesión del martes 5 de junio de 2007, se discutirá y votará**:**

– **Proyecto de ley número 99 de 2006 Senado,** *por la cual se reglamentan los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Nacional.*

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa quien se encuentra presente en esta sesión y expresa:

Yo quiero contribuir a las conclusiones a que ha llegado el señor Contralor Delegado y creo que este debate importante, es en el sentido que hay que recuperar a Cormagdalena. Una entidad tan importante como el Río de la patria, el Río Magdalena atraviesa a Colombia, es el país el que ha crecido de espaldas al río, contrario a lo que han hecho países desarrollados en Europa, en Estados Unidos. Aquí hemos hecho todo lo contrario, acabar el río. El río es un ser vivo que se está muriendo, y se está muriendo porque no existe una política de Estado y eso es lo que queremos reclamar.

Yo tuve la oportunidad de estar en la travesía del río Magdalena y constatar que se ha hecho un gran esfuerzo por el río en el tema de la navegabilidad. Pero a esta conclusión que quiero llegar y que comparto, es que entre todos –y estoy haciéndole un llamado a los honorables Senadores de la Comisión Quinta–, debemos presentar un proyecto de ley para recuperar a Cormagdalena. Esta entidad que tiene 5 objetos misionales, que tiene 7 departamentos y que tiene una gran cantidad de municipios, pero que no tiene recursos.

Hoy el señor Director de Cormagdalena anda mendigando con unos proyectos bajo el brazo en el Fondo de Regalías, y sujeto a funcionarios de tercera y quinta en Planeación Nacional, cuando el Constituyente del 91 en su sabiduría, entendió que esta es una Corporación con mandato Constitucional y que la han dejado sin recursos por intermedio de 2 ó 3 decretos.

Aquí no podemos hablar del río si no tenemos recursos. Lo que tenemos es que reformar la Junta Directiva de Cormagdalena que tiene 3 ó 4 Gobernadores, 3 Alcaldes, es la Junta más importante de este país, pero que no aprueba nada, porque hoy depende de regalías y de los funcionarios de Planeación.

Año tras año en el tema de inundación el señor Presidente ha dado una directriz específica enmarcada dentro del objeto misional, que es dedicar a Cormagdalena el tema de control de inundaciones y el tema de la navegabilidad. Yo puedo dar fe que en el tema de control de inundaciones se ha avanzado mucho en esta Corporación, que se ha cambiado mucho en Cormagdalena, pero no hay la plata para la navegabilidad.

Ahí está el tema del canal del dique, que se ha avanzado en el tema de la estructura de los estudios y se requiere una gran cantidad de dinero.

Para terminar, yo los invito a que juntos trabajemos en preparar un proyecto de ley en compañía del señor Contralor Delegado del Ministerio de Medio Ambiente, de la Procuraduría, para que salvemos al río Magdalena, o de lo contrario el Río morirá.

– Para concluir el debate, el honorable Senador José David Name Cardozo como citante del mismo, hace la siguiente reflexión:

En primer lugar agradezco al señor Director de Cormagdalena que haya venido a esta Comisión a poner la cara. Igualmente, agradezco a la señora Viceministra, al Contralor y a la Procuradora Delegada, su presencia.

Me alegra que de este debate se haya llegado a esa conclusión – la dijo el señor Director–, "o esta Corporación se reforma, cambia, o esta Corporación se acaba"; porque aquí no vamos a conseguir nuevos Directores que se hagan cargo de esta Corporación, de esta institución, de la manera como está funcionando, de la manera como está conformada.

Yo le solicitaría para el día de mañana en Plenaria, porque voy a tocar el tema, que por favor hablemos de las concesiones. Usted es una persona consecuente porque me lo ha informado aquí su defensor, el honorable Representante Rangel, que se ha dado cuenta en este debate los goles que le han metido a la Nación con las nuevas concesiones.

En cuanto al tema de Rivert Port, usted me acaba de dar la razón a mí. Esa es una autorización ambiental que la dio una institución local en Barranquilla y usted debe ser consecuente y amigo de una ciudad como Barranquilla, privilegiada porque pasa el río, pero no podemos aceptar que cada vez que unos empresarios privados como usted dice (porque así lo dice y porque la ley lo manda y usted necesita ser ágil), cada vez que se presenta un empresario con una autorización ambiental de la Dimar de Barranquilla, usted le puede dar permiso para que monten un puerto, porque si no Barranquilla se nos va a llenar de 10, 30, 40 puertos.

Yo lo invito a que hagamos un Foro e invitemos a los Ministros que hacen parte de Cormagdalena y a la directora de Planeación para que le ponga la cara al país. Ella viene mucho a estas comisiones y al Congreso a solicitarnos que le ayudemos, y esta es la oportunidad para solicitarle la ayuda que necesita la Corporación.

– Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles a las 9 y 30 de la mañana.

Firman la presente acta,

El Presidente,

Oscar Josué Reyes Cárdenas.

La Secretaria General,

Delcy Hoyos Abad.

Nota: Se omite la firma del señor Vicepresidente, Senador William Montes Medina, por las razones que expone en la excusa que envía a la señora Presidenta del senado, la cual se relaciona al inicio de la presente acta.

* * *

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 032 DE 2007

(mayo 30)

Legislatura 2006-2007 Segundo período

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 11:30 a.m., del día miércoles treinta (30) de mayo de dos mil siete (2007), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, los Senadores miembros de la misma, con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del miércoles 30 de mayo de 2007

I

Llamado a lista y verificación de quórum}

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Discusión y votación de proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 149 de 2006 Senado, 048 de 2005 Cámara**, *por la cual se modifican parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993".*

Autores: Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; honorables Representantes *Luis Edmundo Maya Ponce, Oscar Darío Pérez Pineda, Armando Amaya Alvarez, Antonio Valencia Duque, Pedro Jiménez Salazar, Luis Fernando Duque, Pedro José Arenas, Bernabé Celis Carrillo, Edilberto Restrepo*; honorables Senadores *Julio Alberto Manzur Abdala, Humberto Builes Correa.*

Ponentes: honorables Senadores *Miguel Alfonso de la Espriella Burgos*, Coordinador, *Hugo Serrano Gómez, Oscar Josué Reyes Cárdenas, William Montes Medina, Jorge Enrique Robledo Castillo, José David Name Cardozo, Ernesto Ramiro Estacio* y *Luis Carlos Torres Rueda.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** número 618 de 4 de diciembre de 2006.

2. **Proyecto de ley número 92 de 2006 Senado,** *por la cual se establece el Procedimiento Sancionatorio Ambiental.*

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras.*

Ponente: Honorable Senador *Arturo Char Chaljub*.

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** número 485 de 26 de octubre de 2006.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Oscar Reyes Cárdenas, indica a la señora secretaria de la misma, realizar el correspondiente llamado a lista, registrándose la presencia de los siguientes Senadores.

Char Chaljub Arturo

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Name Cardozo José David

Reyes Cárdenas Oscar Josué

Valencia Duque Antonio

Robledo Castillo Jorge Enrique.

Conformando quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Estacio Ernesto Ramiro

Torres Rueda Luis Carlos.

Con excusas que a continuación se transcriben, dejan de asistir los Senadores:

Jaramillo Martínez Mauricio

Manzur Abdala Julio Alberto

* * *

Bogotá, D. C., 30 de mayo de 2007

Doctora

Delcy Hoyos Abad

Secretaria General Comisión Quinta

Senado de la República.

La presente es para solicitarle excusar al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez, por la inasistencia a la sesión del día de hoy 30 de mayo de 2007, ya que motivos de fuerza mayor lo obligaron a viajar fuera de la ciudad

Luis Carlos Guzmán,

Asesor.

* * *

Bogotá, D. C., 30 de mayo de 2007

Doctora

Delcy Hoyos Abad

Secretaria General Comisión Quinta

Senado de la República.

La presente es para solicitarle excusar al honorable Senador Julio Manzur Abdala, por la inasistencia a la sesión del día de hoy 30 de mayo de 2007, ya que motivos de fuerza mayor (compromisos adquiridos con la Presidencia de la República), le impiden asistir.

Jorge Espinosa González,

Asesor.

* * *

Bogotá, D. C., 30 de mayo de 2007

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta

Senado de la República.

Con mi atento saludo quiero manifestarle que por razones de salud, el Senador Hugo Serrano Gómez no podrá asistir a la sesión de Comisión que se realizará en el día de hoy.

René Sierra Acevedo,

Asesor-Senador Hugo Serrano.

* * *

Los Senadores De La Espriella Burgos Miguel Alfonso y Montes Medina William Alfonso, enviaron los siguientes escritos dirigidos al señor Secretario General del senado y a la Señora Presidente del Senado respectivamente, los cuales fueron remitidos a esta Comisión, con los siguientes textos**:**

* * *

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2007

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

Por razones que son de conocimiento público y en razón de una medida preventiva, emitida por la honorable Corte Suprema de Justicia, comedidamente me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones programadas tanto en la Plenaria como en la Comisión Quinta a la cual pertenezco, durante el tiempo que este alto Tribunal tome para resolvernos situación jurídica o hasta tanto la Comisión de Etica, adopte decisión alguna.

Miguel Alfonso de la Espriella Burgos,

Senador de la República.

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2007

Doctora

Dilian Francisca Toro Torres

Presidenta

Senado de la República

E.S.D.

De acuerdo con el reglamento del Congreso y para los trámites respectivos en cuanto a la asistencia de sesiones y el pago de salarios y prestaciones sociales, le manifiesto modestamente que en la actualidad no puedo asistir a las sesiones plenarias ni a las sesiones de las Comisiones Constitucionales Permanentes por motivos de fuerza mayor (Excusa Válida), al encontrarme con medida de aseguramiento hasta tanto no se resuelva el recurso de reposición ante la sala penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

Mis garantías procesales no podrán ser vulneradas hasta tanto no quede en firme la providencia de la Corte Suprema de Justicia.

William Montes Medina,

Senador de la República.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo y señala:

Tengo entendido que vamos a tener el debate de la Electrificadora de Santander y nosotros estamos muy interesados en el debate, no solamente de la electrificadora, sino también lo referente a las electrificadoras que el Gobierno ha puesto en venta.

Por atención de la Mesa Directiva del Senado de la República, hacemos parte de una Comisión de Seguimiento y la verdad es que hemos estado muy atentos al proceso para ver qué va a pasar con esta valoración; es decir, cómo se van a vender estas electrificadoras, si se van a vender o no, qué pasó con el informe del documento Conpes, qué pasó con la reunión de Ministros, etc.

El Señor Ministro de Minas y Energía nos manifestó que una vez tuviesen la reunión con el Señor Presidente y los Ministros, nos darían a conocer cómo sería lo que estaba pensando el Gobierno referente a si iba a ser en bloque o si iba a ser de manera individual.

Es una preocupación que tenemos todos porque en el caso de la Central Eléctrica del Norte de Santander, hemos estado todos muy atentos porque la idea era que todos y cada uno de los Nortesantandereanos tuviesen la oportunidad de comprar la empresa, es decir, que no fueran unos foráneos y no fueran a venderla por un precio inferior, sino al contrario, que fuera una alternativa que tuviese tanto el municipio como el departamento, todas las fuerzas vivas, la Cámara de Comercio, las mismas empresas y los grandes contribuyentes.

Por otro lado, yo creo que es conveniente ya que va a estar el Señor Ministro acá para ese debate tan importante y dado a que en el día de ayer presentaron el Plan Energético – desafortunadamente no entiendo por qué lo hicieron un martes a las 11 de la mañana, cuando las Comisiones adelantan su trabajo legislativo–, in-

vitarlo a que nos haga la presentación del Plan Energético para el país, a nuestra Comisión.

La semana siguiente al debate de las electrificadotas, estaremos haciendo el de la pequeña minería y la verdad es que hay una gran preocupación con el retiro del Código de Minas. Esperamos enriquecerlo, había un compromiso con los mineros y para dar un ejemplo, una de las grandes preocupaciones es por la caída del dólar. En el caso de los pequeños mineros, de los carboneros que son los que generan empleo, lo manifestaron en el día de ayer, más de 2 millones de toneladas que está produciendo el Norte de Santander, con la caída del dólar están perdiendo más de 20 mil millones de pesos los pequeños carboneros y va a quedar sin empleo mucha gente.

La Presidencia:

De acuerdo con lo expuesto por el Senador Mora Jaramillo, lo invita a presentar la proposición por escrito, con el fin de someterla a consideración.

Para dar comienzo al estudio del primer proyecto de ley consignado en el Orden del Día, el señor presidente de la Comisión explica: Este proyecto de ley es para ponerle fuerza a las Corporaciones y a los entes ambientales en Colombia, que no los están respetando.

Hoy en día la gente está violando los regímenes legales ambientales porque no le tienen miedo a las Corporaciones, ni a los que tienen que cuidar de la naturaleza y de los recursos naturales.

El señor ponente de la iniciativa, honorable Senador Arturo Char Chaljub, interviene explicándola así:

Este proyecto de ley el cual tengo el honor de rendir ponencia positiva en primer debate, es un proyecto que establece un Procedimiento Sancionatorio Ambiental y tiene origen en la Bancada de Cambio Radical, directamente del honorable Senador Germán Vargas.

El objeto de este proyecto tiene como principal objetivo el poder crear un Procedimiento Sancionatorio Ambiental coherente, que esté ajustado a las nuevas realidades que dicta el Constituyente del 91, que le otorgó una nueva dimensión al tema ambiental, donde se busque un desarrollo económico sostenible y donde obviamente, haya un equilibrio y un cuidado del medio ambiente.

Cuando se creó la Ley 99 del 93, que es la ley que rige el medio ambiente de nuestro país, no se creó un procedimiento sancionatorio para la aplicación de las sanciones, hay que remitirse a un decreto, el 1594 del 84, que fue un decreto diseñado para infracciones sanitarias en materia de vertimientos de agua y en este sentido, consideramos que no protege todas las formas y expresiones de vida que existen en toda nuestra biodiversidad, como el agua, el aire, la tierra, el suelo, las plantas y obviamente la fauna y la flora.

Este Procedimiento Sancionatorio Ambiental busca un énfasis en que las disposiciones generales queden en titularidad de la potestad sancionatoria en cabeza del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las Corporaciones Autónomas Regionales, las unidades ambientales de los grandes centros urbanos, los establecimientos públicos ambientales y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Ambientales; igualmente se establece que serán aplicables a dicho procedimiento los principios Constitucionales.

Este proyecto de ley contiene 6 títulos.

El primer título coloca en cabeza del Estado, a las autoridades ambientales quienes serán las que apliquen las sanciones y ejerzan una autoridad policiva.

El Título II define la infracción ambiental y consagra las causales de agravación, atenuación de la responsabilidad ambiental, así como la caducidad para el inicio de la acción. En el Título III se establece el procedimiento para la imposición de medidas preventivas, las cuales procederán de oficio o a petición de parte y deberán materializarse mediante acto administrativo motivado.

El Título IV establece el trámite aplicable para el desarrollo del procedimiento sancionatorio. El Título V se encarga de consagrar las medidas preventivas y sanciones. El VI, regula el manejo que debe darse a las especies que sean decomisadas en cuanto a la fauna, prevé que de acuerdo con el análisis de la situación pueden aplicarse las siguientes posibilidades: Su liberación, la disposición de un centro de atención y entrega a Zoológicos, Zoocriaderos, tenedores de fauna silvestre. El Título final o VII de este proyecto está dedicado a las disposiciones finales, por medio de las cuales se regulan la transición de los procedimientos y reglamentación interna.

Con esta iniciativa nos están generando la tipicidad de los delitos que se cometen, eso ya está en la Ley 99 del 93; es simplemente un procedimiento de cómo aplicar las sanciones, obviamente teniendo en cuenta las medidas preventivas y posteriormente las sanciones que se aplican.

Comenta el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Este es un proyecto muy importante y felicito al Senador Char por este esfuerzo de presentar un proyecto que permita cuidar, seguir manteniendo nuestro medio ambiente, que es una preocupación de todos.

He visto, he leído por parte de la Procuraduría General de la Nación, en donde nos envía a la Comisión Quinta algunas observaciones referentes a sus inquietudes que tienen, cómo debería ser realmente, o cuál es su punto de vista referente al Procedimiento Sancionatorio Ambiental y así mismo hace algunas observaciones.

En días pasados se hizo un foro bien importante referente al tema, y en su momento, una de las propuestas de la Procuraduría Delegada era precisamente realizar muchos más foros para la participación ciudadana, veedurías, ONG, así mismo la divulgación a nivel regional y local para que todas y cada una de las personas que tengan alguna preocupación o alguna experiencia referente al tema, no lo dieran a conocer.

Mi pregunta Senador Char, es si estos comentarios que hizo la Procuraduría General fueron incorporados, fueron introducidos al proyecto, así mismo, las inquietudes que hizo la Contraloría General referente a sus criterios de imponer sanciones legales.

Responde así el Senador Char Chaljub:

De acuerdo Senador Mora, nosotros hicimos un foro precisamente para convocar todos los actores inmediatos del sector del medio ambiente, estuvo presente la Procuraduría Delegada para Medio Ambiente, el delegado de la Contraloría en el mismo tema, vinieron personas representantes de los medioambientalistas de nuestro país, de las Universidades, y hemos recogido algunas iniciativas que están en la Mesa Directiva.

Nosotros en el proceso del estudio de los artículos vamos a citar esas proposiciones para que sean incorporadas en el proyecto.

Por secretaría se da lectura al informe con que termina la ponencia así:

Con fundamento en las consideraciones expuestas, dése primer debate al Proyecto de ley número 092 de 2006 Senado, *por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental.*

– Sometida a consideración la Comisión aprueba el informe leído

Manifiesta el señor presidente de la Comisión, honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas:

En el foro que se realizó en el Salón de Plenarias del Senado, intervinieron casi todos los delegados de las Corporaciones Autónomas Regionales, vinieron delegados de agremiaciones ecológicas muy respetables del país, ex Ministros de Medio Ambiente, tuvieron la oportunidad de manifestar sus inquietudes, las cuales han sido plasmadas en esas proposiciones que tiene el honorable Senador Arturo Char como coordinador ponente.

Cabe resaltar, que este proyecto de ley ayuda un poco a que las autoridades ambientales puedan cumplir su compromiso. Por ejemplo, un Alcalde tumbando los manglares, o tumbando una reserva forestal para hacer una carretera sin permiso ambiental.

Hoy en día, las corporaciones ambientales lo único que hacen es conminar al alcalde, decirle que no lo haga, pero el alcalde cuando quiere lo hace. Con este proyecto de ley, las autoridades militares y de policía quedan en ese momento al frente para ponerle orden y parar el proceso que se está realizando en ese mismo día.

Para realizar una línea eléctrica entre dos ciudades de la Costa Atlántica tumbaron todos los árboles por donde iba a pasar la línea eléctrica, cuando habían podido pasarla por un lado, o por otra línea topográfica y no pudieron hacer eso hasta que el arboricidio se dio porque no había una ley de la República como esta, en la que la Corporación puede tomar y darle órdenes a la Policía Nacional, a la fuerza

pública para detener el procedimiento que se está llevando a cabo.

El honorable Senador Arturo Char Chaljub señala:

Como vemos este es un proyecto de ley que al parecer no suscita un gran interés del Gobierno, no está aquí presente, no hay representantes de las empresas, no hay *lobbystas* y pareciera que el medio ambiente no tiene grandes dolientes en este país.

Yo considero que este es un Procedimiento Sancionatorio necesario, nuestro país es un país que gran parte de su riqueza reposa en su biodiversidad y es necesario entregarle herramientas a las autoridades ambientales y que la tarea policiva sea mucho más expedita.

En este sentido, yo propondría que la Comisión votara en bloque los artículos que no susciten controversia y aquellos que tienen proposición, los estudiamos de manera separada.

Con la venia de la Presidencia, manifiesta el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio:

Hemos estado revisando este importante proyecto sobre el Procedimiento Sancionatorio en materia Ambiental, y en el mismo sentido que lo hizo el Senador Mora, quiero preguntar si se tomaron las consideraciones de la documentación o de lo que la Procuraduría y la Contraloría hizo.

También hemos estado pendientes sobre los avances del foro que se ha realizado, creo y tengo entendido de que allí se hicieron buenos aportes, buenos avances para que quienes cometan irregularidades con la naturaleza, con el ambiente, con la flora, con la fauna, tengan sus respectivas sanciones y sean castigados con el peso de la ley.

Respecto de lo que a nosotros nos atañe y en nuestra representación como pueblos indígenas, quiero presentar una proposición en relación con el artículo 1°, donde se otorgan facultades a ciertas autoridades para sancionar; en este caso a los departamentos, a los municipios, a las CAR, pero se excluye Señor Senador ponente, a las autoridades de los pueblos indígenas.

Nosotros, los pueblos indígenas, tenemos una jurisdicción especial facultada por la Constitución en su artículo 246, que pueden ejercer en este caso de acuerdo con sus usos y costumbres, procesos para sancionar, siempre y cuando no se vayan en contra de la ley.

Mi propuesta entonces es adicionar al artículo 1°. Un parágrafo que dice:

Parágrafo. Las autoridades de los pueblos Indígenas podrán ejercer la potestad sancionatoria en materia ambiental de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre y cuando no sean contrarias a la Constitución y a las leyes que regulen esta materia.

Igualmente en el artículo 2°, cuando se habla de facultades y quiénes tienen estos principios de ejercer un Procedimiento Sancionatorio Ambiental, se habla de municipios, de CAR, de los departamentos, pero se excluye también a los Territorios Indígenas.

Nosotros proponemos entonces, que se reemplace la expresión **"departamentos, municipios y distritos"**, por **"Entidades territoriales"**, con base en las facultades que también se nos otorgan a través del artículo 286 de la Constitución Política donde se dice que los territorios indígenas son Entidades Territoriales.

Como digo, son facultades que están otorgadas en los artículo 286, 287 y 330 de la Constitución Política, y también las facultades que le da la Constitución a los pueblos indígenas para establecer procesos para sancionar a quienes cometan irregularidades con el medio ambiente, la naturaleza, que están concedidos también en el 330 y en el 246.

Tenemos preocupación así mismo, por el artículo 9° ubicado en el Título I de disposiciones generales, donde nosotros proponemos se elimine ese artículo, que habla sobre la caducidad de la acción, es decir, solo plantea que se haga en 5 años y nosotros lo vemos peligroso; porque si hay unos procesos que están planteados y dentro de los 5 años no se establece ningún procedimiento, entonces nosotros vemos que ahí se omiten algunas cosas. Nuestra propuesta en ese sentido, es que se **elimine** ese artículo.

La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria de la Comisión:

A solicitud de la Presidencia, da lectura a los artículos que tienen proposiciones y que han sido radicados en la secretaría así:

Artículos 1°, 2°, 9°, 14, 21, 22, 26, 29, 32 y 35.

A solicitud del honorable Senador Arturo Char Chaljub, la Presidencia:

Propone votar en bloque el articulado del proyecto de ley, exceptuando los artículos: 1°, 2°, 9°, 14, 21, 22, 26, 29, 32 y 35.

– La Comisión aprueba votar en bloque, el articulado sometido a consideración, con excepción de los artículos mencionados.

– En desarrollo de la aprobación de los artículos pendientes, por secretaría se da lectura al parágrafo del **artículo 1°,** propuesto por el Senador Estacio**:**

Artículo 1°.

Parágrafo. Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer la potestad sancionatoria en materia ambiental, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre y cuando no sean contrarias a la Constitución y a las leyes que regulan la materia.

– La Comisión aprueba el artículo 1°, tal como venía en la ponencia, y el parágrafo adicionado, de acuerdo con la proposición presentada por el senador Estacio.

En el artículo 2°.el Senador Ramiro Estacio, propone que la expresión "departamentos, municipios y distritos", sea reemplazada por la expresión "y las entidades territoriales", quedando así:

– Artículo 2°. Facultad a prevención. **El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; las Corporaciones Autónomas Regionales; las de desarrollo sostenible y las unidades ambientales de los grandes centros urbanos; y las entidades territoriales están investidos, a prevención de la autoridad ambiental competente, de funciones policivas para la imposición y ejecución de medidas preventivas establecidas en la ley.**

– La Comisión aprueba el artículo 2°, con la modificación presentada

– En cuanto al 9°, la señora secretaria informa que sobre la mesa se encuentran dos proposiciones radicadas así:

El Senador Ramiro Estacio propone**:** "En el Título I, de disposiciones generales, artículo 9°, Se propone eliminar este artículo y en consecuencia la caducidad de la acción.

El Senador *Arturo C*har, dice:

Artículo 9°. Caducidad de la acción. La acción sancionatoria ambiental podrá interponerse en cualquier tiempo mientras subsistan las condiciones señaladas en la presente ley para el inicio de la misma.

Con relación el artículo en discusión, dice el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Yo había puesto también ya los ojos en ese artículo 9°, que además de esa caducidad de 5 años es inconveniente, la Procuraduría dice que es inconstitucional también. En ese sentido yo le había dicho ya al Senador Estacio que me parecía sensata su idea de pedir que se eliminara.

Sin embargo, ahora que veo la otra proposición que apunta a dejarla indefinida, me puede gustar en el sentido en que quede en esta ley, que es una ley de asuntos sancionatorios y de controles. El problema es que estemos seguros que esa redacción no nos arma problemas, porque si se elimina, lo que quiere decir es que esa caducidad de la acción queda como esté en alguna otra norma que entiendo yo, está indefinida.

El problema es que no nos quede con una redacción que no es y entonces como abogados tiene este país, por hacerlo, no lo hagamos bien.

– La doctora Delcy Hoyos, Secretaria de la Comisión, manifiesta que hay en el Código Contencioso Administrativo una norma que dice que los actos sancionatorios, o las sanciones tienen 3 años de caducidad y agrega: Es un procedimiento general, supletorio, que se aplica a falta de disposición especial, que de pronto podría ser a lo que se refiere el Senador Robledo, que si no hay una disposición especial en esta norma, podrían de pronto pegarse de la norma general que está en la parte primera del Código Contencioso Administrativo.

En uso de la palabra, expresa el honorable Senador Antonio Valencia Duque:

Yo tenía aquí registrado algo similar a lo que trae el Senador Estacio, en el sentido de que este tema de la caducidad se debería retirar porque estas normas del medio ambiente y de control son de orden público y en tal sentido, se les debe señalar en forma indefinida, de tal manera que yo creo que para mí, esta norma no debe tener caducidad, por tratarse de una norma de orden público.

Creo además, que la formulación que hace el Senador Char no va en contravía de lo que está señalando el Senador Estacio, al decir que quede en forma indefinida.

Si se aplica, estaríamos nosotros justamente dándole lugar a quien va a aplicar la norma, de que no vaya a aplicar la caducidad del Código Contencioso, para que justamente entonces se aplique lo que les decía al comienzo, que es una norma de orden público y en tal condición estaríamos reafirmando que no tiene caducidad.

Retomando el uso de la palabra, dice el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Es que la Procuraduría es muy clara en señalar que ponerle tiempo es inconstitucional.

La Procuraduría, comentando este artículo 9°, que todos estamos de acuerdo en que no debe haber esa caducidad, dice**:** Consagrar la caducidad en materia ambiental, que a nuestro criterio –reiteramos– es imponer a la acción administrativa sancionadora un límite, contraviene preceptos Constitucionales que dan un reconocimiento especial a los derechos colectivos y del ambiente, y en algunos casos, conexos con derechos fundamentales, amen de la limitación del ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana, consagrados en la Ley 99 del 93, encaminados precisamente a la defensa y protección del medio ambiente, como tampoco se compadece con la potestad del Estado en la administración, defensa y garantía del patrimonio natural, y en el deber que le asiste de garantizar el derecho al goce de un ambiente sano para sus asociados.

Así las cosas, mi propuesta sería que lo aprobemos así como se está proponiendo, pero que se le pida una opinión a la Procuraduría, y si es el caso de una mejor redacción, lo hacemos en la Plenaria y no tenemos problema.

Interviene el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio y señala:

Nosotros presentamos esta proposición de que se elimine este artículo, simplemente como para dar lectura sobre el comentario que hace la Procuraduría frente al artículo 9°.

El comentario dice lo siguiente**:** La consagración de la institución de la caducidad para la acción sancionatoria de carácter ambiental, es una de las innovaciones que contiene este proyecto de ley, y constituiría una limitación de la facultad o herramienta de que dispone el Estado en control y sanción de dicha normativa especial, y por ende, para la conservación y preservación de su patrimonio natural.

Por ello, establecer un término en 5 años dentro de la cual el Estado, Autoridades Ambientales, podrían desplegar su función sancionadora frente a las violaciones e infracciones de la normativa ambiental, so pena de operar la figura de la caducidad de la acción, resulta la imposición de un límite frente a la protección de derechos colectivos, como son los ambientales; lo que podría llevar la falta de reparación de un daño ambiental, amen de su perpetuidad en el tiempo agravándose la situación generada por este y quedando la actividad administrativa sin la posibilidad de entrar a controlarlo.

A lo anterior se adiciona que la misma norma fija el término de los 5 años contabilizándose a partir de la ocurrencia del hecho generador, sin considerar sus efectos ambientales negativos que son hechos diferentes pero consecuenciales y cuando se incorpore en el artículo del proyecto de ley en estudio, la institución de la caducidad considerado el primero de ellos, rompe abruptamente la relación causa - efecto cuando se va a ejercer la facultad sancionatoria del Estado, separándolas, lo que propiciaría la continuidad de la afectación o daño ambiental.

Precisa el Senador Robledo Castillo:

Está claro que la Procuraduría dice: "No debe haber caducidad de 5 años", pero la pregunta es, ¿cómo queda mejor eso, quitando simplemente el artículo, o poniendo de manera expresa en la ley que no caduca?

Esa es la duda que tenemos aquí, cómo queda mejor. Porque alguien ha dicho que si no se aplica esta norma, se aplica otra que da caducidad a 3 años, entonces ahí sí quedamos es peor.

– Dado que se encuentran sobre la mesa, dos proposiciones para el mismo artículo 9°, la Presidencia somete a consideración en primera instancia la proposición presentada por el Senador Ramiro Estacio.

– Con un solo voto a favor, la proposición fue negada

– Se somete a consideración la proposición presentada por el ponente, Senador Arturo Char.

– La comisión aprueba la proposición presentada por el Senador Char Chaljub, con la recomendación del Senador Jorge Robledo, de que se le solicite concepto sobre el mismo, a la Procuraduría, para efectos del segundo debate en la Plenaria.

En consecuencia, **aprobado el artículo 9°, quedaría así:**

Artículo 9°. Caducidad de la acción. La acción sancionatoria ambiental podrá interponerse en cualquier tiempo, mientras subsistan las condiciones señaladas en la presente ley para el inicio de la misma.

– En relación con el artículo 14, se da lectura a la siguiente proposición sustitutiva, presentada por el Senador Arturo Char:

Artículo 14. Indagación Preliminar. Con el objeto de establecer si existe o no, mérito para iniciar el procedimiento sancionatorio cuando hubiere lugar a ello, la autoridad ambiental adelantará indagación preliminar la cual no excederá del término de seis (6) meses.

En caso de no existir mérito para iniciar la investigación, se proferirá auto inhibitorio.

– El honorable Senador Arturo Char Chaljub explica que esa es básicamente una de las inquietudes que se recogió en el foro.

- El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo

Pregunta qué sucede si se pasan los seis meses.

- Para aclarar la duda, responde la doctora Delcy Hoyos, secretaria de la Comisión:

La indagación preliminar es una especie de procedimiento previo para establecer si abren o no investigación, porque en algunas circunstancias no está claro, si se debe abrir o no investigación para adelantar el procedimiento sancionatorio. Entonces, lo que se prevé es que si hay lugar a determinarlo, que solo sea en 6 meses.

Explica el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Mi preocupación es que eso se termine convirtiendo en que como yo hice la pilatuna hace un año y no me abrieron en seis meses la indagación preliminar, ya no me la puedan abrir.

Manifiesta el Senador Arturo Char Chaljub:

Eso también va en protección del investigado, o sea del ciudadano, que no puede estar sujeto a investigación durante todo el tiempo que la autoridad ambiental desee.

– La comisión aprueba el artículo 14, que quedará así:

Artículo 14. **Indagación Preliminar. Con el objeto de establecer si existe o no mérito para iniciar el procedimiento sancionatorio cuando hubiere lugar a ello, la autoridad ambiental adelantará indagación preliminar la cual no excederá del término de seis (6) meses.**

En caso de no existir mérito para iniciar la investigación, se proferirá auto inhibitorio.

– Pasando al estudio del artículo 21, el honorable Senador Antonio Valencia Duque hace uso de la palabra y anota:

Estoy proponiendo **eliminar** el parágrafo que dice**:** Cuando la conducta esté determinada y el presunto infractor individualizado, la autoridad ambiental competente obviará la realización de las diligencias señaladas en los artículos 14 y 15 de la presente ley, y procederá en el mismo acto administrativo por el cual ordena la apertura de la investigación, a formular el correspondiente pliego de cargos.

Dice el Senador Valencia: Yo considero que ese parágrafo se debe eliminar porque allí se dice, "cuando la conducta esté determinada". Esto quiere decir que se está permitiendo, se está omitiendo la indagación preliminar, se está omitiendo un procedimiento, prácticamente se quiere saltar una parte del proceso.

Eso es inconstitucional, nosotros no podemos ir omitiendo cuándo está predeterminada la conducta. Acaso cuando el presunto infractor diga: "Sí, yo la cometí", entonces ¿a partir de ahí se omite todo lo anterior?

Este no es un proceso acusatorio. Nosotros no podemos aplicar aquí una formulación penal, aquí estamos en un procedimiento sancionatorio distinto.

De tal manera que yo creo que es una infracción al debido proceso y considero que entonces ese parágrafo se debería eliminar porque viola el debido proceso.

– La Comisión aprueba el artículo 21. Como viene en la ponencia con la eliminación

de su parágrafo, conforme a la proposición presentada por el Senador Valencia Duque.

- Abierta la discusión del artículo 22. Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Valencia Duque y expresa:

Yo estoy solicitando que se elimine del parágrafo del artículo 22 la frase **…**y si son varias o si se decretan de oficio, se distribuirán en cuotas iguales entre todos los interesados.

Qué sucede. El infractor no solicita pruebas, o hay varios infractores, quien solicita las pruebas es solo la administración, entonces se le cargan el costo de las pruebas al infractor; o si uno de los infractores o son varios, solo uno pide varias pruebas, el otro no, entonces le van a cargar todas las pruebas a todos. Me parece que eso es hacer muy gravosa la situación del infractor. La idea es que quien solicite la prueba debe correr con los gastos.

– La Comisión aprueba el artículo 22 eliminando la parte final de su parágrafo, el cual quedará de la siguiente manera.

Artículo 22. Descargos. Dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del pliego de cargos al presunto infractor, este directamente, o mediante apoderado debidamente constituido, podrá presentar descargos por escrito y aportar o solicitar la práctica de las pruebas que estime pertinentes y que sean conducentes.

Parágrafo. **Los gastos que ocasione la práctica de una prueba, estarán a cargo de quien las solicitó.**

– El honorable Senador Arturo Char, ponente del Proyecto, presenta la siguiente proposición para el artículo 26:

Artículo 26 **Publicidad. El acto administrativo que ponga fin a un proceso sancionatorio ambiental será publicado en la gaceta o boletín de que trata el inciso 2° del artículo 70 de la Ley 99 de 1993.**

Explica el Senador que la proposición busca que la decisión sea de conocimiento público.

– La Comisión aprueba el artículo 26, leído.

– En uso de la palabra y abierta la discusión para el artículo 29, el honorable Senador Antonio Valencia Duque manifiesta:

En el artículo 29 se señala que contra estas medidas sancionatorias no procede recurso alguno.

Aparentemente uno diría, que está bien que "no proceda recurso contra una amonestación escrita, que no proceda recurso contra un decomiso preventivo de productos, elementos, medios o implementos utilizados para cometer la infracción"; que son las sanciones que se imponen en el artículo 30.

Pero cuando ya a uno le dicen que no procede recurso contra la suspensión de obra o actividad cuando pueda derivarse daño o peligro para el medio ambiente y todo lo que sigue, ya eso es delicado. Decir que no proceda ningún recurso, siendo que es una medida de plano cuando nosotros encontramos que hay autoridades ambientales muy atravesadas; a veces no encuentra uno el funcionario más competente, el funcionario más transparente u honesto en la aplicación de una medida, cuando en estas situaciones a veces se encuentra personas que están azuzando al funcionario para que falle en uno u otro sentido.

Además, creo también que es una violación del debido proceso, porque no procede ningún recurso. En esto, creo que hay que establecer los recursos de reposición y apelación.

En relación con lo expuesto por el Senador Valencia, señala el Senador Robledo Castillo:

Yo entiendo lo que el Senador Valencia dice, pero es que la norma es precisa: "Las medidas preventivas de ejecución inmediata".

Contra ellas no procede recurso alguno. A mí eso me suena más o menos sensato**.** Por ejemplo, un tipo está haciendo una pared y a la pared le ponen un ladrillo más y se va a caer; entonces, sale una autoridad y le dice, usted no puede pegar el ladrillo.

Yo creo que se refiere es un poco a eso, porque si lo puede apelar, entonces mientras surge la apelación pega el ladrillo, se cae el muro y mata a alguien.

Retomando el uso de la palabra, dice el honorable Senador Antonio Valencia Duque:

Yo creo que habría que mirar si el recurso de apelación se concede en el efecto suspensivo o devolutivo, porque si se concede en el efecto suspensivo, quiere decir que tiene que suspender la acción; entonces temporalmente, mientras, pero tiene el recurso. Lo grave sería que se le dejara continuar, depende en el efecto en que se conceda el recurso.

De tal manera que si nosotros le ponemos a eso, "proceda el recurso de reposición y el de apelación en el efecto suspensivo", me parece que no tiene problema.

No se muestra de acuerdo con esa posición el Senador Jorge Enrique Robledo y anota:

Es que en el artículo después se lee**:** Las medidas preventivas se levantarán de oficio o a petición de parte, cuando se compruebe que han desaparecido las causas que las originaron. O sea, que en ese sentido no son eternas.

– El Senador Antonio Valencia Duque, reconoce que con esa parte final, se subsana lo que podría afectar al sancionado o el infractor y en consecuencia, retira la proposición.

El artículo 29 se aprueba quedando tal y como venía en la ponencia, así:

Artículo 29. **Carácter de las medidas preventivas. Las medidas preventivas son de ejecución inmediata, tienen carácter preventivo y transitorio, surten efectos inmediatos, contra ellas no procede recurso alguno y se aplicarán sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar.**

– Pasando al artículo 32, el Senador Jorge Robledo hace uso de la palabra y señala que solo quiere transmitir lo que señala la Procuraduría sobre el mismo, que reza:

Amonestación escrita. Consiste en la llamada de atención escrita a quien presuntamente ha infringido las normas ambientales, etc.

Siempre ha sido considerada la amonestación escrita por el derecho disciplinario, como un tipo de sanción que solo es posible de imponer por la autoridad pública como resultado de un proceso en el cual el administrado hubiere tenido las oportunidades procesales que materialicen el respeto de sus derechos y garantías constitucionales como el debido proceso, la presunción de inocencia y el buen nombre, entre otros.

Expresa el Senador Robledo:

Lo que está diciendo la Procuraduría – a mi juicio, eso me parece sensato–, es que por menor que sea la sanción, no deja de ser una sanción, una amonestación escrita, y que en ese sentido se le debiera garantizar el debido proceso.

Yo entiendo cuál es el asunto, es que es medio desproporcionado meterle debido proceso a una cosa que parece ser menor, pero que finalmente tampoco es tan menor que a uno le hagan una amonestación por escrito. A mí me parece que eso que dice la Procuraduría es sensato.

En el mismo sentido, interviene el honorable Senador Manuel Guillermo Mora:

Señalando que la misma Procuraduría considera pertinente eliminar del proyecto de ley la amonestación escrita como una medida preventiva. Considera que válidamente es posible incluirla como corresponde al título de sanción, debido a su alcance y connotación.

El Senador Jorge Robledo sugiere que después del punto final, se le agregue:

"Este trámite deberá cumplir el debido proceso".

– Con la adición propuesta por el Senador Jorge Robledo, la Comisión aprueba el artículo 32 que quedaría así:

Artículo 32°. **Amonestación Escrita: Consiste en la llamada de atención a quien presuntamente ha infringido las normas ambientales sin poner en peligro grave la integridad o permanencia de los recursos naturales, el paisaje o la salud de las personas. La amonestación puede incluir la asistencia a cursos obligatorios de educación ambiental. El infractor que incumpla la citación al curso, será sancionado con multa equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Este trámite deberá cumplir con el debido proceso, según el artículo 3° de esta ley.**

– En cuanto al artículo 35, la proposición presentada por el Senador Arturo Char, es en el sentido que se elimine el mencionado artículo

– La Comisión aprueba en consecuencia, ELIMINAR el artículo 35.

– Por secretaría se da lectura a dos nuevos artículos, propuestos por el honorable Senador Arturo Char Chaljub, ponente de la iniciativa, así:

Artículo nuevo. El Ministerio Público en el proceso sancionatorio ambiental, será ejercido por la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, y los Procuradores Judiciales Ambientales y Agrarios como delegados del Procurador General de la Nación.

Artículo nuevo. El Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios y los Procuradores Judiciales, Ambientales y Agrarios ejercerán las siguientes funciones:

1. Velar por el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 277 de la Constitución Política, las leyes, decretos, Actos Administrativos y demás actuaciones relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales.

2. Tomar parte como agentes del Ministerio Público en los procesos sancionatorios ambientales relacionados con el desconocimiento y la vulneración de las normas ambientales.

3. Solicitar a las autoridades ambientales que se adelanten las acciones encaminadas a recuperar, restaurar y proteger los recursos naturales y los ecosistemas de que trata la Constitución y la ley, y representar a la nación en las diligencias administrativas de orden sancionatorio ambiental.

4. Procurar la eficaz actuación de los organismos y entidades que integran el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y de las autoridades administrativas que cumplen funciones ambientales conforme a lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Explica el Senador Char:

Que esos nuevos artículos recogen algunas recomendaciones que hace la Procuraduría para acompañar, para blindar más y darle aún mucho más rigor al procedimiento sancionatorio.

Yo creo sin embargo, que de todas maneras ya existe en la ley las funciones que la Procuraduría ejerce frente a los temas del medio ambiente y considero ese último artículo nuevo, redundante.

– La comisión aprueba el RETIRO de los artículos nuevos, presentados por el Senador Char Chaljub.

– Se aprueba como título del Proyecto, el siguiente:

"Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental".

– La Comisión declara que desea que el proyecto aprobado continúe su trámite para segundo debate y la Presidencia designa para tal efecto al honorable Senador Arturo Char Chaljub como coordinador y al Senador Antonio Valencia Duque como nuevo ponente.

– En desarrollo de la sesión y con relación al segundo proyecto de ley consignado en el Orden del Día, número 149 de 2006 Senado, 048 de 2005 Cámara, *por la cual se modifican parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993",*

El honorable Senador Oscar Reyes Cárdenas, manifiesta:

Esta es la ley de las Corporaciones Autónomas Regionales. Es un proyecto de ley presentado en la legislatura pasada que trataba de corregir los períodos de los jefes de las Corporaciones Autónomas Regionales, que quería colocarlas con el mismo período que tienen los Alcaldes y Gobernadores, para que coincidieran.

El honorable Senador Luis Carlos Torres Rueda ponente del Proyecto en mención, explica:

Este es un proyecto que viene de la legislatura anterior, pero cuando llegó acá a la Comisión del Senado, el segundo semestre del año 2006, se presentaron dos ponencias, una positiva y una negativa.

Yo soy uno de los firmantes de la ponencia positiva con el Senador Name, pero hoy este proyecto con esa ponencia positiva es improcedente, está fuera de términos y por lo tanto considero que este proyecto tal cual como está expuesto en la ponencia negativa, debe ser archivado, porque ya no merece discusión.

– La Comisión acoge y aprueba la solicitud de **archivo** para el Proyecto de ley número 149 de 2006 Senado, 048 de 05 Cámara, *por la cual se modifican parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993.*

– Pasando al punto de proposiciones, por secretaría se da lectura a la siguiente, presentada por el Senador Manuel Guillermo Mora:

Proposición

La Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República solicita al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres, para que el día martes 5 de junio explique a esta célula legislativa todo lo concerniente al plan energético nacional, teniendo en cuenta que fue programado por ese ministerio en fecha y hora en que esta comisión desarrolla su actividad legislativa.

Así mismo explicar el estado del proceso de privatización del sector eléctrico con base en el seguimiento que se está llevando a cabo por parte del Senado de la República, conforme a la Resolución número 128 del 27 de marzo del presente año, e integrada entre otros por los Senadores *Hugo Serrano Gómez* y *Manuel Guillermo Mora*, miembros de esta comisión.

– Sometida a consideración y con el acompañamiento del Senador Jorge Robledo en la firma, la comisión aprueba la proposición presentada.

Finalizada la sesión, el señor Presidente de la Comisión añade:

No siendo más por el momento y agradeciéndole a los honorables Senadores de la Comisión Quinta, a todos los miembros de la Comisión, hoy ha sido aprobado un nuevo proyecto de ley, como siempre lo hemos sabido hacer en esta Comisión, que ha venido trabajando fuertemente en la conservación de nuestros recursos y en el mejoramiento del medio ambiente.

Se levanta la sesión, y se convoca para el próximo martes a las 9:30 de la mañana, donde estaremos haciéndole el debate al sector energético y especialmente a la Electrificadora de Santander.

Firman la presente acta,

El Presidente,

Oscar Josué Reyes Cárdenas.

La Secretaria General,

Delcy Hoyos Abad.

Nota: Se omite la firma del señor Vicepresidente, Senador William Montes Medina, por las razones que expone en la excusa que envía a la señora Presidenta del senado, la cual se relaciona al inicio de la presente acta.

* * *

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 033 DE 2007

(junio 5)

Legislatura 2006-2007 Segundo período

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 11:25 a. m, del día martes cinco (5) de junio de dos mil siete (2007) previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, los Senadores miembros de la misma, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del martes 5 de junio de 2007

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Aprobación de las Actas números 029 y 030 del 15 y 16 de mayo de 2007

IV

Citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres y al señor Gerente de la Electrificadora de Santander, doctor José Vicente Villamizar Durán, a fin de discutir la contratación y manejo financiero de la Empresa Electrificadora de Santander e invitación al señor Procurador General de la Nación, doctor Edgardo Maya Villazón y al señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero.

V

Discusión y votación de Proyectos de ley número 99 de 2006 Senado, *por la cual se reglamentan los artículos 64, 65 y 66 de la constitucion Nacional.*

Autor: honorable Senador Gustavo Petro Urrego.

Ponentes honorables Senadores *Jorge Enrique Robledo Castillo,* Coordinador, *Julio César Manzur Abdala, Luis Carlos Torres Rueda, Ernesto Ramiro Estacio, Manuel Guillermo Mora Jaramillo y Mauricio Jaramillo Martínez.*

Publicación ***Gaceta del Congreso*** número 211 de 25 de mayo de 2007.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Por indicación de la Presidencia, la señora secretaria de la Comisión doctora Delcy Hoyos Abad hace el correspondiente llamado a lista registrándose la presencia de los Senadores:

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Name Cardozo José David

Reyes Cárdenas Oscar Josué

Robledo Castillo Jorge Enrique

Serrano Gómez Hugo

Conformando quórum deliberatorio**.**

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Estacio Ernesto Ramiro

Jaramillo Martínez Mauricio

Manzur Abdala Julio Alberto

Torres Rueda Luis Carlos

Valencia Duque Antonio.

Con excusa deja de asistir el Senador:

Char Chaljub Arturo.

Cuya trascripción reza:

* * *

Bogotá, D. C., 6 de junio de 2007

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaría General–Comisión Quinta-Senado.

Por instrucciones del Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted para informarle que por problemas en el Aeropuerto Ernesto Cortizos, no podrá asistir a la sesión programada para el día de hoy.

Magaly Clavijo A.,

Asistente.

*****Los Senadores De La Espriella Burgos Miguel Alfonso y Montes Medina William Alfonso, enviaron los siguientes escritos dirigidos al señor Secretario General del senado y a la Señora Presidente del Senado respectivamente, las cuales fueron remitidas a esta Comisión, con los siguientes textos:

* * *

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2007

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

Por razones que son de conocimiento público y en razón de una medida preventiva, emitida por la honorable Corte Suprema de Justicia, comedidamente me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones programadas tanto en la Plenaria como en la Comisión Quinta a la cual pertenezco, durante el tiempo que este alto Tribunal tome para resolvernos situación jurídica o hasta tanto la Comisión de Etica, adopte decisión alguna.

Miguel Alfonso de la Espriella Burgos,

Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2007

Doctora

Dilian Francisca Toro Torres

Presidenta

Senado de la República

E.S.D.

De acuerdo con el reglamento del Congreso y para los trámites respectivos en cuanto a la asistencia de sesiones y el pago de salarios y prestaciones sociales, le manifiesto modestamente que en la actualidad no puedo asistir a las sesiones plenarias ni a las sesiones de las Comisiones Constitucionales Permanentes por motivos de fuerza mayor (Excusa Válida), al encontrarme con medida de aseguramiento hasta tanto no se resuelva el recurso de reposición ante la sala penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

Mis garantías procesales no podrán ser vulneradas hasta tanto no quede en firme la providencia de la Corte Suprema de Justicia.

William Montes Medina.

Senador de la República.

* * *

Por Secretaría:

Se informa que sobre la mesa se encuentran las excusas del señor Contralor General de la República y el señor Procurador General de la Nación quienes delegan en los doctores Jorge Camacho, Director de Vigilancia Fiscal y el doctor Roberto Molano Procurador Segundo Delegado para la contratación estatal respectivamente.

Antes de iniciar el debate el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo en uso de la palabra, manifiesta:

Yo quiero aprovechar que está presente el señor Ministro de Minas, para hacer una observación muy importante que atañe a la situación en Cúcuta.

Así como estamos de fiesta con el tema del Cúcuta Deportivo, tenemos una calamidad en la ciudad, porque una válvula de crudo de caño limón coveñas, se reventó y no había un plan de contingencia y yo quisiera que a través del Señor Presidente de Ecopetrol directamente nos ayuden con la situación que estamos viviendo. Cúcuta está actualmente sin agua, el río Pamplonita completamente negro, lleno de crudo y hay que recordar que el pamplonita es el que le da el agua a la ciudad de Cúcuta, y así mismo el río Zulia.

Yo considero que desde ya hay que informarle a toda la población Nortesantandereana y a todos los cucuteños, especialmente la situación de emergencia. Cuando esto ocurrió no había los equipos, los carrotanques necesarios, no había un plan de contingencia y hasta ahora estaban buscando los expertos para poder retirar el crudo del río. Necesitamos que nos informen qué se está haciendo y qué medidas están tomando para el reestablecimiento del agua potable.

– La Presidencia la asume el honorable Senador Manuel Guillermo Mora, toda vez que el titular, Senador Oscar reyes Cárdenas, es citante al debate de la fecha y por reglamento, no debe hacer su intervención desde el estrado.

Luego de un saludo de bienvenida a los citados e invitados, expresa el Senador Oscar Josué Reyes: Este debate lo he citado para hacer unas claridades y lo hago sobre todo pensando en el pueblo santandereano, pensando en los campesinos de Santander que ven cada vez más, alejada la posibilidad de tener energía eléctrica en su sector, en su vereda o en su pueblo. Empiezo por decirle Señor Ministro, que el debate de hoy más que a un Gerente de una empresa es a un equipo de personas, a un equipo que ha manejado esa empresa y que el gobierno ha decidido venderla. Allá no hayan a quien echarle la culpa del por qué el Gobierno va a vender la Electrificadora y hay que demostrarle al pueblo que el Gobierno la va a vender es porque eso, porque no lo han manejado bien, y ojalá que el Gobierno se dé cuenta que si manejaran bien las empresas las personas que las tienen a su cargo, sería muy rentable para el Estado dejar funcionando las empresas como están, dependiendo del Gobierno Nacional sin privatizarlas.

La Junta Directiva desde antes de que usted llegara Señor Ministro, en el año 2002, tenía unos delegados del Ministerio de Hacienda, entre ellos al doctor Manuel Fernando Maiguashca. Al año siguiente, Manuel Fernando Maihuasca estaba en el Ministerio de Hacienda, Andrés Tamayo lo asesoraba, y se asesoraban entre ellos, el Secretario de Hacienda Departamental era el doctor José Vicente Villamizar y del Ministerio de Minas el delegado era el doctor Luis Ernesto Mejía que era Viceministro y Camilo Acosta.

Qué pasó en el año 2003. Quedaron los mismos, el Ministro Luis Ernesto Mejía, Manuel Fernando Maiguashca quien pasó de Asesor a Viceministro, Camilo Acosta delegado del Ministro, José Vicente Villamizar, pasó a ser Gerente y Andrés Tamayo pasó a ser Asesor, es decir, siguieron los mismos.

Este equipo Señor Ministro aprobó un Proyecto que se llamó Termoyopal, este contrato de Termoyopal lo hicieron con algo que había anteriormente, unas unidades que había en Termobarranca, que había llevado un Gerente que hubo en el Icel que se llamaba Gerardo Silva Valderrama, ayudado por el doctor Hugo Serrano Gómez; eran 5 plantas y con una sola de ellas que estuviera funcionando bien Señor Ministro estaría solucionándole usted el problema al Sur de Bolívar, pero resulta que eso no lo pusieron a funcionar y las 2 últimas que eran las de 20 y 30 megavatios, con esas decidieron hacer el siguiente programa de Termoyopal. Decidieron montar una central termoeléctrica para producir energía, un negocio importantísimo, ya lo había explicado muy bien el doctor Hugo Serrano en anteriores oportunidades.

El contrato de Termoyopal tenía un presupuesto inicial de 22.528 millones, pero resulta que en un otrosí que hicieron tiempo después, decía que la inversión no era de 22 mil millones sino de 24 mil millones, después construyeron la central Termoeléctrica, la inversión total según los constructores, los socios, fue de 27 mil millones de pesos, de los cuales el 40% lo tenía que colocar la electrificadora de Santander y el 60% Termoyopal.

Como puso el 40% la electrificadora con un efectivo, con unos equipos inseguros con unos montajes y una inversión que también Termoyopal los exigía, es decir, ellos también colocaron para el suministro de gas, para la dirección del proyecto, para interventoría, etc. Hubo un problema grave desde un comienzo, una inversión de una discordia de 4.500 millones de pe-

sos, que desde el montaje de la Termo quedó como una inversión de discordia, un problema que no fueron capaces de arreglar y empezaron a discutir, pero ya las máquinas estaban puestas en marcha.

Luego se empezaron a dañar la máquinas, al mes y medio la primera y a los 2 meses y medio la segunda, total, eso no funcionó y el negocio quedó mal montado porque las máquinas estaban malas.

El día 29 de Noviembre y conforme al acta de ese mismo día, llegaron a un acuerdo para dirimir la controversia, para arreglar el conflicto y resulta que eso está firmado por el doctor Vicente Villamizar y la doctora Carmen Elisa Martínez, pero nunca llegaron a reunirse.

Con el daño de las máquinas vino el otro problema, porque le pidieron a la eslectrificadora que según el contrato estaban comprometidos a arreglarlas y la electrificadora contestó que no porque ya las había puesto allá y en el contrato decía que estaban buenas.

De allí se desprendió un cruce de cartas, por cuanto no encontraban quién arreglara las turbinas General Electric que habían comprado y al tiempo, la electrificadora decía que era por problemas de combustión que eran niveles de vibración, aliviamientos de unidad, etc.

Como hubo paradas de 8 meses, Termoyopal decide mandar a arreglar las máquinas por su cuenta, y el costo fue, de la unidad uno, 2.700 millones, el mantenimiento de la unidad 2, fue de 3.200 millones y los repuestos, 9 mil millones, para un total de 15 mil millones. Eso lo hizo una empresa que se llamó La Quesco en Houston– Texas.

Para ese momento ya había dos problemas. Los 15 mil millones de pesos correspondientes al arreglo y los 4 mil millones que no había arreglado al principio, más 9.000 millones que estaba cobrando Termoyopal por una energía eléctrica que él había comprado a otra entidad en la bolsa para cumplir el contrato, y es así como la demanda de Termoyopal costó 24 mil millones, que en estos momentos se encuentra en la Cámara de Comercio en un tribunal de arbitramento por 24 mil millones.

No contentos con que ya había el problema de los 24 mil millones con la Termoyopal, resulta que les dio por seguir negociando con el mismo y decidieron hacer la segunda parte y nombraron una Comisión de los miembros de la Junta y en el acta 330 que la tengo aquí en la mano, cuando miraron a ver qué pasaba con la segunda parte, en esta Acta que tengo en mi mano de junio 8 de 2005, el doctor Camilo Acosta, delegado del Ministro ante el informe que le pasó la junta, donde le decían que había problemas. El doctor Camilo Acosta al respecto indicó que "independientemente de la rentabilidad, lo más importante es contar con una seguridad de energía que brinde soporte adicional a la empresa Electrificadora de Santander, para poder competir en el mercado".

Es decir, no tenían en cuenta absolutamente nada de lo que informaba la Comisión y resulta que el doctor Vicente Villamizar, Gerente de la Electrificadora mandó dos ofertas mercantiles a la empresa Termomorro, diciéndoles que les compraba la energía por 5 años y Termomorro montó una nueva Termoeléctrica. Cuando ya la montaron, la Termoeléctrica le dice a la Gerencia de la Electrificadora, ya vamos a poner a funcionar esto, mándenos los avales bancarios y se fueron y consiguieron 2 avales bancarios; un aval bancario del Banco de Bogotá por valor de 3.133 millones y otro aval bancario del Banco de Occidente por 4.366 millones, pero estos avales no eran sino por un año y entonces la Termoeléctrica El Morro, les dijo un momentito, las ofertas mercantiles que usted me mandó eran por 5 años, cómo me manda el aval por un año, y entraron en la segunda pelea; la primera es la de 24 mil millones de pesos que está en el Tribunal de Arbitramento.

Entonces para entrar en la segunda pelea, los de Termoyopal se consiguieron unos abogados muy buenos que se llaman Baker & Mackenzie, les dieron poder y colocaron una demanda porque por incumplimiento de este contrato, de estas ofertas mercantiles, porque los otros montaron la Termoeléctrica. Ahora, en el Juzgado Primero Civil de Bucaramanga, se libró un mandamiento de pago, por las ofertas mercantiles. De inmediato apelaron ante el tribunal de Bucaramanga y el Tribunal de Bucaramanga corroboró lo del Juzgado Primero.

Cuando vieron el mandamiento de pago corroborado por el Tribunal, se fueron y sacaron 4 pólizas por valor asegurado de 35 mil millones; aquí tengo las pólizas, 4 pólizas por 35 mil millones. El valor de las pólizas fue de 1.218 millones, con ese dinero, habríamos podido construir por lo menos 10 electrificaciones rurales o no quitarle la energía eléctrica a un pobre o haberle instalado la energía eléctrica a las casitas de un pueblo que se llama Contratación, que le hicimos 26 casas y no les ponían la luz eléctrica porque no tenían para el contador. Que ironía mientras el pueblito de Contratación, no tenía luz, ellos le paraban bolas a la otra contratación.

Contrataron abogados urgentemente, así. A M&T para lo de la Termoeléctrica el Morro por 168 millones, a M&T para Termoyopal, por 2.044 millones, a M&T para la central termoeléctrica, por más de 928 millones y al doctor Jaime Lombana 150 millones para que resolviera otro, otro caso jurídico penal. En total, 2.155 millones en contratos Señor Senador Hugo Serrano Gómez, aquí los tengo; es más, esos contratos tienen una cláusula, que dice que ganen o pierdan el proceso hay que pagarlo.

En el parágrafo 4° de uno de los contratos dice: "La empresa correrá con todos los gastos que se generen de la realización de las labores descritas como las fotocopias, empastados, gastos por concepto de viajes, tiquetes aéreos hoteles, transporte terrestre, gastos de alimentación que se requieran del equipo del contratista".

En otro contrato dice: "La empresa correrá con todos los gastos contables, financieros, honorarios de expertos que se requieren, honorarios de los árbitros, del Secretario, gastos de funcionamiento, administración, etc.

Se refirió el Senador Oscar Reyes a lo expresado por el Senador Hugo Serrano hace aproximadamente un año, cuando dijo que las pérdidas de Termoyopal son del orden de 100 millones/día y continuó diciendo:

Lo grave es que ellos, no contentos con las equivocaciones en la operación de riesgo compartido con la ESSA en un pésimo acuerdo para comprar la energía, empezó a comprar energía en la segunda fase del proyecto Termoyopal denominada Termoeléctrica el Morro, sin ningún respaldo; olvidando la reciente experiencia negativa con la comercializadora de energía y finanzas, que se quebró por falta de respaldo eléctrico por lo cual la ESSA había perdido hasta ese momento cerca de 5.400 millones.

Entonces, las demandas, cuánto valen las 2 demandas, 24 mil millones y 22 mil que se pueden convertir en 30 mil para un total de 45 mil millones de pesos de los cuales la Electrificadora de Santander en este momento está en procesos y líos jurídicos.

La Creg dijo que tenían que hacer un estudio georreferenciado en todo el país, para saber en dónde estaban los activos de las empresas. Esto es el Global Position System que se lo inventaron los EE.UU. después de la primera guerra del Golfo Pérsico, empezaron a venderle a todo el mundo unos aparatos que se llaman los GPI que le dicen a usted en qué sitio está parado sobre el planeta, referenciado con los meridianos; es decir, con la latitud y la altitud del sitio donde está con respecto al Ecuador y a los meridianos, ese es el GPI.

Posteriormente, aprobado por la junta donde está el doctor Maiguashca, mandaron al doctor Camilo Acosta y al Señor Gerente de la Electrificadora a un viaje a la ONU, con viáticos pagos por la empresa, para hablar con Koffi Annan el Secretario General de las Naciones Unidas, razón por la cual, a través del presidente del gremio solicitan a la ESSA su colaboración para contar con la presencia del Gerente General en esta reunión en Nueva York. En consecuencia, la junta manda al doctor Vicente y al doctor Camilo Acosta para Nueva York y pueden tomarse 7 días de vacaciones con reconocimiento de viáticos, con la escala de viáticos del Gerente General.

Entonces, para contratar este estudio que se le está hablando del georreferenciado, contrató con una empresa que se llama Electrosoftware por ahí está el contratista, (se lo trajeron hoy y es la primera vez que un Gerente trae el contratista para que lo defienda, por ahí está, yo no tengo nada contra el Señor gerente de Electrosoftware, es un Señor que trabaja normalmente), un ingeniero verraco, pero no se meta en estos procesos porque no son suyos, estas son cosas políticas.

Pregunto yo en el cuestionario, que cómo contrató eso, y él me responde que contrató eso porque así lo dice el manual de procedimientos de la empresa. Obviamente el manual de procedimientos que usted aprobó con la Junta Directiva, con usted doctor Maiguashca y con los de la Junta Directiva, el manual de procedimientos decía lo siguiente:

Cuándo se hace invitación pública. Cuando sea superior el valor a 3 mil salarios mínimos y hecho con anterioridad no menos de tres días hábiles a la fecha prevista para la venta de los términos de referencia, se publicará por lo menos un aviso en un periódico de alta circulación nacional.

Todo lo que tenía que hacer no lo hizo y en la respuesta que me da, me dice lo siguiente: que él según su informe el que usted me manda, dice que la contratación la hizo con Electrosoftware a dedo, usted me lo hace porque es el único que tiene ese servicio, y dice: "cuando un servicio u objeto del contrato que tenga un distribuidor o proveedor sea exclusivo, único fabricante o haya una sola firma o persona capacitada para ejecutar el contrato, ser titular de los derechos" cuando eso sucede, pues no hay más nada que hacer si no contratar al que es.

Uno, el valor del contrato fue 5.832 millones con Electrosoftware, Señor Ministro. Sabe qué tenía que hacer Electrosoftware, un estudio georreferenciado, tengo 10 empresas que hacen el estudio georreferenciado en Colombia, las bajé de Internet**:** GPI Proyectos de Ingeniería, MPS Consultoría, Consultoría Colombiana, Spark Energy, Sistemas 2000, etc. Todos estos han hecho las Electrificadoras de Arauca, Boyacá, Caldas, pero me contestan que esas la hicieron con ellos que eran los únicos. No es verdad, no son lo únicos señora procuradora.

Pero antes de esto habían contratado con la misma empresa el suministro e implementación y puesta en marcha del producto software, ese ya lo había hecho y había costado 708 millones a parte de este; lo hicieron aparte, porque este de los 5.800 millones era para hacer el estudio georreferenciado, figúrese que palabra tan rimbombante, los GPI lo tienen hasta los taxis ya en Bogotá, todo los carros de la General Motor se mueven ahora por georreferenciación.

Saben qué tenía que hacer la empresa, el mapa digitalizado, para que cuando uno espiche un botón sepa dónde queda la subestación, cuando uno quiera saber dónde están las líneas de alta tensión, pueda ubicarlas dentro del mapa espichando un botón, porque todo va georreferenciado con los puntos que les dije hace un momento.

Les cuento que la empresa, además de los 5.800 millones –decía–, deberá suministrarle al contratista**:**

a) Equipos y consumibles requeridos para la marcación física de apoyos (mejor dicho el contratista no ponía equipos);

b) Herramientas y equipos requeridos en le inventario;

c) Equipos y ropa de seguridad requerida;

d) Equipos y accesorios de cómputo;

e) Equipos de servicio móvil y fijo de telecomunicaciones. Los celulares también se los daban;

f) Equipos de sistema de posicionamiento GPI.

Es decir, los equipos también se los daban porque los habían comprado adelante en este contrato**.** Aquí dice "para comprar Equipos GPI 88 millones". Pero además, equipos de cómputo móviles, equipos de impresión, equipos de proyección de videobeam, equipos de cableado, de regulación de alta tensión, oficinas acondicionadas, salas de capacitación, servicios públicos de las oficinas, también se los pagaban.

Contrato para la implementación de metodologías y procedimientos para la capacitación y entrenamiento del producto Software Energy, otro contrato, era para implementación, 1.800 millones, suministros de [1]GPI, 72 millones, suministro de GPI, 88 millones, suministro y licencia del Software, Proyecto Energy's, 526 millones; esto suma como 8 mil millones.

Además de eso, esa licencia que sacaron en la Cámara de Comercio diciendo que Electrosoftware tenía la patente para ese equipo, yo voy a decirle que para la semana entrante vamos a patentar otro que se llame agrosoftware porque eso es GPI para que sepan dónde georreferenciamos los agrosoftware para saber dónde hay cultivos de arroz, de papa etcétera. Entonces nosotros vamos y lo patentamos también. Eso no se puede patentar, además dicen que es exclusivo de una empresa que se llama Trimble, y yo me metí en Internet y hay 10 en Colombia que tienen esa posibilidad de trabajar con Trimble.

Doctor Maiguashca y doctor Acosta, 5.195 millones durante el 2005 de ganancias dice usted, a eso hay que quitarle todo esto, todo esto que tiene que pagar. La construcción del nuevo edificio costó la primera parte porque la segunda parte no la han terminado 5.800 millones y falta la segunda parte.

Gastos de Publicidad. Todo el mundo habla bien, quién no va a hablar bien con tantos millones en publicidad, además, para qué gastan tanto en publicidad si es una empresa, es un monopolio del Estado, allá en Santander o le compran la Electrificadora o le compran, porque me tienen el cuento de que de pronto Bavaria le compra a la bolsa; no, Bavaria compra en Bogotá, nadie le compra ahí por el valor que me pasaron, hasta abril de 2006, 1.300 millones.

Las Utilidades Operacionales de las empresas sacadas del periódico "La República", yo no me las estoy inventando**.** La Electrificadora de Boyacá, 87.000 millones el año pasado y saben cuántos abonados tiene, 390 mil. Las Centrales del Norte 28 mil millones, con 310 mil usuarios. Centrales Eléctricas del Cauca (eso que estaban intervenidas), 19 mil millones, con 250; la Electrificadora del Huila 16 mil millones con 210 mil ususarios; la Electrificadora de Santander 13 mil millones, pero tiene 500 mil usuarios; mejor dicho, si la del Cauca que está intervenida y que tiene 250 mil dio 19 mil millones, eso quiere decir que ahí va a dar como 40 mil millones de utilidades operacionales, esa es la verdad, y eso que le está sumando ahí lo que le entra por transmisión de la ESSA.

Allá hay una línea que es para los comuneros que ya la quieren privatizar también que es la de la transmisión, porque la Empresa de Santander tiene generación, transmisión, tiene las 4 modalidades. Por transmisión recibe como 12 mil millones al año, y usted sabe que eso no se gasta mucho en mantener las redes, a menos de que la guerrilla nos tumbe las torres y haya que pararlas.

De estos líos que tenemos por casi 50 mil millones no le voy a echar la culpa al Señor Gerente, él solo no tiene la culpa, aquí tiene la culpa es la Junta Directiva, esta Junta que siempre ha sido irresponsable y que como lo demostré desde un comienzo, siempre han estado allá, una junta directiva que tiene que responder por una empresa que además no debe venderse porque en la valoración que se está haciendo en la empresa se tiene que tener en cuenta eso, esa valoración que contrataron. Desde aquí tiene que tener en cuenta esto, y con un dólar tan devaluado que tenemos en este momento, si vamos a vender electrificadora, de pronto le quedamos debiendo al que la compre.

Yo veo que los empleados de la Electrificadora de Santander están muy preocupados, pobre gente, ellos no tienen la culpa doctor Maiguashca. Usted le puede decir al Ministro lo que quiera, hoy no me extendí porque no me puedo extender por el tiempo, pero yo tengo mucho que decir y no me he referido a nadie distinto a los que tienen que responder por un manejo. Es cierto lo de las pólizas, es cierto lo de los contratos de los abogados, es cierto lo del Tribunal de Arbitramento, son ciertas esas acciones que debe realizar la justicia colombiana para determinar si la empresa electrificadora de Santander debe pagar toda esa plata.

Este debate lo hago sin resquemores, sin odios, sin irme contra ningún parlamentario. Señor Ministro (el Presidente de la República ya lo sabe y usted sabe que el Presidente lo sabe), quiero que usted sepa que los campesinos Santandereanos y Colombianos no tienen la culpa de los errores que cometan los gerentes, que en lugar de estar haciendo estos negocios tan ilusos, tan negativos para una empresa, debieran estar electrificando los pueblos.

Finalmente, cuando usted tiene una finca y la va a vender no le hacen una casa para venderla, si la electrificadora está vendiendo desde hace como 2 años, para qué le hacen un edificio que vale más de 10 mil millones, si quien la va a comprar compra es un negocio no un edificio, compra es el negocio de vender energía.

Continuando con el debate, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Quien manifiesta su desacuerdo en que el señor Ministro de Minas se retire del recinto y exige que escuche la intervención de todos.

Agregó el Senador Serrano Gómez: Nosotros tenemos aquí cosas importantes que decirle al país en relación con el sistema eléctrico de Colombia, qué ha pasado, es un sistema politizado, las electrificadoras se le dan a los grupos políticos de acuerdo con la importancia. Ahí hay un debate en el cual al Señor Viceministro se le ha hecho una serie de acusaciones gravísimas y a la Junta Directiva.

[1] **GPI**= Gerencia de Proyectos de Ingeniería

El Ministro anterior que lo llamábamos un Ministro negociante, negoció los intereses de Colombia en lo que tuvo que ver con Chuchupa y Cravo Norte y nada pasó; el le regaló a las multinacionales parte de nuestros hidrocarburos y no pasó absolutamente nada.

El doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía manifestó su interés en el tema, pero puso de presente que fue el mismo Senador Hugo Serrano quien firmó una proposición con anticipación a la formulada por la Comisión Quinta, citándolo a la Comisión tercera del Senado para un debate de Drummond y que por tanto era una situación que se salía de sus manos.

– Insistió el Senador Hugo Serrano diciendo: Aquí hay unas personas de López de Micay en cabeza del cura párroco, que tienen un caso gravísimo que exponer en lo que tiene que ver con la electrificación de ese pueblo, y usted tiene que oírlo Señor Ministro porque él también es colombiano y pertenece a una región abandonada de Colombia en donde tienen 3 sistemas eléctricos que no funcionan. El Gobierno invirtió en una microcentral 15 mil millones de pesos y ha colocado 2 plantas eléctricas y difícilmente tiene servicios de energía 8 horas. Yo lo he invitado a él para que el país conozca la verdad en lo que tiene que ver con los pueblos abandonados de Colombia, aquí no solamente tienen derecho a tener electrificación, los colombianos de Bucaramanga, Bogotá sino todas las regiones del país, por eso yo que lo cite a usted a la Comisión Tercera le revoco esa convocatoria para que usted esté aquí presente.

Señor Ministro, yo lo reconozco a usted como un hombre de bien, bien intencionado que llegó a un sistema energético con dificultades, que llegó a un sector totalmente politizado, porque las electrificadoras se dan de acuerdo con los colores políticos de los que respaldan y acompañan al Presidente Uribe y aquí lo que vemos son dos bandos que se están disputando el poder. Y yo le voy a hablar al país la verdad de lo que está sucediendo en el sistema energético. Usted no es culpable y por el contrario, es un hombre moralmente capacitado para regir los destinos energéticos de Colombia.

Interviene el honorable Senador honorable Senador Oscar Reyes Cárdenas:

Y explica que este debate estaba programado para que se llevara a cabo quince días atrás pero no se pudo realizar debido al viaje que él tuvo que hacer a la Ciudad de Washington, y teniendo en cuenta que era el principal citante.

Agregó que el señor Ministro de Minas se desplazó hasta esta Comisión, por una especial deferencia que con él y por un arreglo previo con la Presidencia de la Comisión Tercera de Senado donde debían tener la transmisión de televisión en directo, pero se acordó que la Comisión Quinta la tendría por un espacio inicial de dos horas y posteriormente se desplazaría hasta la Comisión tercera como estaba programado. En tal sentido, le agradece al señor Ministro su presencia por el tiempo dedicado al debate.

Para responder al Senador Hugo Serrano, el doctor Hernán Martínez Torres le manifiesta:

Que aún cuando él retire su firma de la proposición anterior, no puede dejar de asistir a la Comisión Tercera debido a que hay otros citantes para el mismo debate, en cuyo caso, todos tendrían que retirar citación. Acepta sin embargo, quedarse diez minutos más para escuchar al señor párroco de López de Micay, o en su defecto atenderlo esta misma tarde en su oficina.

Por otra parte, señaló que las acusaciones que se han formulado en la mañana de hoy son graves y serias y que esperaría que los funcionarios afectados puedan afrontarlas y dar las respuestas adecuadas a lo que se ha dicho, admitiendo que el debate no debe terminar hoy, sino dentro de los posible programarlo nuevamente, hasta que haya claridad sobre los temas que han sido denunciados y se asuman las consecuencias de los mismos.

Interviene el honorable Senador Hugo Serrano Gómez y expresa:

En 1992 se instaló en López de Micay una planta Caterpillar de 275 kilovatios que le suministraba energía a 800 usuarios y el Gobierno Nacional le daba un subsidio anual para combustibles de 89 millones de pesos y en el 95 se inició la instalación en López de Micay de una microcentral conformada por 2 turbinas de 300 megavatios que costó 15 mil millones de pesos que recibían las aguas del río Joli. Esa planta se puso en funcionamiento en el año 2004 y a finales de 2005, el IPSE, unilateralmente, liquidó la empresa generadora sin la autorización de la Superintendencia de Servicios Públicos. Posteriormente en el mismo año, le entregó a Cedenar mediante un convenio y por 4 meses, la generación de López de Micay.

Está planta no está funcionando, las redes tampoco están funcionando, esta planta se dañó y posteriormente montaron la planta Comis, de 450 megavatios que es la que le está suministrando el servicio de energía hoy día. Hay un convenio entre Cedenar y el IPSE en donde el IPSE le paga los combustibles y le da Cedenar 90 millones de pesos al mes para suministrarle energía. Aquí hay tres sistemas eléctricos, primero, segundo y tercero (el Senador muestra una gráfica), entre otras cosas, la planta Comis estuvo pésimamente mal instalada, sin tener en cuenta los aspectos técnicos importantes y la interventoría, y este es un caso de verdad típico en el país de cómo se hacen las cosas de mal. Por esta razón he invitado al padre, para que explique con mayor exactitud el problema.

La Comisión declara sesión informal para escuchar al Sacerdote Luis Armando Andrade, Párroco del Municipio de López de Micay, quien explica:

Señor Ministro, yo también confió en que usted es un hombre de bien y nos alegra su presencia en el Ministerio. Hemos hecho 2 viajes con el Alcalde por venir a hablar con usted, pero no ha sido posible, siempre nos toca los mandos medios; es decir, el viceministro Maiguashca, con quien tuvimos una reunión infructuosa en el mes de agosto, porque los compromisos no se cumplieron, los firmamos todos y no se le ha hecho ningún seguimiento.

Yo soy Luis Armando Andrade, Párroco de López de Micay y ustedes escucharon hace más de un año el escándalo de esa población que llevaba 408 días sin energía y la revista Semana, el periódico El Tiempo, el programa radial La W y muchos otros medios, hicieron pública la anoticia y nos ayudaron a tomar conciencia; a partir de allí no hemos mirado una solución total, porque nosotros veníamos con 24 horas con la central Diésel y cuando se efectúa el paro cívico de la, nombran un comité para encargarse de la energía del cual yo estaba a cargo.

En ese comité funcionamos del mes de julio al mes de diciembre generando 12 horas sin cobrar absolutamente nada, recibiendo el combustible del IPSE, sin embargo se hace con Cedenar un primer contrato de 500 millones de pesos y sigue Cedenar dando 12 horas. Teniendo todo el dinero que tenía para poder mejorar incluso el servicio en horas y la infraestructura, eso no se da.

A partir de allí nosotros hemos seguido con el problema energético que sigue en López de Micay. Se hace un contrato de recuperación de la PCH en el año 2005 y terminado el paro se hace un contrato con Cedenar contrata con Eskey por 202 millones de pesos la recuperación y esa pequeña central no se recuperó, no hubo interventoría. Se terminó el contrato y solo nos dieron con la PCH del Río Joli.

Hoy en la página en internet de la FEN, sale a licitación un estudio para la recuperación de la PCH nuevamente, cuando ya debió estar recuperada si se efectuó un contrato, y nosotros seguimos padeciendo el problema energético; eso me parece a mí grave, que no se les haga seguimiento a las cosas, que se despilfarre el recurso del Estado.

El Presidente Uribe en el Consejo Comunitario que se hizo en Cali en el mes de diciembre para comunidades negras, dijo que ya estaba lista la PCH, pues el director del IPSE hizo mentir al Presidente, porque no está lista ni siquiera hoy para entrar en funcionamiento. Entonces, el Presidente también a quien quiero y respeto, nos dice que se ha mejorado con menos recursos, en el caso de López de Micay no se ha mejorado con más recursos, porque como el Senador Serrano decía, la empresa local que había en Sepulón en el año 2000 hasta el 2001, 2002, recibía 89 millones para un año, mientras que Cedenar está recibiendo 90 millones para un mes, donde no se optimizan los recursos ni se mejora el servicio y está prestando un servicio de 12 horas. Yo creo que eso es importante que usted señor Ministro lo sepa. Nosotros en el mes de agosto del año pasado le dirigimos una carta a usted, yo supongo que no la recibió, ni le hicieron saber lo que está sucediendo.

A partir de allí se hacen unos contratos, se vienen convenios y se viene renovando unos contratos con Cedenar, quien a su vez por ejemplo, no ha puesto un personal idóneo, no hay ingenieros, lo sigue manejando la misma gente de nuestra comunidad. Tenían que hacerse unos manuales de procedimiento y de mantenimien-

to, no se han hecho, ni siquiera han facturado y no facturan porque les tiene que dar pena facturar un servicio mal prestado y reciben dinero para facturar (en los convenios que conoce el Viceministro), y no factura. Nos parece gravísimo entonces que no se facture, que no se tenga un ingeniero residente, un ingeniero de planta.

Ante la Procuraduría yo he estado haciendo las denuncias respectivas y no ha sido todavía contundente, ojalá que se pudieran descifrar los hilos invisibles que hay y saber entre IPSE y Cedenar qué está pasando y quién se está beneficiando. En las zonas no interconectadas, en todo el anden pacífico, está haciéndose cargo de la energía Cedenar y el problema es normal en todos lados.

Manifiesta el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Yo voy a hacer una intervención muy breve, porque estoy en el mismo lío en el que está el Ministro, porque hace un año exactamente hice aquí un debate grande sobre Drummond que se quedó en nada. Veo que el debate se va a volver a mirar en la Comisión Tercera y voy hacia allá también a participar en él.

Sobre este asunto de las privatizaciones de las electrificadoras regionales debo empezar diciendo que uno tiene que lamentar que al Padre de López de Micay necesite que el Senador Hugo Serrano hable fuerte para que el Gobierno Nacional lo atienda como se debe.

Esta política de las privatizaciones es una política que no inventa el Gobierno de Colombia, estas son las clásicas políticas impuestas por el capital extranjero.

El Plan Colombia en una de sus 20 páginas sobre economía dice: "Las empresas y la banca estatal serán privatizadas", Isa e Isagén y 14 Distribuidoras de Energía Regionales de menor tamaño ya están para la venta al igual que Carbocol; ahora, que se haya demorado un poco el trámite no quiere decir que la orden no estuviera dada y dice uno de los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional: "el programa de privatizaciones de Colombia tendrá un expulso durante el primer año"

Se esperan vender varias empresas grandes y de acuerdo con las decisiones que se han tomado serán privatizadas las grandes compañías de distribución de la electricidad, o sea, lo primero que quiero es dejar la idea de que esto no es un invento de Colombia y si ustedes miran el documento Conpes 3284 del 19 de abril de 2004, lo que hace es desarrollar un proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

Lo primero entonces, es que estas privatizaciones se le imponen a Colombia por parte de la Banca Internacional; segundo, se privatizan son los buenos negocios, los malos negocios no los privatiza nadie, o sea, nunca van a privatizar en Colombia una escuela de una vereda ni una carreterita veredal, ni siquiera carreteras secundarias, porque no dan ganancias. Detrás de todo este cuento, de todo este alegato de las privatizaciones, lo que hay son las ambiciones de los tiburones del capital financiero, principalmente extranjeros y claro, algo le toca a la corrupción nacional y algo le toca a los cacaos colombianos en estos procesos de privatizaciones.

Cuáles son las consecuencias de las privatizaciones. Primera consecuencia. Se privatiza a menos precio, ojo, así va a ser la privatización de Ecopetrol y la de Isagén. Voy a leer en un momento, un documento Conpes que ordena desvalorizar las acciones de Isagén para hacer la privatización. Esto es una cosa prácticamente escandalosa.

Yo aquí he citado varias veces al propio Álvaro Uribe cuando no era Presidente, diciendo que Isagén se vendió (no recuerdo bien la cifra), pero creo que eran algo así como 400 millones de dólares menos que lo que valía la empresa. Pero citemos a Eduardo Sarmiento Palacios uno de los más serios economistas de Colombia que sobre esto de privatizaciones dice, que "las hidroeléctricas se privatizaron a la mitad del precio que valía construir el kilovatio/ hora y ahí se perdió la mitad de la inversión que se había hecho".

El Ministerio de Hacienda recibió a Termocartagena por 154 millones de dólares y la vendió en 15, los solos terrenos y edificios valías 18 millones de dólares. A Termotasajero la tasó la nación en 130 millones de dólares y la sacó al mercado en 30 millones, la mitad de la empresa de energía de Bogotá valía 3 mil millones y la vendieron en 1.600 y la han descapitalizado como en cerca de 800. Entonces esa es la segunda idea que quiero dejar. Se venden a menor precio y si no se venden a menor precio, no hay mister que las compre porque de lo que se trata es de enriquecerse así.

Segunda cosa. Suben las tarifas. Aquí se habla de que ha mejorado en cubrimiento, en servicios públicos etcétera, pero lo que no dicen es que la gente está dejando de comer para pagar tarifas y que el número de habitantes con los servicios públicos cortados es inmenso y que se han inventado una cosa que es en sumo perversa, que es que la gente pague mediante tarjetas por anticipado lo que va a gastar en el mes, de forma tal que si tiene 8 días de energía o de agua o 15 días o 20 días, la empresa de todos modos no arriesgue nada. Esto es una cosa de una perversidad enfermiza, muy propia de esta época que padecemos.

Tercer característica. Golpes a los trabajadores. Hay que acabar con los sindicatos, hay que envilecer los ingresos, hay que generar toda una estructura de intermediarios, que como vampiros, se tomen una parte de lo que debían ser ingresos de los trabajadores, concentración de la riqueza. Mientras que el país se empobrece en su conjunto en estos proyectos de privatización, alguien se enriquece y normalmente para más piedra, se hacen en beneficio del capital extranjero; entonces ese capital extranjero, primero subcontrata con sus propias empresas, esto es un golpe a la ingeniería nacional toda esta privatización, porque esos inversionistas extranjeros crean sus empresas de fachada para subcontratar con ellos la expansión de las redes, la construcción de las presas, etc.

Exportan las utilidades porque ningún mister viene aquí a invertir para nada. Es para llevarse la plata y resulta que lo que desarrollan los países es que el esfuerzo que se hace en el respectivo país, acumule riqueza internamente y no en el exterior y por últimas se pierde soberanía nacional, valor muy devaluado ahora en estos países que han convertido en países de pacotillas, pero que por supuesto los imperios valoran como el principal bien para el desarrollo de esas respectivas sociedades.

Cómo están las cosas en el caso de estas electrificadoras, cómo están sus finanzas. Dice el periódico La República de mayo 30**:** "estas empresas están en este momento en muy buenas condiciones, teniendo utilidades bastante importantes" "de pérdidas operativas en 2003, se pasó en 2006 a generarle ingresos a la Nación por concepto de impuestos y reparto de utilidades de más de 100 mil millones de pesos". Entonces, como las empresas están produciendo ganancias, andan buscando unos avivatos a quienes venderle esas ganancias.

Las cinco firmas regionales que más avances registraron en el 2006 en materia de ganancias, el año anterior: EPSA –Empresa de Energía de Boyacá, utilidades por 87 mil millones; Norte de Santander 28 mil millones, Empresa de Energía de Cundinamarca 15 mil 700 millones, Meta 12 mil millones, Santander 13 mil millones, o sea, hasta las que están funcionando con los mayores problemas, están dando utilidades y esto es lo que van a privatizar.

El caso de Isagén, el margen operacional pasó del 15% en el año 98 que no era malo en un tipo de empresas como esas, al 36% en el 2003, o sea, un súper negocio. Isagén es un súper negocio y sin embargo la van a privatizar porque hay que hacerle el mandado a alguien.

Pero además miren esto. Conpes 3425 de junio 12 de 2006, se llama Estrategia del Programa de Democratización Accionaria de Isagén y en el punto I dice textualmente, que "debe hacerse la reducción del valor nominal de la acción con el propósito de tener un precio por acción accesible para las diferentes inversionistas".

A mí me excusa Señor Ministro y Señor Viceministro, pero esto es ordenando que se le robe la plata a la Nación. De eso es de lo que estamos hablando, o sea, que se desvaloricen las acciones artificialmente con el propósito de tener un precio de acción accesible para los diferentes inversionistas.

Entonces, unos cuantos colombianos pequeños, normalmente algunos de esos inversionistas compran unas acciones entra al capital financiero los tiburones y compran la parte principal, a los 2 o 3 años aparecen unas utilidades inmensas para estos accionistas que tiene que ver con esta desvalorización artificial de las acciones y por supuesto se proclama el éxito de la valorización y hay unos cuantos accionistas pequeños que salen a decir que la privatización es una maravilla, cuando lo que ha habido es un asalto al patrimonio público, eso es algo que explica porqué han ganado tanta plata, quienes compraron acciones de Isa, y acuérdense de mí que si Ecopetrol se privatiza va a ser lo mismo, no porque la privatización genera de verdad un aumento de valor de esas empresas, si no porque

se venden desvalorizadas. Ese es el truco. Cada privatización es así, se venden como la llaman cero kilómetros, el hueso se le deja a la Nación, todos los problemas que tengan se queda el País con ellos y a los inversionistas privados les dan estas facilidades.

Yo insisto en que si este país fuera más sensato, es decir, las mayorías colombianas, no deberían estar respaldando un Gobierno que de manera sistemática hace cosas tan graves como esta que estoy denunciando.

Nuevamente en el uso de la palabra, señala el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Señor Ministro, usted oyó con todo respeto al padre y me parece que él merece una respuesta, aquí ha habido 3 sistemas eléctricos que no funcionan, el último está medio funcionando, yo le tengo fotos (las muestra a los asistentes) que escandalizan a cualquier persona que medio conozca de esto. Mire las redes de López de Micay, mire cómo está el canal de conducción, mire cómo funciona allá el motor y ya lo dijo el padre, que la microcentral difícilmente ha funcionado unas semanas y yo creo que el país tiene que conocer eso.

Yo no soy amigo político del Gerente, lo he criticado públicamente y usted lo sabe, lo he regañado, y él – diría yo–, respetuoso de mis conceptos, porque yo creo que en Colombia el que más conoce el sistema eléctrico de la electrificadora soy yo. Seguramente usted lo conoce también como yo, muchos de estos muchachos fueron forjados por mí y por ahí veo 2 o 3 que después de muchos años de haberme retirado están ahí y lo están haciendo bien.

Pero aquí el Senador Reyes se vino con toda la carga, le pegó a la administración y le pegó al Señor Viceministro donde era. Unas acusaciones supremamente graves contra usted señor gerente y la junta directiva, él sin duda alguna me ha oído, no tengo burocracia allá, nunca me acerco, no conozco el edificio, no he estado en la electrificadora desde hace 5 años.

Por supuesto yo que fui el fundador de eso, todos los días los oigo a ellos, oigo a la opinión y aquí estoy como usuario viendo 2 bandos que se disputan el manejo de la electrificadora. A un lado de ese bando está mi queridísimo amigo Oscar Reyes y al otro lado está una gente muy respetable y muy querida a quien yo quiero mucho, al Senador Iván Díaz y al doctor Mantilla a quienes conozco desde hace muchos años, pero yo les voy a pedir un favor señor Ministro, oiga al Señor Gerente antes de retirarse.

Para mí el problema de la electrificadora es una problema de politización auspiciado por ustedes, por el alto Gobierno. Por la mañana van los amigos de un lado a pedirle al Presidente que no los saque y si los sacan no votan las transferencias, y por la tarde va el Señor Oscar Reyes con su grupo político a decirle si no nos dan gusto a nosotros, nosotros no votamos.

La semana pasada se presentó un caso único en el tema de las transferencias en donde el miembro de Convergencia Ciudadana de la Comisión Primera, no votó y después a la hora de votar en la plenaria, si votó; o sea, fue un factor determinante en la aprobación de las transferencias.

A mí me parece un mal pésimo precedente y hablo como usuario, que el sector esté politizado y lo politizaron hace rato porque le pusieron una marca; esta electrificadora pertenece a tal o cual grupo político.

Yo tengo aquí por hacer un debate técnico y bien técnico, porque es que ustedes cuando analizan las electrificadoras no hacen lo que yo hice, no analizan técnicamente la electrificadora y en eso tienen razón; aquí ha habido una serie de problemas que se han engendrado desde años. Yo tengo profundo respeto por el Senador Díaz. Además conozco su familia, conozco sus antecedentes y sé que es un hombre de bien, también quiero mucho aquí al Senador Reyes, pero su grupo político, sí es la roya que ha llegado a Santander, Convergencia Ciudadana es la langosta que ha llegado a Santander para apoderarse del poder y arrasar con todas las cosas.

Aquí estamos los usuarios, que no son 480 mil, son 512 mil usuarios y la electrificadora de Santander la hicimos nosotros, la creamos nosotros, la queremos nosotros y aquí no he oído una palabra para fortalecer a la electrificadora.

Nosotros compramos 309 mil millones de pesos en energía, compramos el 95% de energía que consumimos los santandereanos y sin duda alguna este debate técnico es lo que tiene que mirar usted, por lo tanto yo con todo respeto, con todo el cariño que le tengo señor Ministro porque sin duda alguna usted ha sido un Ministro de muy buenas intenciones y ha tenido que soportar situaciones dificilísimas, pero respetuosamente le pido que escuche al señor gerente, con quien yo tengo discrepancias respetuosas y por supuesto él me oye con respeto y me oye a veces con cariño, pero cada uno en un bando.

Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Iván Díaz Matéus quien hace presencia en esta Comisión, y manifiesta:

Debo señalar que ese vaivén de presuntas tendencias políticas decidiendo asuntos tan importantes como las transferencias en el caso de los mencionados el doctor Mantilla y este Senador de la República, no es cierto doctor Hugo Serrano. No es cierto que nosotros estemos allá yendo al Gobierno a decir que si cambian el Gerente de la electrificadora votamos las transferencias y que si no lo cambia entonces no lo votamos o viceversa; eso a usted no le consta y yo sé que lo dice gráficamente como para indicar que hay una cosa política, pero quiero salvar esa responsabilidad.

Yo personalmente he venido acompañando al Presidente Uribe desde que se posesionó en su primer Gobierno y el doctor Mantilla también conoce ese compromiso nuestro con el Presidente Uribe y creo que su voto en transferencias no está prevalido de ninguna prebenda y menos en el caso de la electrificadota. Eso es bueno aclararlo y lo hago porque esto es televisado y es público.

En segundo lugar, me preocupa el afán que tiene el doctor Oscar Reyes de que el Ministro se vaya. Cuando el Ministro ha dicho sin escuchar al Señor gerente, que las acusaciones que hizo el Señor Senador son graves y sumamente graves y que alguien tendría que responder ellas, estamos totalmente de acuerdo.

Pero alguna vez en este ya trillado tema de la electrificadora le dije al Ministro en mi oficina, "escuche al Señor Gerente de la Electrificadora, déle la oportunidad de que explique como lo ha tenido que explicar y lo tendrá que explicar a todos los organismos de control hoy aquí presentes".

Nosotros hemos venido para escucharlo también, desde luego que lo que ha dicho el doctor Oscar Reyes son cosas muy importantes, pero yo considero que si el Señor Ministro nunca escucha al Gerente de la Electrificadora de Santander, difícilmente puede orientar en ese sector que él dirige, una decisión sobre los temas. Claro que si hay responsabilidades políticas hay que asumirlas y se asumen como se deben asumir y si hay responsabilidades administrativas desde luego y si hay responsabilidades fiscales sin duda y si hay responsabilidades penales, también, pero a mí me parece que ya es hora que se escuchen las partes para que esto quede claro y transparente como se quiere.

Responde así el señor Ministro de Minas:

Desde hace varios meses, yo estoy enterado de esa situación, que se ha se ha hecho conocer a través del programa radial La W, el alcalde me ha llamado y hoy el Señor Párroco saca la misma problemática que existe allá.

Nosotros para puntear el arreglo de la PCH que la verdad es una planta que no está funcionando bien, ni ha funcionado bien y necesita de unas inversiones mucho más importantes que la que Cedenar. Hemos llevado allá 2 generadores Diésel que están generando hoy día 12 horas diarias, desafortunadamente no hemos podido dar las 24 horas por la falta de combustible, ustedes saben la dificultad que tiene el transportar ese combustible a la región, pero tenemos un compromiso serio de poner a funcionar la PCH.

Con estas precisiones que ha hecho aquí el señor Párroco yo me voy a poner directamente al tanto del problema a ver cómo podemos arreglar esto lo más pronto posible y esperaría que en pocos meses podamos tener una solución adecuada.

Desafortunadamente a esto no le puedo decir que es mañana y si le digo que es mañana mentiría, pero personalmente me voy a encargar de que esto se haga rápidamente porque sé que desde hace varios meses ustedes tienen ese problema.

Con relación al derrame de petrolero de Cúcuta que menciono el Senador Mora al inicio de la sesión, les puedo informar que anoche se arregló lo de la válvula. Ecopetrol ya tiene todos sus destacamentos allá, tiene el contenido del petróleo en este momento del río y están buscando dos mecanismos para extraer lo del río y minimizar el efecto ambiental que esto pueda tener. Me acaban de informar por teléfono de esa situación.

Por último Senador Iván Díaz y Senador Hugo Serrano, la verdad es que yo vine aquí momentáneamente para escuchar la intervención del Senador Oscar Reyes y en la Comisión Tercera tenía una citación previa sobre el contrato de Drummond que me parece importantísimo hacer claridad sobre ese tema, no quiere decir que esto no sea importante, obviamente tiene la misma importancia, pero estaba citado allá primero que aquí y me están esperando; es más, ya la señal de televisión se la llevaron para allá porque ellos tenían prioridad en este tema.

Entonces yo sí quiero llegar al fondo de esta problemática y verdaderamente encontrar la verdad de qué ha sucedido aquí. En ningún momento quiero escaparme del tema, es mi responsabilidad, yo lo tengo que resolver de la forma más adecuada.

Por otro lado, yo tengo el mayor gusto en atender al señor Gerente de la electrificadora de Santander, pero él a mí nunca me ha pedido una cita, si me la pide con el mayor gusto lo recibo y lo oigo, no necesitamos tener esta Comisión encargada en oír los descargos de él, yo lo puedo oír directamente. Yo estoy abierto para todo el mundo y no me niego a recibir una persona por más de que haya acusación en contra de ella, porque hay que oír las dos partes para poder encontrar la claridad. Les ofrezco excusas, pero me están esperando en la Comisión Tercera e hicimos un paro en el camino para poder venir aquí y yo esperaría que este no sea el último debate sobre este tema y que se pueda llegar a la claridad al final del día.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Humberto Mantilla quien asiste a esta sesión y manifiesta:

A ustedes quiero comentarles que no tengo absolutamente ninguna gerencia, ni jefatura dentro de la electrificadora de Santander y me parece que el señor gerente ha sido un hombre técnico y responsable, muy respetuoso con las comunidades de allí quienes pasan a su despacho para ser atendidos y me parece que de esa manera se merece que se le den todas las garantías en este tipo de debates. Reconozco sí, que aquí hay intereses sobre todo para sacarlo, que no es por parte nuestra, y me parece Señor Presidente que se le debieran dar todos las garantías al Señor gerente.

Yo tengo que pedirle a usted que al final me conceda el uso de la palabra y quisiera que los organismos de control que están aquí, nos informaran de alguna manera cómo ha sido el fenecimiento de las cuentas de cada una de los períodos en que ha estado el gerente activo y al gerente preguntarle en su intervención si tiene algún denuncio en contra, en materia penal obviamente, y cómo va el trámite de cualquier acción penal que tenga, fuera de las demandas civiles que en una empresa como estas nadie está exento de que suceda.

Hace presencia también en esta sesión, el honorable Representante Manuel Herrera, quien solicita el uso de la palabra para participar en el debate y precisa:

Yo pienso que este debate quedaría cojo porque el Ministro no está presente y lo que queremos es que el Ministro escuche al Gerente de la Electrificadora que tiene respuestas muy importantes a los interrogantes que ha hecho el doctor Oscar Reyes.

Si el señor Ministro no lo escucha, queda este debate algo desequilibrado y le pediría con todo respeto a su señoría y al doctor Oscar Reyes, que lo aplazáramos para cuando pueda estar presente el Ministro y escuche al señor gerente y a algunos funcionarios y tenga la verdadera importancia en la decisión que deba tomar el Gobierno en este caso.

Yo por ejemplo salí elegido por el grupo político que hizo mención aquí el doctor Hugo Serrano, Convergencia Ciudadana y yo no estoy a la pata de que tumben al Señor Gerente ni he ido allá a solicitar y creo que es un debate planteado nada más. Mi postura ha sido respaldar, en otras ocasiones y en muchas otras, las ejecutorias del señor gerente de la Electrificadora porque nos parece que si se ha equivocado de buena fe pues tendrá que demostrárnoslo aquí.

Pensamos algunos que ha acertado en mucho y que esa empresa hoy es muy diferente a la que a él le tocó recibir hace 5 años; sin embargo, para no entrar a debatir porque estaría yo siendo incoherente de decir que no hagamos el debate, le solicito a su señoría y al Senador Reyes el aplazamiento y decirle al Senador serrano que por más que estamos militando allá por credencial en un partido, yo sí me diferencio –y él lo sabe–, en el procedimiento de hacer política en mi departamento.

Interviene el honorable Senador Oscar Reyes Cárdenas citante del debate y expresa:

Yo quiero dejar en claro dos cosas Senador Hugo Serrano. Primero, que el Ministro sí tenía un compromiso y vino acá un rato a la Comisión Quinta, porque esta es la Comisión de Minas y Energía. El había mandado al Señor Viceministro porque para eso son las comisiones del Congreso.

Aquí nadie tiene por qué molestarse, es que ustedes no están manejando presupuestos de ustedes, ustedes no están manejando capital propio, ustedes están manejando el capital del Estado, del Gobierno, del público, de los colombianos, por eso es que hacemos el debate.

Ya dije que íbamos a hacer un debate más adelante Señor Viceministro, pues yo tengo montados 2 debates, uno Senador para la Refinería de Barrancabermeja y el manejo que tiene en Barrancabermeja y el otro con usted Señor Viceministro. Un debate de altura, usted es un hombre inteligente, capaz y competente. Yo aquí hice un debate, no contra el doctor Vicente Villamizar, no, hice un debate contra un equipo. Hago los debates con documentos que me pasa el Gobierno, con documentos que me dio el mismo Gerente, que no tengo miedos, pero tampoco me amenacen y que quede ahí grabado, que no me pueden estar amenazando para que pare un debate. Mi vida vale y lo hago por el pueblo santandereano, pero esto es más serio de lo que la gente cree.

El domingo pasado pusieron preso al gerente de Termorío y al superintendente de Servicios Públicos porque el dinero que manejaban no era de ellos. Manejemos esto con altura y se lo digo a todos los funcionarios de la electrificadora, al eerente y a la junta; yo no vine aquí a este Senado de la República a amolar pantalones, ni a callarme. Yo soy alumno durante muchos años de Hugo Serrano Gómez, Centrales Eléctricas me dictó el mejor profesor de la Universidad Nacional quien montó la hidroeléctrica de mesitas del Colegio.

Soy técnico eléctrico, salí de un Colegio Técnico y son Ingeniero, yo sé lo que estoy diciendo y este debate lo hice contundentemente con verdad, estamos en el momento de la verdad, estamos en el momento en que en Colombia se están diciendo las verdades, no me metí con ningún parlamentario, porque en Santander ningún parlamentario tiene la culpa de nada lo que ha pasado.

Senador Hugo, lo de las discrepancias políticas no lo traigamos hoy a colación porque estamos en un debate que usted sabe que es fuerte, lo de Santander manejémoslo allá; yo sé que usted no se quiere con el uno y con el otro, pero son cosas políticas que no las quiero traer aquí, además a nadie le gusta el partido en el que el otro milita porque no es lo mismo, cada quien defiende lo suyo y cada torero con su cuadrilla. Si usted ha visto que allá hay cosas, que hay peculados o estén infringiendo la ley, haga lo que yo estoy haciendo aquí, haga un debate y póngalo sobre la mesa, si usted ve eso, denuncie.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Quien inicia diciendo que no conoce las intríngulis de la política en Santander, pero que el procedimiento al que ha hecho alusión el Senador Hugo Serrano es un procedimiento infortunadamente tradicional en el País y eso ha acabado con muchas empresas en Colombia porque se las han robado literalmente hablando.

Continuó diciendo el Senador Jaramillo:

En el caso del Tolima y tengo que decir, lamentablemente Liberal, también en el momento de aprobar un presupuesto, un Senador de la República aprovechó la situación para presionar al Gobierno la sacada de un gerente que estaba haciendo las cosas bien y que estaba recuperando la electrificadora que generaba en ese entonces 8 mil millones de pesos de utilidad y colocaron a un Veterinario para que tratara como perros a los Tolimenses y terminó acabando con una empresa que hubiera podido ser altamente exitosa.

Esos procedimientos infortunadamente han sido históricos, lo reprochable de pronto que podríamos decir es que en las épocas pasadas, eso era lo que se estilaba, lo grave Señor Ministro y Señor viceministro, es que este Gobierno desde que se posesionó ha venido hablando de la meritocracia y de acabar con la corrupción y parece que nada de lo que ha propuesto lo ha cumplido y no porque no pudiera, sino porque en muchos casos ha participado de manera indirecta al seleccionar personas indebidas en los cargos, para que se sigan enriqueciendo funcio-

narios y al lado de estos funcionarios, empresarios y políticos como lamentablemente ocurre en esta patria.

Estoy de acuerdo con el Senador Robledo cuando establece que el gran negocio y la joya de la corona siempre ha sido el Ministerio de Minas y Energía y obviamente sin señalar en particular a nadie, pues uno conoce situaciones que infortunadamente son difíciles de demostrar, de comprobar o porque de pronto los organismos de control no hacen lo que corresponde; pero ha sido también histórico cómo los Ministros que han pasado por allá muchos han salido enriquecidos, así las fortunas no las tengan en Colombia sino en las cuentas en Suiza o en las Islas Caimán, pero todos esos grandes negociados de esas Termopaipas, todas esos grandes negocios horribles que se han hecho en Colombia, detrás de eso siempre hay un funcionario o hay un político o hay alguien del Gobierno y muchas veces del alto Gobierno, que se beneficia con eso.

Lamentablemente los organismos de control han sido ineficaces para poder identificar a esos delincuentes de cuello blanco que quisiéramos ver en las cárceles y no disfrutando sus fortunas que generalmente las tienen guardadas en las cuentas en el exterior. Todo este proceso de valoración es el mecanismo idóneo para poder enriquecerse rápidamente como lo dijo el Senador Robledo.

Yo voy a poner solamente el caso del Tolima. La empresa del Tolima la compraron en un remate y a los 2 meses los que la compraron la vendieron al triple de lo que habían comprado el porcentaje que les vendieron a ellos (un porcentaje muy importante), al grupo de Ardila Lulle. Yo no creo entonces que es que en 2 meses la empresa cambió tanto y generó tantas utilidades y corrigieron tanto sus cosas para que hubieran podido modificar y ampliar sus utilidades o por lo menos los costos de las acciones.

Por otra parte, a mí no me interesa mucho la presencia del Ministro. Allá irán los parlamentarios a defender a su cuota política y será el mismo gerente el que tiene que explicarle posteriormente al Ministro y al Viceministro y como aquí han explicado, parece que el apoyo del Viceministro lo debe tener, porque según el Senador Reyes dijo, el Viceministro está comprometido en las irregularidades o presuntas irregularidades que él menciona, entonces yo me imagino que no será el Viceministro –de ser ciertos los señalamientos que hace el Senador Reyes–, el que va a ir a pedir la cabeza del Gerente.

Pero lo cierto es que aquí están los organismos de control que me parecen más importantes que cualquiera. El tema político lo resuelven allá ustedes en su región y lo resolverá el Ministerio, pero a mí sí me parece supremamente grave lo que aquí se ha mencionado, muy grave. Yo no podría en este momento decir exactamente si hay una responsabilidad de tipo penal, pero sí quiero que nos concentremos por lo menos en esos puntos porque de pronto el debate lo ampliamos tanto, que al final no nos concentramos en lo que a mi juicio aquí ha sido más grave que cualquier cosa.

Traigo a colación el tema del software o el que se inventaron del georreferenciado, porque es que el análisis que uno hace frente a la corrupción encuentra que uno de los puntos neurálgicos y que se han vuelto de moda para poder propiciar corrupción en Colombia son dos; por un lado, los contratos que se hacen con organizaciones no gubernamentales, el Andrés Bello y lo decía ayer el Señor Lara, que en todos los casos donde estaba el Andrés Bello firmando con premio, en la gran mayoría de los casos hay corrupción.

En el caso de Melgar, un ex alcalde en el año 2005 creo, en el mes de diciembre, contrató en un municipio que no tiene un gran presupuesto, 26 mil millones de pesos y 25 mil millones de ellos fueron con la CECAB, que es precisamente creo que es la organización esta Andrés Bello, 25 mil millones de pesos; entonces todos los Gobiernos, todas las entidades que quieren evadir la ley 80 y entregar los contratos a dedo para enriquecerse.

La otra manera es a través de todos estos sistemas que existen de moda, que son los software y toda esta parte de la tecnología, entre otras, porque dicen las malas lenguas, que en este tipo de contratos es donde más comisión dan porque cuando es contrato de obra. Las comisiones pueden ser o deben ser menores porque los sobrecostos en la construcción – yo que soy constructor y conozco de ello–, son difíciles de inflar y son más fáciles de detectar.

Yo sí quisiera Señor Presidente, que frente a estas gravísimas acusaciones que se le hacen al Gerente y se le hacen al Señor Viceministro, tomen atenta nota los organismos de control, porque aquí ellos nos citarán muchas explicaciones que a lo mejor a algunos dejen satisfechos, pero las investigaciones no pueden ser simplemente unas explicaciones que aquí nos den, que de pronto los que no conocemos o no tenemos los argumentos ni los elementos de juicio suficientes podríamos irnos satisfechos; por eso, independiente de lo que aquí se ha dicho de una u otra parte, yo sí le rogaría, más que las explicaciones que nos den ellos que están obviamente en todo su derecho a darlas, es que tanto la Procuraduría, como la Contraloría, y yo creo que esto también valdría la pena Senador Reyes que lo traslade a la Fiscalía, para que se haga una investigación absolutamente cuidadosa frente a lo que usted acaba de denunciar, porque me parece que 7 mil millones de pesos invertidos en este software sin haber hecho un concurso de méritos, una licitación pública, como debería ser, es por lo menos, sospechoso.

Para terminar la construcción de un edificio a puertas de vender la empresa, parece ser exactamente lo mismo que hicieron en el departamento del Tolima, que sanearon muchas de las cosas para entregárselas de la mejor forma a quien las iba a comprar y por eso resultan tan jugosos los negocios.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alirio Villamizar Afanador asistente al debate de la fecha, quien manifiesta:

Nosotros estamos acá, e indudablemente nos hubiese gustado que el señor Ministro de Minas y Energía se hubiese quedado, porque yo creo que quien debe responder por la política administrativa pública y gerencial del sector eléctrico en Colombia, es específicamente el Ministro de Minas y Energía. Por eso hay que decir, lamento mucho que él no se encuentre en este momento, pero también interpretamos la excusa que él ha planteado.

Honorables Senadores, con todo respeto les digo, que un debate sin que esté el Jefe de la Cartera no tiene sentido. Y no tiene sentido cuando se quiere acá manejar una total parcialidad, donde se escucha a quienes citaron al debate, pero no se escucha ni al Gobierno, y en este caso al Ministerio en representación del Gobierno, y tampoco se escucha prácticamente al Gerente de la Empresa de Energía.

Yo quiero felicitar como lo he hecho en varias oportunidades al Senador Hugo Serrano Gómez, a quien de verdad cada vez le aprendo más, y quiero felicitarlo por su integridad y por su transparencia, por su objetividad en lo que expresa.

Y los honorables Senadores que no son Santandereanos, dirán: “Bueno, pero esta pelea de qué se trata”. Por eso, es que está honorables Senadores acá la mayoría, el 90% de la bancada de Congresistas de Santander, porque como el Senador Serrano lo expresó con mucha exactitud, se trata de una pelea politiquera frente a un debate electoral.

Por eso es que uno no entiende entonces también al Gobernador de Santander, que por unos lados quiere invitar a muchas vertientes de los diferentes partidos a que acompañen al proceso de Santander Grande como lo llaman, para que estemos ahí; y por otro lado nos manda a los voceros a que nos den cuchillo acá, con todo respeto, en la Comisión Quinta del Senado. Así, poco favor le están haciendo al Gobernador de Santander y a Convergencia Ciudadana.

Yo estuve mirando el informe de la Electrificadora de Santander y tiene cifras precisas. Uno por supuesto puede ponerse a discutir acá cuál es la tasa de rentabilidad que está generando la electrificadora y mirar 4 ó 5 años atrás, cuál era el rendimiento, o diría yo, el decrecimiento, o la pérdida financiera y cómo ha venido evolucionando al punto que hoy está generando 36 mil millones de pesos. Entonces no se puede venir acá a decir que es que es un cómplice el Viceministro Manuel Maiguashca (y usted no me ha pedido que lo defienda Viceministro), una persona que viene desde que arrancó el Gobierno del Presidente Uribe y que ha optimizado el sector eléctrico en el país, y que ha podido demostrar que las electrificadoras precisamente han venido generando rendimientos financieros, porque hay que decirlo claro Viceministro, y yo conozco también del tema, usted es el que le ha puesto el pecho a la brisa en el sector eléctrico de Colombia.

No se lo puso Luis Ernesto Mejía, que en su momento se le dedicó al sector de hidrocarburos y algo a la minería, pero le delegó a usted esa función con la responsabilidad que usted muy bien la ha manejado, de sacar el sector eléctrico adelante**.** Usted conoce qué ha pasado con la Electrificadora de Santander, y conoce también Viceministro, cuál ha sido la optimización y los estados financieros que año tras año esta entidad ha venido registrando.

Yo quisiera entonces Señor Viceministro que me le dé este mensaje y pido que quede en el acta, que me le pregunten al Ministro de Minas y Energía, el Señor Oscar Reyes, cuántas veces ha ido al despacho del Ministro, o al Palacio de Nariño, a pedir el cambio del Gerente y a llevar hojas de vida. Y que el Ministro nos lo diga, porque este debate debe continuar, o es que no llevaron la hoja de vida del doctor Juan Carlos Marín, y eso no me lo dijo a mí precisamente ningún funcionario de la Electrificadora de Santander.

Así como usted tiene amigos que le informan, yo también tengo amigos que me informan. O no es verdad que llevó la hoja de vida del Ingeniero Gilberto Castilla Solano. Será que son hojas de vida muy competitivas, ¿acaso la pelea no es entonces por el puesto de la Electrificadora de Santander?

Quiero que me diga Señor Viceministro hoy usted acá, si cumpliéndole unos compromisos a Convergencia Ciudadana para que votara la ley de Transferencias no presionaron al Presidente Uribe y hace menos de 15 días le tocó nombrar al Señor Carlos Alberto Marín, miembro de la Junta Directiva de la Electrificadora, sacando un representante del Gobierno Nacional, ¿eso no es politiquería? Entonces, acá estamos ahora hablando de que bajaron los ángeles del cielo a tratar de desfigurar un debate que es meramente politiquero frente a un debate electoral.

Y si se trata de eso, Convergencia Ciudadana, organización que usted hoy representa Senador Oscar Reyes, por supuesto que es muy importante en las decisiones del Gobierno Nacional, pero también hay que aclararlo; el Presidente Álvaro Uribe, yo no sé si se equivoque o no, pero él mismo nos dijo en su campaña política, que él no requería el apoyo de Convergencia Ciudadana para poder salir elegido Presidente**.** Posteriormente, después de que se eligió, ustedes entraron a participar y es un grupo importante, pero no menos importante lo es el Partido Conservador que está representado por más de 52 Congresistas entre Senadores y Representantes a la Cámara.

Esto lo digo, porque es que en estos debates hay que hablar claro, en estos debates se tiene que plantear la situación como es, y tengo que decirle Senador Oscar Reyes, que usted tampoco puede venir a esgrimir acá como si fuera el ángel más puro, cuando también usted ha estado dentro de la administración pública, y lástima que no haya venido el Señor Procurador para poder con él discutir también algunos asuntos.

Senador Oscar Reyes, hoy se lo tengo que decir, gracias a Dios y no a usted, yo pude mantener mi curul, porque por usted, por sus insinuaciones, desde contratar abogados y demás, hasta manipular algunos testigos, quería usted que quien está hablando Alirio Villamizar, perdiera la Credencial del Senado. Solamente por la envidia suya, por el egoísmo, porque ve que personas tal vez, como el hoy Gerente de la Electrificadora de Santander, y como quien les habla, nos ha tocado luchar mucho para llegar acá donde estamos.

Yo estoy acá para hacerle una defensa a mi Partido Conservador, y por supuesto, para defender la transparencia, el ejercicio honesto y el profesionalismo del Viceministro Manuel Maiguashca y del Gerente de la Electrificadora de Santander.

En uso del derecho de réplica, dice el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Cuando hice mi intervención, el doctor Alirio Villamizar, Senador de la República, no estaba aquí. Yo empecé diciendo que este era un debate a un equipo que maneja la electrificadora, equipo que va con gente del Ministerio. No hablé de ningún Parlamentario porque no tenía nada que decir de ellos.

El Senador Villamizar ha dicho algunas cosas que son una gran mentira, por ejemplo, que yo lo denuncié; no Senador, lo denunciaron sus amigos, sus Diputados.

Segundo, yo jamás he querido nada contra el doctor Alirio Villamizar, aunque ha hecho muchas maldades en su vida, pero yo le perdono porque el camión de mi vida no tiene espejos retrovisores.

Este es un debate no quiero que se vaya por las ramas porque es un debate contundente contra una acción que no se ha ejercido con verticalidad, con una empresa que no se está manejando bien, y allá lo están escuchando, lo están escuchando en las veredas que no han electrificado, lo están viendo en las regiones que no tienen luz, que no tienen absolutamente nada y que están esperando que nosotros como Senadores le llevemos a esas regiones la electricidad y no nos la estemos gastando en todos esos proyectos teniendo que pagar 24 mil millones por una parte, y 27 mil millones por otra parte, para un total de casi 50 mil millones.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Edgar Gómez Román, también asistente a la sesión de la fecha quien agradece a la Comisión la cortesía parlamentaria y añade:

Yo quiero empezar diciéndole Senador Hugo Serrano con mucho cariño y mucho respeto, que generalice pero no empareje – decía un amigo mío–, menos estando la sala pareja.

Usted sabe que yo hago parte de Convergencia Ciudadana, pero sus palabras tal vez van hacia otras orillas, hacia otros sectores y no soy yo el que me voy a poner aquí a defender al partido, el tiene quien lo defienda y ustedes tienen ahí su pelea cazada que poco a poco se irá dando luz a todos esos procesos coloquiales de nuestra región y de nuestro departamento.

Yo lo que sí quiero advertir, es que hoy después de escuchar al doctor Oscar Reyes y después de escuchar al Señor Ministro decir que su intervención lleva a una conclusión de unas denuncias muy graves, yo no entiendo por qué no podamos adelantar el debate, aquí está el Señor Viceministro; o cuántos debates hemos hecho no solo en Comisiones sino en Plenaria, estando incluso, funcionarios de otros rangos.

Este es un debate con presencia de los organismos de control, que se van a llevar únicamente una versión, y yo creo que lo mínimo a que tiene derecho el Señor Gerente a quien hoy le están endilgando algunas actuaciones indecorosas, es tener la oportunidad de que al menos los organismos de control, sino el Señor Ministro, conozcan su versión y conozcan su defensa, máxime en un debate de estos televisados.

Yo no quiero adentrarme en los problemas parroquiales y me apena que esto acontezca en una Célula tan importante, como es la Comisión Quinta del Senado, que los Santandereanos sigamos vendiendo esa imagen al país en torno a estos problemas, que hoy, vuelvo y repito, está de cara al país. Es una situación que se quiere o se ha querido denunciar en torno a unas presuntas irregularidades, en la empresa que como dice el doctor Hugo Serrano todos queremos y todos defendemos, manéjela quien la maneje.

Yo soy de los que digo que la Electrificadora de Santander, empezando por su fundador, el doctor Hugo Serrano llegó allá por política y todos los que han manejado la electrificadora, no conozco el primer técnico en la Electrificadora de Santander, en toda su historia, siempre la han manejado los políticos, creo incluso que al que reemplazó el doctor Vicente está prófugo de la justicia y era respaldado por políticos de la región, y que no decir de ahí para atrás.

Entonces, démosle la oportunidad al Señor Gerente, igualmente al Señor Viceministro que también ha sido tocado ahí de refilón en este debate, a que también tenga la oportunidad de contarle al país cuál es la verdad en torno a esa serie de presuntas irregularidades que hoy aquí se han denunciado.

Expresa el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

En primer lugar, agradezco las generosas palabras del doctor Alirio Villamizar, lo mismo que de Oscar Reyes y el Representante Gómez. Yo creo que yo tengo suficientes títulos para decir lo que siento por la electrificadora.

Le quiero contar que usted tal vez no sabía, que yo no era político cuando llegué a la electrificadora, yo era un técnico y por cierto un buen técnico, y esa electrificadora nació de las ruinas de otras electrificadoras e hicimos la empresa más importante del Oriente colombiano, inclusive, fundamos una electrificadora que no funcionó, que fue la Electrificadora del Oriente. A mí me duele en el alma ver a dónde hemos llegado, esto sí es Senadores y Representantes, una pelea por un botín.

El Señor Viceministro es un Viceministro –con todo respeto–, devaluado. Yo estoy absolutamente seguro de que lo que usted le diga al Ministro, ni quita, ni pone, porque el Señor Ministro tiene una posición clara y definida. Yo muchas veces no estoy de acuerdo con él, pero tengo que reconocerle que es un hombre

valioso, y es un hombre querido y querendón, y es un hombre que recibe propuestas y presenta programas.

El doctor Villamizar, sea lo que sea, tiene derecho a defenderse. Las acusaciones son graves, los informes, los documentos son graves, muy graves, y por cierto a usted sí que le dieron por el coco hoy Señor Viceministro, pero usted ni quita, ni pone. Si yo fuera usted, usted es un hombre joven, no tiene por qué estar ahí, ya cumplió su misión, ya asesoró al Ministro negociante como yo lo llamo, el Señor Mejía, ya es historia patria, ya no está dentro del sector energético del país. Usted que es un hombre joven, renuncie, que usted en las decisiones del Ministro, ni quita, ni pone. El Ministro es el que toma la decisión con el Presidente de la República.

Yo creo en que las cosas se pueden arreglar, que la electrificadora es una entidad supremamente importante que le ha servido a Santander en su desarrollo. Allá iniciamos la masificación del gas en Colombia, allá iniciamos la masificación de la electrificación rural en Colombia, allá fundamos una empresa que es orgullo de los Santandereanos y yo tengo unas propuestas que necesito que el Ministro esté aquí.

Para qué desgastar entonces mi poca y pequeña inteligencia, mi capacidad, en una persona que no tiene la capacidad para decidir. El que decide este problema, este pugilato, es el Ministro.

En primer lugar señor gerente, yo quiero que el Ministro lo oiga, usted merece que el país lo oiga y que se defienda como tienen que defenderse todos los ciudadanos cuando han sido acusados.

En el fondo siento una enorme tristeza, porque ya llevamos aquí cinco horas hablando sobre temas políticos, pero no sobre temas técnicos, no cómo fortalecer a la electrificadora, no cómo darle las herramientas para que la electrificadora por ejemplo genere lo que el departamento requiere.

Nosotros compramos 308 mil millones de pesos que equivalen al 95%, nosotros trasladamos nuestros recursos, nuestros ahorros a otros departamentos**.** Nosotros dependemos eléctricamente de otros departamentos.

A esta electrificadora no se le han dado las herramientas para que siga siendo una electrificadora pujante. Ha prestado un buen servicio, yo creo que hay cosas positivas, mucho hay por arreglar, mucho hay por hacer, se ha hecho algo y por supuesto usted cogió la electrificadora cuando uno de los bandidos más importantes que ha habido en Santander, la dejó casi en la quiebra; entregó dos contratos a dedo por cerca de 130 mil millones y se fue, y ese grupo político al que pertenece se lavó las manos.

Entonces, lo que yo quiero dejar sentado hoy, con tristeza, es, cómo aquí ya no se discute cómo ayudar a una empresa, cómo fortalecer, cómo sacar a una empresa adelante. Lo que si veo es que aquí hay dos pesos pesados disputándose a puño partido quién se queda con la empresa más importante de Santander, y yo como fundador, como Gerente por 10 años, como una persona que quiere a la electrificadora, debo defender la Electrificadora de Santander; y quiero que lo mejor de la administración siga rigiendo los destinos.

Por lo tanto yo me retiro del recinto porque no vale la pena hablar ante un Viceministro devaluado, que yo se que la decisión en lo que tiene que ver con la administración, la va a tomar el Señor Presidente de la República con el Ministro que sí es una persona que merece toda mi confianza.

La Presidencia le ofrece el uso de la palabra al doctor Manuel Fernando Maiguashca Olano, Viceministro de Minas y Energía, quien hace su intervención en los siguientes términos:

Yo quisiera comenzar con la siguiente reflexión**.** Ayer en la alocución Presidencial y no tocando el tema de la alocución, pero el Presidente abordaba una recomendación y era a ver un poco el recorrido de los hombres.

Puede que esté muy cansado Senador Serrano, este ejercicio de ser Viceministro es un ejercicio que día a día requiere de mucha energía, uno por la tarde llega cansado a veces y el otro día recobra otra vez para seguir adelante, porque este país vale mucho la pena meterle todo el entusiasmo para seguirlo fortaleciendo, y en eso en todo el sector eléctrico que ha sido básicamente la responsabilidad que he tenido, puedo mostrar unos resultados muy importantes, entonces, yo no creo mucho que esté devaluado.

Ahora, sí tiene toda usted la razón en decir que el que toma finalmente las decisiones es el Ministro, he tenido la suerte de contar con dos excelentes Ministros, dos Señores que saben del tema, dedicados al bienestar de la sociedad, sopesando en cada decisión dónde está el bien general y el bien general no es una labor que se encuentre muy fácil, requiere a veces de una intensa labor de detective, porque se esconde en el ruido de toda la gente, se esconde en el ruido a veces de nosotros mismos, en el ruido de los usuarios, en el ruido de las empresas, en el ruido del Parlamento.

Ubicarlo no es fácil, pero la tarea nuestra siempre ha sido buscar el bienestar general, y para eso lo que hemos tenido en la cabeza es solidificar un sector y hacerlo, requiere conocimiento técnico en toda la administración del sector. Solidificar el sector requiere tener unas reglas claras, estables, unas reglas eficientes que creen las señales suficientes para que inversionistas y usuarios confíen plenamente en que van a seguir teniendo esto tan importante que es la luz eléctrica.

Senador Oscar Reyes, es muy importante el debate que usted está haciendo, sin embargo yo me permito hacerle también la sugerencia. Usted en algunos de sus puntos comete unas imprecisiones sobre todo cuando trata de insinuar qué personas tienen que ver y que han hecho malos manejos de decisiones en la electrificadora. Permítame entonces hacer unas precisiones sobre su presentación y son aquellas que insinúa en que yo tengo algún tipo de malos manejos, o manejos corruptos en esto.

Yo llegué al Ministerio de Minas en septiembre de 2002 como asesor del Ministro en el tema de manejo de electrificadoras. En ese entonces hice parte de cinco Juntas Directivas, entre ellas, la Electrificadora de Santander.

Al nombrarme el Ministro Mejía Viceministro de Minas y Energía en enero 3 del 2003, tuve que retirarme de esas juntas porque ya no alcanzaba por ley a estar en tantas. Me retiré de las Juntas de Corelca, me retiré de Meta y me retiré de la Junta de Santander.

Qué es lo que hemos hecho nosotros en este tema de las juntas, una cosa muy sencilla, profesionalizarlas, tener la mejor gente estando en las juntas y dejar que las decisiones sean una reflexión técnica de las juntas, porque si las decisiones de estas empresas se vuelven una puja política de los Ministerios, volvemos a ver errores como los que sometieron en el pasado en el Tolima.

Lo que hemos tratado, es tener juntas muy buenas, que solamente con criterio técnico y solamente con criterio de tomar las mejores decisiones para la empresa, entonces lleven a cabo esas decisiones que recomiende la administración. Senador, eso ha sido la directriz nuestra, tener las mejores juntas y dictar básicamente unas políticas. Las políticas han sido en todas estas empresas, manejo profesional de las juntas, tener siempre una visión de todos los proyectos que tengan rentabilidad y que le den valor a las empresas.

Atacar los problemas álgidos a través de soluciones estructurales y emplearnos a fondo en ello y ahora vuelvo a ese punto. Tener siempre un flujo de caja que rindiera por lo menos para tener un mes para comprar la energía del próximo. Fíjense lo que era esto cuando llegamos. Una de las metas nuestras era tener caja en las empresas para poder comprar la energía del mes próximo, porque en muchos casos no alcanzaba.

Recuerdo yo una Semana Santa y el Cauca apagado. Recuerdo yo los fax que me llegaban cuando venía CHEC con amenaza de limitación de suministro; Costa y Caribe con amenaza de limitación de suministro; la Empresa de Energía del Quindío con amenaza de limitación de suministro, empresas como Corelca con un déficit financiero tremendo, Isagén, que en el 2006 estaba condenada a perder dos de sus activos más valiosos, que eran Termocentro y parte de la Miel, con una deuda de 250 millones de dólares que tenía que pagar en junio de 2006; electrificadora de Boyacá, en causal de disolución. Ciento treinta mil millones de pesos de utilidad neta perdían estas empresas en diciembre del 2003, hoy ganan 110 mil millones.

El Viceministro devaluado algo ha hecho y de sus administraciones y su equipo también algo ha hecho y queda.

Senador Reyes, es muy importante su intervención, pero hay unas imprecisiones en cuanto a mi papel en eso. Sí estuve en la Junta de septiembre a diciembre, en donde se tomó una decisión fundamental que usted recalca y tiene toda la razón. Cuál es la decisión que se tomó en ese entonces, tratar de sacar adelante el negocio

de generación de la Electrificadora de Santander; cinco unidades que estaban prácticamente apagadas.

Qué le genera a usted una unidad vieja y apagada, pérdidas. Teníamos una empresa que perdía plata por el negocio de generación. Lo que se decidió entonces fue, vamos a buscar un negocio en donde esto comience a generar un valor para la empresa.

Algunos de ustedes debe conocer cuál es el indicador promedio y disponibilidad de una planta hoy en Colombia, porque las plantas no generan todos los días, tienen mantenimientos, tienen a veces energía en firme, a veces no debido a los embalses, hidrología, etc.; puede estar alrededor de un 80, 90%.

Hoy las dos unidades de Termoyopal que se movieron al negocio que habla el Senador, tiene un 92.4 de despacho, después de mucho esfuerzo. Entonces, se toma una decisión teniendo en cuenta que tenemos unas plantas viejas en un lugar donde no tenemos gas, plantas que lo que están es generando un valor presente neto negativo de casi 13.300 millones de pesos, que es lo que teníamos en ese instante como visión de ese negocio. Era un negocio condenado y comenzamos a ver las opciones.

La administración trae una opción de mover las plantas a boca de pozo, en donde se plantea un negocio con un socio, en donde él pone el gas, se ponen las plantas, se genera y se compra parte de esa energía. Cada ganancia y cada pérdida se reparte en una proporción de 60-40, para mantener siempre un equilibrio de rentabilidad.

Esa decisión que hoy tiene muchas controversias básicamente porque muchos de los acuerdos que se pactaron en ese momento, algunos no se han cumplido y muchos están en los tribunales como usted lo menciona; pero esa decisión en este momento, podemos decir que nos está generando como valor presente neto para la empresa, 21 mil millones de pesos positivos. Ahí no hay un mal negocio.

Sí hay –y yo lo acepto–, un problema en cuanto a todas las controversias que han surgido, controversias tremendas Senador, y en controversias tremendas de ese estilo se necesitan defensas fuertes y esas defensas fuertes son los que ha tratado la electrificadora de hacer y por eso es que tenemos hoy un trámite tortuoso, legal, en todo tipo de tribunales sobre el tema de Termoyopal.

Ahora, el Senador también menciona que se hizo un negocio para el Morro, que ya no son las plantas de Santander, sino unas plantas nuevas pero con los mismos socios.

Yo creo que tiene razón usted Senador en cuanto a que uno si tiene tantos problemas, si uno está casado y tiene tantos problemas para que sigue con la misma esposa, o con la misma novia si está peleando. Pero fíjese lo que pasaba, un elemento que no se explica aquí. La empresa tenía una exposición muy alta a la Bolsa de Energía de Colombia, quiere decir que tenía que comprar a los precios que están en el mercado para cubrir los contratos que tenía y eso siempre tiene un riesgo.

La empresa al ver este riesgo trata de cubrir parte de esa energía y ve una muy buena oferta de precios y de negocio del Morro. Acude entonces la empresa con un juicio técnico a decir: "Bueno, vamos y compremos esto y sigamos en la segunda etapa de este proyecto comprando esa energía".

Después viene toda la novela que el Senador nos narró y es que se da una oferta, una oferta que se acepta por parte de esta empresa, y esta empresa al final después de 6 meses de tener la oferta dice: No vale, y comienza otra vez un trámite jurídico.

Entonces, si es verdad que estamos con un socio complicado, ellos tienen sus argumentos y yo no puedo – usted entiende–, como Viceministro, tomar unas posiciones muy fuertes aquí, pero sí puedo tomar posiciones de tener todos los elementos de defensa y poder exigirle a la administración que los tenga para que todo esto se esclarezca y el patrimonio público se proteja. El patrimonio público está en la electrificadora y yo no puedo permitir que en la electrificadora por cuenta de un pleito, no se vaya a ejercer las mejores diligencias para que esto se aclare.

La decisión de Termoyopal es una decisión elemental, plantas viejas donde no producen, ponerlas en un lugar que produzcan y que comiencen a generar riqueza, y eso ha sucedido.

Otra cantidad de temas que usted ha tocado aquí Senador Reyes sobre el software y todas esas cuestiones y el edificio de la electrificadora, son decisiones que tomó la junta de la administración en su momento, basados en – otra vez–, criterios técnicos que el Gerente explicará. Yo no estuve involucrado en esas decisiones Senador. Ahora, estoy seguro que la administración tendrá todos los elementos para explicarla, ellos me han hecho una presentación y yo entiendo muy bien estos temas.

Por qué el Viceministro no incide en todo esto, porque como lo digo, hay un cuerpo de Juntas Directivas que hemos tratado de profesionalizar, inclusive siempre con representantes de la región, del mejor talante para que estas empresas tengan una administración profesional. Así nos evitamos todas las presiones que se traten de hacer hacia el Gobierno, a los Gobiernos de turno que pueden llevar a decisiones equívocas en estas empresas.

Sobre la zona no Interconectada. Hay un punto que el párroco tiene razón, y es que no hemos cumplido a tiempo. La Central de López de Micay en el Río Jolí se construyó a mediados de los 90, y eso quedó mal hecho**.** Lo que me han contado y es ya tradición en el sector, es que esta central se puso al revés cuando se colocó, o sea, se dieron cuenta cuando estaba puesta, que la cabeza estaba en la cola; entonces tuvieron que cambiar la central, esta central se cambió y nunca ha venido funcionando bien.

Lo que hemos hecho nosotros es mantener un servicio con unidades térmicas a Diésel, unidades que se renovaron. Cedenar compró una y es un operador calificado que lo tenemos no solamente ahí, sino que lo tenemos en parte de la Costa Pacífica, en Nariño, y en parte en el Cauca.

Estos operadores los tenemos porque el recurso que se estaba enviando para combustibles no se estaba yendo para combustibles, ni se estaba yendo para obras de servicio, se estaban desviando esos recursos, entonces capturamos esos parques de generación.

Pero como digo, el párroco tiene razón en que no hemos cumplido en los tiempos, porque el estudio no es un estudio fácil, esa central prácticamente hay que volverla a hacer. Usted mostró unas fotos sobre el canal de acceso, eso es complicadísimo, eso se lo llevó la manigua, entonces lo que tenemos que hacer es un estudio muy serio y después se irá al comité de Fasni para asignar recursos.

Y así como hemos asignado recursos allá, hemos ya emprendido proyectos por 154 mil millones de pesos en las zonas no interconectadas en todo Colombia, desde el amazonas, tenemos en el Chocó, tenemos una renovación de parques por todo el país. Un proyecto, el más importante que se ha hecho en estos sectores, es la Central Hidroeléctrica de Mitú.

En cuanto a la privatización, el Senador Jaramillo menciona una anécdota sobre la venta de Tolima que unos otros particulares vendieron su participación a los dos meses por el triple. Yo sé que hay un negocio entre algunos que compraron electrificadora hacia otros agentes. Yo no conozco la cifra, pero me parecería muy extraño que uno de los grupos que participó en la puja dando un precio y que perdió en esa puja, después fuera a comprar por tres veces más. Si yo participo en la puja y yo voy a dar tres veces más pues lo doy en la puja, no doy la plata que después cuando me va a costar más.

Entonces me parece –digamos–, extraño, el concepto que usted tiene en cuanto a la venta, yo no conozco el tema, no se ha aprobado, inclusive la venta no se ha aprobado todavía, pero yo creo que ahí se hizo un negocio muy bueno.

Usted sabe cómo era esa electrificadora. Se fue a la quiebra y se salió adelante invirtiendo 252 mil millones para hacer todo este plan de cubrir los pasivos de la electrificadora vieja.

Ahora, por qué se privatizan las empresas, yo debo decirles que una razón por la cual se privatizan es para que las alejemos de los manejos que pueden tener inherencias políticas, tienen que tener manejos profesionales y técnicos, y por eso es que tenemos unas Juntas Directivas; por eso Senador Oscar cuando usted me mencionó todas estas denuncias, yo me senté con la Junta varias veces y las vimos y las explicamos.

Inclusive, al ver que estos tenían unas denuncias tan importantes, vimos que de pronto era un espacio para tener a un miembro de Junta bastante crítico y solicitamos unas hojas de vida, de donde vino una hoja de vida de una persona calificada en la región para que lo viera también, pero lo hemos relegado allá. Entonces, una razón es porque tarde que temprano, por más gestión que uno haga, si estas empresas tienen inherencias que no son del todo llevadas al criterio y la rentabilidad, las empresas vuelven y pierden valor.

Qué es lo que se ha hecho. Una empresa que estaba en 305 millones de pesos de utilidad en

diciembre de 2003, hoy tiene 11 mil millones de pesos. E igualmente todas las otras. Electrificadora del Meta, Norte de Santander, hoy ya tienen utilidades, hoy ya tienen unos mercados mucho mejores, hoy hay un país creciendo.

Pero las rentabilidades de estas empresas no son las más adecuadas, porque el Estado tiene una visión de rentabilidad diferente a lo que tiene un privado. El Estado tiene unas labores que son invencibles e ineludibles y que nadie lo remplaza. Por ejemplo, quién le paga a los Jueces, a los soldados y a los maestros. El Estado tiene que ver cuánto le cuesta a él su costo de endeudarse, versus su costo de tener esos recursos ahí y no utilizarlos. Y el Estado señores, tiene una obligación de invertir en las regiones y a veces no tiene todos los recursos para hacerlo.

Entonces, el Estado básicamente la decisión que ha tomado es, entrar en un proceso de enajenación y dejar los recursos en sus regiones para proyectos regionales en todos los lugares donde estas electrificadoras tienen sus operaciones, que es una manera muy acertada de darle crecimiento acelerado a estos lugares del país.

Yo creo que ya los puntos de detalle y de la administración los debe contestar el Gerente, el debe tener su espacio, él tiene todo un informe aquí y yo simplemente quería hacer estas reflexiones y les agradezco a todos la atención que me han dado.

Hace la siguiente reflexión el Senador Oscar Reyes Cárdenas citante del debate:

Señor Viceministro, le acepto que usted no estuvo en esas juntas, pero usted ha sido Presidente desde hace rato de la Junta Directiva de la electrificadora, y si no va, le cuentan.

De todas maneras, después de que no fue usted a esa Junta donde tomaron la determinación del Morro, le contaron, y le contaron la pelea que se armó con lo del Morro. Ha debido decir entonces, arreglemos esto, porque los 15 mil millones que le metieron a las máquinas, a las turbinas, por una empresa que se llama Quesco de Houston, es lo que están cobrando**.**

Los 15 mil millones más 9 mil millones que compraron energía mientras las turbinas no funcionaron, eso es lo que están cobrando, eso es lo que está ahí. Lo de los abogados toca pagarlo y son 2.155 millones de pesos. Y las pólizas ya la sacaron, y costaron 1.218 millones, es decir, un total de 3.363 millones que gastó la electrificadora en el último mes. Eso no lo devuelven, eso ya está gastado.

Pero mire, la Junta Directiva autorizó –esto es el acta de junta– vigencias futuras hasta por un valor de 183 mil millones para presentar propuestas. La Junta autorizó al gerente y por eso él hizo lo de Termomorro, el gerente solo no tiene la culpa, la Junta lo autorizó.

La Junta Directiva autoriza por 183 mil millones para presentar propuesta de comprar energía con destino al mercado no regulado en los años 2006, 2011; él lo presentó autorizado por la Junta. Lo que pasa es que después de que firmó las ofertas mercantiles no cumplió y dijo, no, ya no les compro, les firmo unas ofertas y después les digo ya no les compro la energía, y eso las empresas privadas lo cobran.

Ese es el problema, ese es el debate. Por eso cuando inició el debate dije que yo no tengo nada contra el Gerente, contra el doctor Vicente, tengo es contra el manejo y por eso dije que la junta está metida, y usted es el hombre que más sabe allá. Usted es especializado de la Universidad Station University de Texas, yo leí ya su hoja de vida, usted es bueno, entonces no se le puede pasar esto así.

Está bien que se le pase por allá a un tipo que pone uno en la Junta Directiva de Bucaramanga, o de San Gil, o de Arauca, que no han estado en unas Universidades tan grandes en economía; pero no usted, que sabe de esto.

– Antes de pasar a la siguiente intervención, por secretaría se da lectura a la siguiente proposición firmada por el Senador Manuel Guillermo Mora:

Proposición

Solicítese al señor Presidente de Ecopetrol un informe de la situación del derrame de petróleo en el Norte de Santander donde la ciudad de Cúcuta se quedó sin agua, quedando así un problema ambiental grave para el río Pamplonita, el cual atraviesa la ciudad de Cúcuta.

– La proposición no se aprueba por falta de quórum.

Con la venia de la Presidencia, interviene el doctor José Vicente Villamizar, Gerente de la Electrificadora de Santander (ESSA):

Agradeciendo en primera instancia el espacio que se ha dado para dar a conocer los planteamientos sobre lo que han sido los cinco años de manejo en la empresa a su cargo y explica: Primero que todo quiero referirme a unos datos generales que pueden enmarcar lo que ha sido la gestión durante este periodo**.**

Yo recibí la Electrificadora de Santander con 29.800 millones de pérdida, en el año 2002; en el 2005, 5.195 millones y en el 2006, 10.684 millones. Está proyectada para el 2007 una utilidad de 36 mil millones de pesos y está proyectada para el 2008 una utilidad de 43 mil millones de pesos. Y les puedo decir que la cifra proyectada para el 2007, es una cifra perfectamente realizable, porque a 30 de abril de 2007, la empresa tiene una utilidad operacional ya de 10.482 millones de pesos, equivalente a lo que se produjo en el año 2006.

Apoyando su exposición en diapositivas, dice el doctor Villamizar:

De otra parte, conviene mostrar que cada uno de los indicadores de la empresa, el margen de contribución, el Ebitda, la utilidad operacional y la utilidad neta, todos son indicadores que están mostrando la recuperación de la empresa, porque lo que nos propusimos en este período fue darle sostenibilidad a los resultados económicos de la empresa, de tal manera que se borrara de una vez por todas el riesgo de una empresa en posibilidad de quebrarse, o de una empresa con un comportamiento económico y financiero cíclico que estuviera asumiéndola periódicamente en esas pérdidas y en esa depresión económica.

De otra parte, quiero decirle que hubo dos factores que incidieron fundamentalmente en el proceso de recuperación. En primer lugar, la recuperación de las pérdidas que es un factor que aquí no se menciona, pero que con mucho gusto les puedo indicar.

La empresa electrificadora, pasó de un nivel de pérdidas comerciales, del 27.93, y la llevamos en el 21%, una cifra bastante importante si se tiene en cuenta que todo este proceso de recuperación al cual una empresa privada le aplica miles de millones de dólares, nosotros lo hemos hecho con 6 mil millones en el 2003, 4 mil millones en el 2004, 13 mil millones en el 2005 y 8 mil millones en el 2006, para que podamos decirle hoy al sector, que nuestro índice de pérdidas comerciales está en el 21%, y nuestras pérdidas del distribuidor están en el 19.%.

El proceso económico de la empresa en la parte comercial, al cual se hizo referencia aquí, nos está mostrando que esta es una empresa que tiene que hacer un ejercicio muy grande, porque nuestro costo de comercializador, el factor de la tarifa que a través del cual la CREG, o la regulación le permite a la empresa recuperar sus costos comerciales, lo tenemos solamente en 25 pesos, el más bajito factor comercial en el país; mientras que tenemos otras empresas como Cundinamarca o Boyacá, con un costo de facturación superior a los 60 pesos.

Nosotros en este momento tenemos el negocio de comercialización totalmente saneado y nuestro vacío que genera las pérdidas del negocio de comercialización y que obviamente incide en el resultado de la empresa, está marcado por este déficit en el costo reconocido como costo fijo de comercialización para la empresa.

De otra parte, quiero decirle que esto se ve básicamente en dos aspectos. Hemos manejado una recuperación económica en nuestro negocio de comercialización sin alterar las tarifas, esto es, sin transferirle a los usuarios los costos de una empresa que estuviera buscando resultados económicos solamente, por eso le puedo decir que hoy nuestra tarifa, es una tarifa que está por debajo de la media nacional, es una tarifa que está por encima solamente de los mercados concentrados, como Medellín, Bogotá y Cali, donde nosotros no podemos compararnos, porque tenemos un mercado distribuido en 92 municipios, en una geografía totalmente distinta, frente a un mercado como el de Codensa en la ciudad de Bogotá, donde tiene en una meseta, en un altiplano todo su mercado perfectamente organizado.

Sin embargo, nosotros tenemos un nivel tarifario que ha tenido tendencia a la baja, y hoy les puedo decir honorables Senadores que nosotros tenemos el mismo nivel de tarifa de 2004, porque no ha sido política de la empresa transferirle a los usuarios a través de la tarifa los riesgos o las dificultades económicas que ha tenido para su recuperación.

De otra parte y entrando en el negocio de generación, le puedo decir que el cambio de la política en el manejo del negocio de generación es lo que ha permitido su recuperación en este momento. La empresa tradicionalmente manejó

un alto nivel de exposición, enteramente lógico si se mira el comportamiento del mercado de energía en el país, donde teníamos una bolsa con un comportamiento normal, una bolsa con incrementos en verano y con unos precios moderados en invierno; pero ahora tenemos una bolsa perfectamente incontrolada, una bolsa con unas variaciones que nos ha puesto en riesgo de tener exposición. Y por eso hoy nosotros hemos bajado sustancialmente la exposición en bolsa en el negocio de generación.

Quiero comentarles que en el 2007, termina la exposición a bolsa, y en el 2009 el negocio en generación va a tener un resultado positivo en operación.

Con relación a las plantas de generación, honorable Senador Reyes como usted empezó diciendo en su exposición, efectivamente la empresa tenía 5 plantas de generación en Barrancabermeja, 5 plantas que no operaban, 5 plantas que solamente salían despachadas por restricción. Esto es, cuando requiere el país en orden de menor a mayor costo, despachar las plantas para que pueda cubrir las necesidades de cobertura en el sistema nacional.

Esas plantas solamente salían despachadas en restricción, porque son plantas que operan a gas y nosotros estábamos utilizando en Barranca, gas que venía de Ballenas de la Guajira, donde el costo del transporte del gas hace absolutamente ineficiente la operación de estas plantas y nadie nos va a comprar energía, a menos que sea por restricción, a los precios que generaba Termobarranca.

Senador, no fue por capricho que estas plantas estuvieran apagadas, lo que pasa es que el único gas que teníamos posibilidad de obtener a través del sistema de transporte nacional de gas, era el gas que venía de Ballenas, al cual, además de su costo, había que aplicarle el costo del transporte que lo ponía en un nivel muy alto, con relación a las tarifas que podían ofrecer las empresas que se abastecían con energía o térmica en otras condiciones, o hidráulica, como lo puede ver perfectamente en cualquier análisis del comportamiento de costos de energía.

Cuando yo llegué encontré la propuesta de trasladar las plantas 4 y 5, las dos únicas plantas que se podían trasladar Senador Reyes, porque su tecnología lo permitía. Las plantas 1, 2 y 3 no se pueden trasladar, son plantas fijas, son plantas que prácticamente son edificios completos, que si usted los desarma no los puede volver a armar en ningún otro lado, además de su edad, porque ya superan los 30 años; pero la 4 y la 5 sí se podían trasladar, y las plantas había que llevarlas a donde había gas. El gas en ese momento – y me atrevo a decírselo–, única y exclusivamente había esa oferta de gas de BP, que se lo otorgó a Termoyopal.

Ni nosotros escogimos a BP, ni nosotros escogimos a Termoyopal por capricho, simplemente se buscó una oferta de gas para poder alimentar estas plantas y tener una operación en condiciones económicas. Así se hizo el contrato marco y los demás contratos con fundamento en los cuales se estructuró el negocio de Termoyopal. Hemos sido cuidadosos en los contratos, y si hoy tenemos conflictos, es precisamente por nuestra exigencia de no salirnos del contrato marco.

Nosotros nos comprometimos a hacer un mantenimiento en Termobarranca antes de que las plantas fueran retiradas, pero además las plantas no simplemente al ojo se sacaron, las plantas recibieron allí una evaluación de uno de los expertos nacionales, a las plantas se le aplicaron procedimientos como el boroscopio, que permitía determinar su condición interna. A las plantas se les hizo el mantenimiento y se les hicieron las pruebas de operación antes del desmonte en Termobarranca, lo cual nos daba certeza y confiabilidad total de los productos que estábamos trasladando a Termoyopal.

Posteriormente vino el traslado y la instalación. Pero hay otro factor, que cuando nosotros hicimos entrega de las plantas y ahí tenemos las actas suscritas entre el Gerente de la ESSA y el Gerente de Termoyopal, las plantas dieron el nivel de eficiencia superior al 92% como lo exigía el contrato que nosotros firmamos.

Además hay otro detalle, cuando este negocio se hizo, se acordó que la operación del proyecto la haría Termoyopal quien tenía la concesión del gas, luego la responsabilidad de la electrificadora llegaba hasta la puesta en operación de las plantas en Termoyopal, razón por la cual a partir de ese momento nosotros perdimos el protagonismo en esa operación; porque mal haríamos en ir a meternos en un proceso para el cual no estábamos contratados.

También le quiero decir que Termoyopal asumió la responsabilidad, por eso Senador, yo con todo respeto le digo, no se puede decir aquí y no lo acepta la Electrificadora de Santander, que nosotros entregamos unas plantas dañadas. Nosotros entregamos unas plantas que las conoció Termoyopal, que conoció su historia, porque en un negocio de una planta de estas uno no simple dice, "aquí le entrego esta plantica y mire a ver cómo le sale".

Estas son plantas a las cuales nosotros les entregamos toda su historia, nosotros entregamos toda la historia de la operación de las plantas, nosotros le hicimos los *Overhaul,* le hicimos las pruebas, le hicimos toda la exigencia contractual y las entregamos, y así nos las recibieron y así quedó firmada el acta de entrega Senador. Posteriormente vinieron otros problemas, pero este negocio se divide en dos partes, la parte preoperativa y la parte comercial.

En la parte preoperativa nosotros fijamos un presupuesto en el contrato marco, donde establecimos cuáles eran los montos de recursos que autorizábamos conjuntamente para invertir. Luego nos aparecieron mayores gastos por parte de la Gerencia de Termoyopal. Ese es uno de los conflictos que hoy tenemos, por eso tenemos Tribunales de Arbitramento, porque los Tribunales de Arbitramento no es por capricho, es la fórmula de solución de las controversias establecidas en el contrato.

Ahora, nosotros nos negamos a aprobar en el Comité preoperativo inversiones superiores a las establecidas en el contrato marco, porque consideramos que Termoyopal no nos dio, ni los soportes, ni las explicaciones suficientes que sustentaran la aprobación de un gasto mayor.

La referencia que usted hace a la Price, sí, es verdad, fue una forma de buscar arreglo doctor, pero la Price no pudo ni siquiera hacer oferta, porque la oferta la hacía sobre la base de que pudiera hacer una evaluación de lo que iba a analizar y a dirimir, y quedó en las mismas que nosotros; no entendió el tema, no pudo hacer oferta, no se pudo contratar. El amigable componedor que iba a arreglarnos vio la misma confusión que vimos nosotros y eso quedó absolutamente cerrado.

Yo sí busqué la posibilidad, porque el contrato lo permite. Las controversias entre las partes pueden tener una primera instancia de arreglo directo por acuerdo de las partes, eso no fue caprichoso, pero la Price Waterhouse no pudo hacer una oferta razonable, porque no pudo tampoco entrar a la realidad, ni al corazón del problema.

Posterior a la operación vinieron otros problemas. Problemas de combustión, de gas, de daños técnicos, daños de las chimeneas, y muchos otros; pero le hago una observación, las plantas ya estaban entregadas y la responsabilidad de la operación era de Termoyopal, y eso lo estoy defendiendo con todos los argumentos, porque no ha sido Termoyopal quien nos demandó, fuimos nosotros los que convocamos a los Tribunales de Arbitramento, fuimos nosotros los que exigimos que en esta instancia de arreglo contractual se ventilaran los problemas de una vez por todas.

El *Overhaul* mayor que se le hizo a Termoyopal II, una de las plantas, y la reparación que se le hizo a Termoyopal I, no fue un arreglo caprichoso de Termoyopal, de pronto en eso lo informaron mal Senador. Ese *overhaul* estaba contemplado en el ciclo del proyecto, lo que sucedió fue que ante los daños se anticipó.

Pero eso ni fue un acto extraordinario, ni fue un favor que nos hizo Termoyopal, fue un arreglo que está contemplado dentro del ciclo financiero del proyecto, perfectamente cubierto en su costo por el proyecto; pero además, no fue voluntario el alcance del *Overhaul*.

Nosotros hacemos parte del comité comercial que tiene que vigilar el desarrollo del proyecto desde esa instancia, porque no podemos ponernos a asumir y a compartir la responsabilidad de la operación; esa responsabilidad le corresponde única y exclusivamente a la Gerencia de Termoyopal.

Nosotros desde el comité comercial aprobamos el alcance del *Overhaul*, aprobamos el alcance de los costos, aprobamos la firma que la iba a hacer, que fue General Electric Senador, la misma firma que fabricó las plantas, los repuestos fueron originales, la ESSA exigió que el *Overhaul* que se le fuera a hacer a esas plantas se hiciera con repuestos genuinos y nuevos, porque no queríamos tener dificultades más adelante y eso se cumplió; pero eso no fue un favor que nos hizo Termoyopal, eso es parte del desarrollo del proyecto y está contemplado dentro del ciclo financiero.

La obligación de Termoyopal dentro del contrato de energía que es uno de los contratos anexos al contrato marco que se firmó, era entregarnos la energía y eso lo tenía que hacer, ahí no hay excusas y la empresa electrificadora ha recibido la energía desde el momento en que empezó la operación de las plantas, porque ahí no hay ninguna justificación.

Puede que sea un tema que ahora pretendan hacer pensar a un Tribunal de Arbitramento que nosotros le entregamos las plantas dañadas, pero nosotros tenemos los soportes de entrega y de recibo de las plantas, y los daños en la operación de ello son daños que tienen que asumir y daños por los cuales tienen que responder; y uno de esos daños que les cabe a ellos, fue el propio daño económico que se hicieron con los costos de la energía que estaban obligados a tenerlo. Y la mejor prueba de que no tenían como sacarle el cuerpo, fue que nos entregaron la energía desde el primer momento de la operación de las plantas.

En uso de una interpelación con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas, manifiesta:

Doctor Villamizar, usted el 29 de noviembre firmó dos acuerdos con Termoyopal. El primer acuerdo fue armando una comisión técnica para que evaluara el problema ese que estamos hablando.

Otra acta que firmaron de acuerdo entre las partes, que era para armar una comisión técnica, la conformaba un integrante de Termoyopal, un representante de la electrificadora, un integrante de un comité comercial, un representante del fabricante General Electric y un representante de Kema Consulting; esos fueron los que firman con usted.

El 24 de enero, la doctora Carmen Elisa Martínez le manda a usted una carta donde ni siquiera le dice doctor Vicente, sino, Apreciado José Vicente. había mucha amistad ahí–, Adjunto te remito para tu revisión las propuestas de la comisión técnica, espero sus comentarios. Cordial saludo.

Usted no respondió nada. Y un mes después, el 23 de Febrero, otra vez le dice: Apreciado José Vicente, Nuevamente estoy remitiendo las propuestas adjuntas de General Electric y kema, para ver si podemos integrar la comisión de evaluación técnica.

Usted señor gerente responde hasta el día 11 de mayo y le dice: "doctora Carmen Elisa. Toda vez que la comisión de evaluación técnica designada mediante el acta de acuerdo de 29 de noviembre, no entró a operar dentro del plazo, ni dentro de los términos pactados, a raíz del comité comercial, no existen actualmente propuestas para la utilización de esta vía de arreglo".

Es decir, usted fue el que acabó el arreglo. Usted primero se reúne y forman dos actas de un comité donde está el de la General Electric que es el fabricante de las turbinas y el de el Señor de Consulting, acéptelo. Entonces, eso es lo que alegaron y por eso es la demanda de 24 mil millones, es decir, los 15 mil que le metieron en arreglo a los equipos y los 9 mil que dicen que compraron la energía. Esa es la razón por la que hoy estamos en el Tribunal de Arbitramento.

Responde así el señor Gerente de la ESSA:

Le quiero decir que el contrato marco permitía que las partes pudieran llegar a un acuerdo, pero llegar a un acuerdo Senador reyes, era llegar a un acuerdo, no era escuchar la versión de Termoyopal, ni escucharle la versión de la doctora Carmen Elisa, ni aceptarle lo que ella decía que habían valido los costos preoperativos, ni aceptarle a ella que las plantas se las entregamos dañadas, ni aceptarle a ella que los daños en la operación son responsabilidad de la ESSA, ni aceptarle a ella que la calidad del gas fue óptima desde el primer momento, ni aceptarle a ella que solamente con nuestra exigencia tuvo que hacer un proceso para el gas.

Se nombró una comisión técnica para empezar a evaluar, pero si usted mira los acuerdos ahí hay un plazo, y si ese plazo no se cumple la comisión no existe; ahí está fijado un plazo Senador. Ahora, la comisión dentro de ese plazo no se expresó, ni tuvo ningún ejercicio, porque consideramos que eso no es en cualquier momento, que una comisión aparece a los 2 años diciendo: "mire, aquí hemos visto esto", sino que en su momento la comisión no produjo ningún resultado, razón por la cual nosotros dijimos: "Los plazos y las condiciones en las cuales se organizaron esas comisiones, (y que los firmé, en el deseo de llegar a acuerdos, porque en ese proceso no era para buscar pleitos), era para buscar un resultado económico para la empresa. Pero si no se produjo el trabajo, ni se produjo el interés de Termoyopal, y si la comisión no era para aplaudir a Termoyopal y darle la razón, yo retiré el proceso y tenía que hacerlo, porque ya no existía.

Sigamos con las plantas en Termobarranca. Del 98 al 2003 como reza en el informe que le envié doctor Oscar, tenían un porcentaje de utilización del 8.14%. En el 2004 cuando apenas inició la operación, subió al 56%. En el 2005 subió al 58.2%. En el 2006 subió al 85.5 %. Y en el 2007 va en el 92.4%.

Dos plantas que estaban quietas en Termobarranca, que le costaban a la empresa 13 mil millones de pesos, porque había que darles mantenimiento, había que mantenerles el equipo de personal, había que transferirles a ellas los costos fijos, había que ponerlas dentro de la cobertura de costos. Dos plantas que si hubiera habido gas en Termobarranca – y en esto el Senador Hugo Serrano que domina el tema me lo puede decir–, lo que tenían que generar era energía; pero llevamos estas plantas a Termoyopal y estamos recibiendo más de mil millones anuales por concepto de arrendamiento; estamos recibiendo el 100% de la energía de las plantas en su capacidad plena y además estamos recibiendo producto de la fórmula de equilibrio comercial contractual un beneficio, que para el primer año fueron 905 millones y que para el segundo año lo estamos discutiendo en el Tribunal de Arbitramento, de tal manera que podamos tener una sola fórmula que le defina a la empresa dentro del esquema contractual, cuál es el resultado anual de Termoyopal sin tener que demandarnos todos los años.

El negocio de Termoyopal no quedó mal hecho, tampoco voy a juzgar en términos personales a quienes son nuestra contraparte hoy, pero en el negocio nosotros no podemos quedarnos atrás Senador, nosotros tenemos que defender y hasta el último instante que esté en la electrificadora y quien me suceda tendrá que hacer lo mismo; defender a la empresa en los procesos, por eso fuimos nosotros los que demandamos y demandamos para ganar.

Permítame informarle además, que desde el 2005, en la Fiscalía en solicitud de investigación sobre posibilidades de comisión de delitos por tratarse de bienes del Estado, presenté un denuncio a través de nuestro apoderado, el doctor Jaime Lombana, para que a través de ese mecanismo la Fiscalía evaluara la conducta de Termoyopal, el manejo en su operación y determinara la propia Fiscalía si se había cometido algún delito en la operación de este proyecto.

Ahí está el proceso andando. Se está citando la gente, se han citado a los representantes de Termoyopal, han citado a los miembros del comité comercial, han citado a los miembros del comité preoperativo y he tenido yo que ir a hacer ampliación de la denuncia.

Interpela el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas y dice:

Si usted demandó ante la Fiscalía y tenía semejantes controversias tan grandes, para qué le firmó el Termomorro, por qué lo hizo. Cuántos problemas tuvo con Termoyopal, y encima de eso se fue con Termomorro e hicieron otra Junta Directiva donde iban a tocar el tema del Morro mediante Acta del 12 de mayo de 2005.

La Comisión que él armó para mirar si el Morro servía o no, estaba conformada por el doctor Alirio Hernández, el doctor Jaime Veles Botero, Carlos Andrés de Hart, (hijo de Martha Pinto de Hart), y la comisión en el acta, dijo: "Hemos tenido problemas con Termoyopal, tenemos problemas de precios de gas, de calidad de gas, de inversión final, de estado mecánico, de las unidades, modelo de valoración económica, energía, etc.

Ahora, aquí dice textualmente: "...en la reunión el doctor José Vicente Villamizar Durán manifestó a la Junta Directiva del día 12 de mayo de 2005, que habían llegado a unos acuerdos entre la ESSA y Termoyopal de Generación I y Termoyopal de Generación II, y daban por superado el conflicto".

En reunión del día 13 de mayo usted dio por superado el conflicto del día 12 de mayo. Como quien dice, "tranquilos, ayer yo arreglé todo, ya no hay problemas con Termoyopal". Eso consta en el acta.

Precisa el doctor José Vicente Villamizar:

Senador Reyes, el proyecto cuando se diseñó, se diseñó en dos etapas. Una etapa era Termoyopal I y Termoyopal II, y la segunda etapa era el Morro.

Por eso nosotros participamos en el diseño de la infraestructura básica para el proyecto y por eso tenemos ahora que reclamar que se nos

reintegre lo que se requería en inversión, básicamente en la línea de transmisión, en el equipo de transporte de gas y en otros conceptos que se hizo, porque la perspectiva eran las dos etapas. Cuando vino la evaluación de la Junta Directiva llegamos a la conclusión de que no valía la pena entrar en la segunda etapa de Termoyopal.

Una cosa es participar en el montaje del proyecto, y la otra cosa es participar en el negocio de la energía. Si nosotros no íbamos a entrar en la segunda etapa, sí eran atractivos los precios de la energía Senador. Por esa razón nosotros consideramos que se podía llegar a un acuerdo de negociación con la energía, porque ese es un negocio distinto a lo del montaje.

Lo que usted hace referencia a que dimos por superados, fue la etapa en la cual nosotros consideramos que podíamos llegar a arreglo directo dentro de los conflictos que teníamos en el proceso sin tener que recurrir al proceso arbitral. De manera pues que ahí ni se está mintiendo a la Junta Directiva, ni se está incurriendo en inexactitudes, ni hicimos nada distinto a lo que se planteó en la Junta Directiva.

Por esta razón presentamos la oferta mercantil, pero la oferta mercantil no era para respaldar el negocio del Morro, en ningún momento se pactó eso Senador, como usted lo afirmó anteriormente. Nosotros cuando fuimos al sector financiero, encontramos que podíamos dar una garantía anual prorrogable, que cubría los 5 años, y eso es lo que estamos en este momento discutiendo en los otros dos Tribunales de Arbitramento. Perfectamente válido, pero además era garantía de suministro y el Morro ni siquiera registró los contratos en el mercado de energía mayorista, y eso es lo que estamos alegando también en los arbitramentos.

Pero hay algo más grave Senador, que el Morro convirtió en proceso ejecutivo, en título ejecutivo la oferta mercantil, y además lo informaron mal en el trámite del proceso ejecutivo. Ellos nos demandaron en el proceso ejecutivo, nosotros ejercimos la defensa ante el juzgado primero y la ganamos; posteriormente el Tribunal en un fallo que estamos cuestionando ante la Corte Suprema de Justicia a través de una tutela contra el Tribunal Superior de Bucaramanga

Además hay otra cosa. Fui yo como representante legal de la ESSA, y fue la ESSA, la que le solicitó al Señor Juez Primero, que nos permitiera aportar una garantía en defensa de los intereses de la empresa, porque no podíamos correr el riesgo de que irresponsablemente, Termoyopal como ha hecho muchas cosas, terminara embargando a la empresa y causándole un caos financiero.

Fui yo, quien como representante legal, solicité que nos permitiera presentar esta garantía, y la garantía se presentó, y después de que la presentaron, si no pidieron embargos, después de que vieron la garantía. Esa garantía la vamos y la podemos reclamar nosotros dentro de los mecanismos legales.

Además, hay de por medio otras acciones que por ser acciones que están en curso, yo con todo respeto le pido que en su momento oportuno le enviaré la información, pero no puedo en este momento dar los detalles de los Tribunales de Arbitramento.

Continuando en su exposición, indica el doctor José Vicente Villamizar:

Voy a pasar al caso de Electrosoftware. Este, fue un sistema que se contrató para darle cumplimiento a las resolución 70 de la CREG, que usted la mencionó en su momento, que nos determina la obligación de las empresas de demostrar ante la CREG, cuál es el sistema de distribución en todos sus componentes, para que a través de la tarifa nos puedan establecer nuestro cargo de distribución.

Esta es una obligación de la ESSA, es una obligación de toda empresa, demostrarle cuáles son los activos que componen sus sistemas de distribución, de tal manera que la CREG pueda determinar el que le corresponde en la tarifa a la empresa. Usted lo llama un sistema de Georreferenciado, yo con todo respeto Senador, no le voy a discutir el concepto técnico que usted pueda tener sobre esto. Lo único que le voy a decir es lo siguiente.

La empresa determinó que iba a hacer una etapa correspondiente al área metropolitana de Bucaramanga y Lebrija, etapa para la cual asignó un presupuesto, que por su monto requirió contratación por invitación pública, a la cual se presentaron Senador, la firma Soluciona, la firma Electrosoftware Ltda. y una unión temporal de dos empresa, Utprosis Energy y Sistem Computer.

Se presentaron esas tres empresas a la licitación, licitación que no fue decidida a dedo, fue una licitación evaluada por el 100% de los gerentes de la empresa, que es la comisión evaluadora de las invitaciones públicas como lo tiene que hacer la electrificadora de acuerdo con su sistema de contratación. Luego este proceso partió de una invitación pública, a la cual se presentaron varias firmas internacionales y se presentó una firma nacional. Y ahí están los procesos de evaluación, ahí está toda la certificación.

Este contrato valía 708 millones de pesos, que es el inventario, el barrido general de todo el sistema de distribución de la empresa; eso no es un simple GPS, es un proceso a través del cual nosotros podemos establecer el 100% de la infraestructura, pero además es un proceso que tiene que compatibilizarse con todo el sistema de información de la empresa, porque tiene que tener uso en la parte de distribución, tiene que tener uso en el sistema comercial, tiene que tener uso en cada una de las instancias de la empresa, que es lo que nos permite hoy decir que tenemos tecnología de punta.

Para este contrato, la empresa se comprometió a que aportaba a los 176 trabajadores que tenían que hacer en campo, el levantamiento de la información. Esto obviamente podía presentar una situación difícil para la empresa. Teníamos por un lado a un contratista que le exigíamos unos resultados, pero teníamos un personal contratado por la empresa.

Cuando terminó el proceso del área metropolitana decidimos hacer la contratación del resto del departamento, 92 municipios Senador. Inicialmente utilizamos la misma fórmula intuite persone, como lo permite el estatuto de contratación, lo permite hasta la ley 80, porque teníamos que contratar con el mismo sistema que nos había dicho el área metropolitana, sino, íbamos a hacer una locura.

El sistema de información de la empresa, más el sistema de información del área metropolitana, más otro sistema de información para el resto del departamento, era el caos total, por eso se hizo "*intuitu personae*".

Pero primero se firmó un contrato y luego en análisis con la Junta Directiva en un proceso de austeridad, llegamos a la conclusión de que no era sano que la empresa manejara los 176 trabajadores, y por eso se terminó de mutuo acuerdo ese contrato con el contratista y se hizo un nuevo contrato donde se le transfirió al contratista el costo total del personal, lo que le costaba a la ESSA, 3.563 millones durante el período del contrato.

Se le transfirió este valor al contratista, pero además, obtuvo la empresa en este ejercicio como está en el cuadro que le envié en el informe, un ahorro de 852 millones de pesos, porque descargamos del compromiso de manejo administrativo de la empresa, la administración de este personal. Eso tiene beneficios Senador.

De otra parte, le quiero decir que este proyecto hoy lo estamos contratando por kilómetro de sistema leído, vamos a tiempo, no hemos tenido adiciones de contrato, no hemos tenido problemas con personal, pero además también le quiero decir, que este contrato lleva varios años como Termoyopal, siendo evaluado por la Contraloría General de la República.

Le quiero decir que la empresa tiene fenecida su cuenta 2004, 2005, y aunque con la venia del Viceministro y sin pecar de imprudente como se lo consulté, les voy a decir que en el proyecto de informe final de la Contraloría, para la evaluación de la vigencia de 2006, se proyecta el fenecimiento de la cuenta de la empresa electrificadora para el ejercicio 2006, y no solamente se fenece la cuenta, sino que a mucho orgullo Senadores, la empresa pasa a ser clasificada en el primer nivel de evaluación fiscal de la Contraloría General de la República, como una empresa con concepto favorable y con opinión limpia. Yo creo que eso muestra lo que ha sido la gestión de la empresa electrificadora.

El doctor Jorge Humberto Mantilla me lo preguntó y les contesto, no tengo ningún proceso en la Fiscalía por este concepto, el único proceso que tengo en la Fiscalía, es una pelea que hay con los pensionados, porque la empresa tomó la decisión de acuerdo con las leyes que rigen este sistema, de no permitir que se extendieran hasta todos los grados de parentesco de los pensionados, los servicios complementarios de salud.

No hay ninguna investigación, ni ningún proceso abierto, ni he sido llamado siquiera a versión preliminar por ningún proceso; ni por Termoyopal, ni por ninguno de estos sistemas y contratos.

De otro lado, si no hacemos el proyecto del edificio, se nos cae encima. No lo hicimos por capricho propio, yo no me inventé una obra faraónica. La ley 400 de 1997 ordenaba tener un sistema georreferenciado para las estructuras donde se tuviera que prestar servicio al público. Cuando yo llegué a la empresa ya estaban hechos los estudios de cálculo por uno de los más competentes ingenieros calculistas de este país. Lo que yo hice fue cumplir la ley Senador, seguramente estaría en otras investigaciones si no hubiera hecho cumplimiento de la Ley 400.

Pero además le digo, que con todo el respaldo se construyó la parte de abajo porque no teníamos para donde irnos, y yo no iba a entrar en un gasto de más 1.000 millones de pesos, trasteando toda una empresa para un edificio alquilado que teníamos que adaptar, ponerle cableado y toda la estructura mientras construían.

Nos quedamos en el edificio viejo y construimos la sede nueva perfectamente ajustadas a las necesidades de la empresa y con un costo de 850 mil pesos por metro cuadrado, cuando el costo de metro cuadrado para oficina en Bucaramanga, o en Bogotá, supera los 2 millones de pesos. Cuando se hizo la revisión –y ahí están las fotos– de la estructura antigua donde estábamos, exigí que se llevara la curaduría, que era el que tenía que aprobar eso.

El propio concepto de la Procuraduría como se lo mandé a usted en el concepto que me solicitó, determinó que esta estructura no tenía ninguna viabilidad para hacer utilizada y el acta concluye diciendo que eso se debe demoler; pero además ya me lo había dicho la Junta Directiva desde antes, que sí había que demoler ese edificio, que había prestado un excelente servicio durante muchos años, pero que no tenía el soporte arquitectónico, por eso hicimos la obra de la reestructuración de la edificación.

Yo estoy a la entera disposición de todos los Senadores de esta Comisión y del Congreso, para dar todas las explicaciones del caso. No tengo ninguna preocupación en sustentar estas cifras antes la Fiscalía, la Procuraduría, o la Contraloría.

Ahora, señor Viceministro, si no he ido donde el Ministro, es porque en un acto de obediencia y de respeto, no puedo ir a llevarle todas estas situaciones hasta que no se suscitara el debate. Con mucho gusto, estoy a disposición Señor Viceministro como le hecho con usted, de concurrir al despacho del Señor Ministro para dar todas las explicaciones del caso y para demostrar cuál ha sido mi manejo en la electrificadora.

– Como conclusión del debate, el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas citante del mismo, manifiesta que no queda satisfecho con las explicaciones dadas. Añadió: La demanda está en el Tribunal de Arbitramento por 24 mil millones por lo de Termoyopal. Hay otra demanda por 22 mil millones, con pólizas por 35 mil millones que están en el Juzgado, en el Tribunal y que usted va a apelar, va a apelar. Además, el costo de los abogados fue de 2 mil 500 millones de pesos, ahí está.

Por último, lo del edificio. Allí, cometieron varios errores, usted cometió una imprecisión cuando me demuestra el estudio que presentaron.

Este estudio que presentó una empresa constructora, Otero Construcción, el no dijo que tumbaran el edificio, lo que sucede es que después, cuando vino el problema, llamó a otro. Aquí tengo el documento donde firma el señor y este primero si se lo mandaron a la electrificadora, el segundo no se lo mandaron a la electrificadora, se lo mandaron al arquitecto y mire dónde firmó el señor, (en el documento que muestra el Senador Reyes, aparece una firma a mucha distancia del final de la carta), que ni siquiera tiene fecha ni recibido por parte de la electrificadora.

Yo no dije aquí nada distinto a lo que usted me contestó en Electrosoftware. Yo le pregunté a usted que cómo había contratado este proyecto de 5.832 millones, sin contar con los otros 1.800 y sin contar con los otros 800 millones que suman otros 3 mil.

Usted me respondió diciendo, palabras más palabras menos, que del reglamento interno de la ESSA, no obstante un número de ofertas, como es la única entidad que produce esto, por eso lo contraté así, que porque era el único. Resulta que yo le demostré que no es el único, que hay 10 que hacen lo mismo y que la empresa no tiene la culpa, él hace lo que le dan.

Antes de terminar déjeme decirle que Bucaramanga también hizo el estudio georreferenciado, lo hizo usted, la electrificadora. Inventario georreferenciado de la estructura eléctrica utilizada para la prestación del servicio de alumbrado público en la ciudad de Bucaramanga: 145 millones de pesos

El del Norte de Santander, Centrales Eléctricas del Norte, el inventario de la red urbana, con una cobertura del 98% y del 72 del área rural: 550 millones de pesos, pero es que la de ESSA costó 5.800 millones.

Usted tiene que ser más serio cuando firme proyectos, ofertas mercantiles, por un valor como el que las firmó, usted mandó dos avales bancarios, el uno del Banco de Occidente y el otro del Banco de Bogotá; por 3 mil millones el uno y por 4.500 millones el otro, usted los firmó, usted los pidió a los Bancos. ¿Para qué los pidió, para tomarle el pelo a la empresa?

Esos dos avales han servido para que esa empresa hubiera demandado, porque la cláusula era penal y dice lo siguiente: "El incumplimiento de las obligaciones derivadas a la presente propuesta, dará lugar a la terminación del contrato, pero además, esta se estima el valor de la presente cláusula en el 20% de los suministros faltantes".

Imagínese, el 20% de un proyecto terriblemente grande. Por eso es que el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bucaramanga aceptó la demanda, por eso fue que libró mandamiento de pago por 22 mil millones más los intereses y por eso es que sus pólizas las sacó por 35 mil millones.

En eso estamos totalmente claros, no me pudo desmentir que eso sea cierto. El pataleo puede hacerlo, pero ese pataleo le cuesta 3 mil millones más, que es lo que le cuesta a los abogados, y lo pierde Santander.

Pero claro, esto no es contra usted señor Gerente, es contra el manejo que le han dado a una empresa que es propiedad de los Santandereanos y que me opongo a que la vendan, y con este problema no la pueden vender Señor Viceministro, porque en la valoración que le están haciendo a la electrificadora no tiene previstos estos problemas

Doctor José Vicente, antes de que se vaya, no se vuelva a lanzar usted para la Cámara de Comercio, eso es antiético, porque si fuera posible, si eso fuera ético, yo le pediría al del Acueducto de Bogotá, al de la Empresa de Teléfonos de Bogotá y al de la energía de Bogotá, que usen 3 escaños en la Cámara de Comercio porque lo pueden hacer.

Usted, se mete en eso de la Cámara de Comercio, y allá es donde se está estilando el proceso de la negociación de la electrificadora, al cual me opongo, porque la Constitución Nacional dice que si se va a vender una entidad del Estado tiene que ofrecérsela primero al sector solidario y a los empleados de la electrificadora; no los puede dejar por fuera, tiene que meterlos al sector solidario y ese sector solidario es el que estoy diciéndole al Gobierno que tenga en cuenta.

Por ahora no la pueden vender porque tiene unos procesos muy grandes y le pido a la Bancada Santandereana, que no lo permitamos hasta que no se solucionen estos problemas, para saber el valor real.

Mientras tanto, trabaje Doctor José Vicente, para que este año la empresa produzca esos 50 mil millones que usted está gastando en procesos judiciales por culpa de una junta y por culpa de todas aquellas negociaciones mal hechas, esas negociaciones mal calculadas.

Usted me dice que hoy Termoyopal está produciendo energía. Claro, está produciendo después de que le invirtieron 15 mil millones y después de que le están cobrando a la nación 9 mil millones de energía y después de que le están cobrando en un Tribunal de Arbitramento 24 mil millones. Eso no puede ser.

Hágale la electrificación a Cimitarra, a las veredas, hágale la electrificación a la gente que está esperando, ponga a funcionar una planta de esas que tiene en Barranca, esas plantas viejas, y véndale la energía al Sur de Bolívar.

La semana pasada hubo un paro donde casi hay muertos en Santa Rosa del Sur, usted lo sabe Señor Viceministro, porque la energía eléctrica que viene de la Costa, de Electrocosta, es intermitente, pudiéndole vender nosotros la energía desde Barrancabermeja y no es si no pasar una línea de transmisión por el Río Magdalena.

– Finalizado el debate, la Presidencia anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado, se discutirá y votará el Proyecto de ley número 99 de 2006 Senado "Por la cual se reglamentan los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Nacional".

Autor: honorable Senador Gustavo Petro Urrego

Ponentes: honorables Senadores Jorge Enrique Robledo-Coordinador, Julio Alberto Manzur Abdala, Luis Carlos Torres Rueda, Ernesto Ramiro Estacio, Manuel Guillermo Mora Jaramillo y Mauricio Jaramillo Martínez.

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** número 211 de 25 de mayo de 2007.

La Presidencia, en cabeza del honorable Senador Manuel Guillermo Mora:

Agradece la presencia de los citados e invitados y levanta la sesión convocando para el próximo martes a las 9 de la mañana.

Firman la presente acta,

El Presidente,

Oscar Reyes Cárdenas.

La Secretaria General,

Delcy Hoyos Abad.

Nota: Se omite la firma del señor Vicepresidente, Senador William Montes Medina, por las razones que expone en la excusa que envía a la Señora Presidenta del senado, la cual se relaciona al inicio de la presente acta.

* * *

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 01 DE 2007

(julio 25)

En Bogotá, D. C., el día veinticinco (25) de Julio de 2007, siendo las nueve y cuarenta y cuatro minutos de la mañana (9:44 a. m.), los Senadores miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dieron inicio a la sesión formal en el recinto de la Comisión, con el fin de desarrollar el respectivo Orden del Día.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo declara abierta la sesión dando un saludo especial a todos los presentes y, solicita a la Secretaria efectuar el llamado a lista.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Llamado a lista

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Gil Castillo Luis Alberto

Ferro Solanilla Carlos Roberto

Guevara Jorge Eliécer

Moreno Rojas Néstor Iván

Olano Becerra Plinio Edilberto

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Suárez Mira Oscar Jesús

Torrado García Efraín.

Asisten en el transcurso de la sesión los honorables Senadores, Acosta Bendek Gabriel, López Maya Alexánder y Corzo Román Juan Manuel.

Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores:

Carlos Julio González Villa

López Sabogal Ramón Elías:

Bogotá, D. C., 25 de julio de 2007, doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General, Comisión Sexta Senado de la República

Ciudad.

Por instrucciones del honorable Senador Carlos Julio González Villa, me permito presentarle excusa por la no asistencia a la sesión de hoy, por razones de fuerza mayor como son atendiendo asuntos familiares de seguridad en el exterior. Agradezco la gentil atención a la presente. Cordial saludo, Nury Gómez Rubiano, Asesora V, Unidad de Trabajo Legislativo, honorable Senador Carlos Julio González.

* * *

Bogotá, D.C., 25 de julio de 2007, doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General, Comisión Sexta Senado de la República, Ciudad. Siguiendo instrucciones del Senador Ramón Elías López Sabogal, le solicito comedidamente se sirva excusarlo por no asistir a la sesión de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República el día de hoy miércoles 25 de julio del año en curso, por inconvenientes de salud. En el transcurso de la semana haremos llegar la respectiva incapacidad médica. Atentamente, Blanca Nubia Silva Puerto, Asistente.

La Secretaria:

Manifiesta que hay quórum decisorio con la presencia de 8 Senadores.

El Presidente:

Solicita a la Secretaria dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del miércoles 25 de julio de 2007, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Consideración y Aprobación de las siguientes Actas:

1. Acta número 28 del 15 de mayo de 2007.
2. Acta número 29 del 16 de mayo de 2007
3. Acta número 30 del 22 de mayo de 2007.
4. Acta número 31 del 23 de mayo de 2007.
6. Acta número 32 del 29 de mayo de 2007
5. Acta número 33 del 12 de junio de 2007.
7. Acta número 36 del 20 de junio de 2007

III

Elección de la mesa Directiva de la Comisión

1. Postulaciones y elección de Presidente.
2. Postulaciones y elección de Vicepresidente.

IV

Lo que propongan los honorables senadores

El Presidente:

Somete a consideración el Orden del Día el cual es aprobado. Acto seguido solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Consideración y aprobación de la 28 del 15 de mayo de 2007, Acta 29 del 16 de mayo de 2007, Acta número 30 del 22 de mayo de 2007, Acta número 31 del 23 de mayo de 2007, Acta número 32 del 29 de mayo de 2007, Acta número 33 del 12 de junio de 2007, Acta número 36 del 20 de junio de 2007.

El Presidente:

Somete a consideración las actas mencionadas, las cuales son aprobadas. Acto seguido solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Elección de Mesa Directiva de la Comisión Sexta. Primero, postulaciones y elección de Presidente.

El Presidente:

Abre el espacio para las postulaciones para y ofrece el uso la palabra el Senador Plinio Olano.

Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:

En este punto de postulaciones, y para la coalición de la alianza que hay aquí en la Comisión Sexta, hemos convenido hacer un cambio para que en este año la Presidencia de la Comisión esté en cabeza del honorable Senador Efraín Torrado, y el año entrante un miembro del Cambio Radical.

Para Cambio Radical es muy placentero y satisfactorio, proponer para la Presidencia de la Comisión Sexta al doctor Efraín Torrado, persona que nos mueve a tener toda la confianza de que las garantías que se le brinden a todos los partidos son unas garantías plenas, son unas garantías válidas, que seguramente en la Presidencia de él van a estar totalmente haciendo brillar su presencia en la Comisión.

El Presidente:

Ofrece el uso de la palabra al Senador Jorge Hernando Pedraza.

Honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

A nombre del Partido Conservador nosotros estamos en la disponibilidad y en la actitud de ratificar lo que los compromisarios al principio de la Legislatura hicieron; inclusive en principio pensábamos que este segundo año la VicePresidencia correspondía al Partido Conservador, pero revisado el compromiso, vamos a avalar el cambio que hacen entre Cambio Radical y el Partido de la U, para que la Presidencia quede en manos del Partido de la U. Queremos honrar los compromisos, no solamente además porque así se estipularon, sino además de eso por el colegaje y la buena amistad que ustedes han deferido para con nosotros durante este periodo.

El Presidente:

Ofrece el uso de la palabra el Senador Carlos Ferro.

Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Para ratificar lo expresado por los Senadores Plinio y Jorge Hernando Pedraza, en el sentido de que el Partido de la U va a respetar los acuerdos que han estado establecidos para mesas directivas en las diferentes comisiones, y que por lo tanto ratificamos el nombre del doctor Efraín Torrado por el Partido de la U, como candidato a la Presidencia de la Comisión Sexta.

El Presidente:

Ofrece el uso de la palabra al Senador Oscar Suárez Mira.

Honorable Senador Oscar Jesús Suárez Mira:

En nombre del Movimiento Equipo Colombia, quiero adherirme a la postulación que hicieron los me antecedieron en la palabra, y creo que el doctor Efraín Torrado no solamente tiene las calidades y es una persona que se ha sabido ganar el aprecio y la confianza de todos los de la Comisión, sino que estaremos prestos a apoyar hoy su postulación y su eventual Presidencia para esta Comisión.

Presidente:

De igual manera nosotros como Partido apoyamos el buen consenso que Plinio nos presenta para que siga la armonía, muchas gracias. Se nombran como escrutadores a los Senadores Oscar Suárez y al Carlos Ferro.

Presidente:

Empezamos el llamado a lista para la votación.

La Secretaria:

Hace el llamado a lista y cada Senador va depositando su voto en la urna.

Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Señor Presidente, para informarle que se depositaron 8 votos, 8 votos en total para el doctor Efraín Torrado para Presidencia de la Comisión Sexta.

El Presidente:

Pregunta ¿si la Comisión declara elegido como Presidente al doctor Efraín Torrado?

Secretaria:

Ha sido declarado, señor Presidente.

El Presidente:

Toma el respectivo Juramento: "Senador Efraín Torrado, Invocando la protección de Dios, ¿Juraís ante esta Corporación, que representa al Pueblo de Colombia. Cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República os imponen, de acuerdo con la Constitución y leyes?

Honorable Senador Efraín Torrado García:

Sí lo juro.

Presidente:

Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que El y ellos os lo demanden. Queda declarada su elección como Presidente.

El Presidente Elegido, honorable Senador Efraín Torrado García:

Ofrece el uso de la palabra el Senador Luis Alberto Gil.

Honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo:

Señor Presidente, honorables Senadores. Ante todo quiero felicitarlo por su elección, por el cariño que ha merecido en esta Comisión por parte de los Senadores; felicitar al doctor Plinio Olano por buscar estos consensos que permiten el espacio real de mantener una coalición en todas sus áreas, aquí en la Comisión Sexta, con el pleno derecho, por supuesto, a quienes discrepen. Como Presidente que fui de la Comisión, debo ante todo decir que tratamos de cumplir con el honorable Vicepresidente, el doctor Hernando Pedraza, a cabalidad con nuestras funciones, que lo hicimos sin ceñirnos a ningún marco, dentro de la absoluta pluralidad. Agradecerles a los colegas del Polo, a los colegas del Partido Liberal, por toda la colaboración en el desarrollo, en los buenos debates que se dieron en distintas áreas que competen a esta comisión. Decirles que si por alguna razón cometimos cierto equívoco, nuestras disculpas están ante todo, no fue de nosotros ninguna intención violentar los procesos democráticos. Por eso, le deseo, Señor Presidente, con la gratitud del apoyo que recibí de toda la Comisión, deseo que ese mismo apoyo lo tenga usted totalmente y que hagamos de esta gesta, en este año, también un trabajo muy armónico entre todas la fuerzas políticas. Muchas gracias, compañeros Senadores; creo que hemos cumplido con el deber y seguiremos cumpliendo con ustedes.

Presidente:

Igualmente quiero manifestar mi sentimiento de gratitud a los honorables Senadores, igualmente al Senador Plinio Olano. Me parece que día a día la Comisión muestra el espíritu de armonía y de unión, buscando siempre un mismo sentir, un mismo acuerdo; pienso que eso nos permite ser ejemplo y nos permita dar resultados favorables en nuestro trabajo. Desde ya estoy comprometido con cada uno de ustedes. Trabajaré durante este año incansablemente por la unidad y por poder conformar un equipo de trabajo, donde podamos convocarnos con la información, con la experiencia y con conocimiento, y donde podamos desarrollar un trabajo en armonía y en respeto. Buscaré ese trabajo de armonía, quiero manifestar mi sentimiento de gratitud a cada uno de ustedes, y sé, sin lugar a dudas, que no voy a ser inferior a los compromisos que en esta mañana acabo de adquirir. Muchas gracias.

El Presidente:

Ofrece el uso de la palabra al Senador Carlos Ferro.

Presidente:

Quiero aprovechar estos momentos para destacar el trabajo realizado por la anterior Mesa Directiva de la Comisión Sexta, al doctor Luis Alberto Gil y al doctor Jorge Hernando Pedraza, por la labor que se cumplió y la manera como durante el año anterior se dirigieron todas las sesiones ordinarias de esta comisión, los resultados saltan a la vista, han sido muy importantes en todos los temas; y yo creo que lo más interesante es que se logró la unidad de todos los sectores políticos representados en esta comisión, para poder trabajar armónicamente, en donde Gobierno y Oposición tuvieron la oportunidad de discutir las diferentes propuestas, de adelantar los distintos debates; creo que esto hay que destacarlo como una de las mejores condiciones que se pueden presentar en el desarrollo de la democracia. De la misma manera, destacar el papel cumplido por el doctor Plinio Olano como Primer Vicepresidente del Senado de la República, una labor muy importante la que se realizó allí; y destacar la elección del doctor Iván Moreno como Segundo Vicepresidente, creo que la Comisión Sexta nuevamente queda representada en la Mesa Directiva del Senado de la República, lo que le hace tomar una gran importancia, lo que también hace que haya un mayor reconocimiento para nuestro trabajo, y lo más importante, para que se nos respalde en todos estos procesos en materia de desarrollo legislativo que nosotros estamos adelantando. Muchas gracias a todos ustedes y creo que eso es un reconocimiento que debemos hacerle todos los partidos políticos, representados en esta comisión.

El Presidente:

Ofrece el uso de la palabra al Senador Gabriel Acosta.

Honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck:

Primero, ofrecer excusas por haber llegado un poquito tarde y no haber participado en la votación. Me complace muchísimo saber que usted fue elegido por consenso; como le dije ayer, yo tenía mi voto inclinado hacia el doctor Plinio, pero eso no quiere decir que no me complazca que usted sea el actual Presidente de la Comisión; entiendo, como lo entendemos todos, que esto es cuestión de compromisos que las bancadas logran y que luego con éxito, de una u otra manera, realizan, como se acaba de realizar y concretar aquí en la Comisión Sexta. Quiero terminar diciéndole que me complace profundamente, que tiene todo el apoyo de Convergencia, que estaremos muy atentos a lo que usted asigne y diga, sus direcciones serán muy atendidas, y que la Comisión se siente muy representada, y yo me siento muy representado, de tenerlo a usted como Presidente de la Comisión Sexta.

El Presidente:

Ofrece el uso de la palabra el Senador Guevara.

Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Vale la pena destacar el papel cumplido por la Mesa Directiva anterior, en la dinámica que tomó esta comisión de trabajar de manera concertada; respetando los diversos puntos de vista, y creo que eso permitió incluso que hiciéramos una sesión para que no se hundiera ningún proyecto. Yo siempre he dicho que el Parlamentario que presenta un proyecto hace un trabajo y que vale la pena respaldarle ese trabajo, no dejar que por un problema de procedimiento o de tiempo o de falta de voluntad se hunda su proyecto; yo creo que hasta en eso esta comisión acertó. Decirle a la Comisión, que hemos acompañado con el Senador Iván Moreno Rojas, Segundo Vicepresidente del Senado, elección que por supuesto celebramos en el Polo, en la dinámica de respetar el derecho de la oposición a las mesas directivas, creo que el Congreso por mayoría y por una actitud positiva de militantes de la bancada del Gobierno, respetando ese principio constitucional y esos fallos del Consejo de Estado reiterados, han permiti-

do que el Senador Iván Moreno sea el Segundo Vicepresidente del Senado, con él hemos adoptado el voto positivo por el Presidente elegido, el doctor Efraín Torrado, en la perspectiva de que sigamos esta dinámica importante de seguir concertando, de trabajar de manera unificada, por supuesto con las diferencias que tenemos en el marco de las convicciones políticas; pero creo que el doctor Efraín Torrado, a nuestro juicio, se hace merecedor de esta elección unánime porque ha tenido también ese espíritu de acercamiento, ese espíritu de amistad, que ha caracterizado a esta comisión, sin embargo, le ratificamos nuevamente que estamos dispuestos a trabajar en esta comisión con ese mismo espíritu que lo hicimos en la primera legislatura. Le deseo, Senador Torrado, mucha suerte y en esta comisión que hagamos el mejor trabajo, por el bien del Pueblo Colombiano.

El Presidente:

Ofrece el uso de la palabra al Senador Iván Moreno.

Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Primero quiero destacar la labor del ex Presidente Luis Alberto Gil, quien permitió desarrollar una unidad al interior de la Comisión Sexta, brindándole absolutamente todas las garantías a la oposición, y al mismo tiempo permitió que se trabajara de manera coordinada y se mantuviera ese equilibrio, que es tan sano e importante para el buen desempeño y el éxito con el cual culminó el periodo legislativo anterior en su dirección. Creo que hay que destacar esa labor que se llevó a cabo, al igual que la labor que desarrolló el Vicepresidente, el doctor Jorge Hernando Pedraza, quien supo también sortear muy bien las ausencias del Presidente y dio las garantías necesarias, y permitió en la mejor manera dar los debates correspondientes, a pesar de que en muchas de las ocasiones estuvimos con argumentos opuestos, pero siempre se respetó la posibilidad de disentir y sobre todo de construir, porque de eso se trata también en este escenario.

Decirle al Presidente, que el Polo Democrático Alternativo tomó la decisión de apoyarlo en su designación como Presidente de la Comisión Sexta, conocemos su trabajo, su experiencia, sus capacidades; no nos cabe la menor duda que usted va a ser un gran Presidente y va a permitir continuar con ese criterio de unidad y sobre todo de responsabilidad frente al País. Aquí tuvimos grandes debates en el periodo anterior; aquí logramos legalizar el problema que tenían las miles de familias que viven de la reventa de minutos de celular, para que la Policía no los siguiera persiguiendo, para que no le siguieran decomisando sus equipos, y fue precisamente el debate que hicimos el que permitió que se le diera una luz de tranquilidad para que continuaran asociándose y trabajando estas casi 500.000 familias en Colombia, que viven y que encuentran su sustento en la reventa de minutos de celular. Aquí le hicimos el debate a la Ministra de Educación, precisamente para demostrarle al País cuánto nos falta y que tan atrasados estamos en la calidad, en el mejoramiento de las condiciones de nuestras escuelas y colegios, en el mejoramiento continuo de las pruebas de Estado, en las comparaciones internacionales, donde estamos muy atrasados; en la tasa de analfabetismo, en la misma cobertura y en la falta de recursos; también hicimos el debate sobre las críticas al Plan Decenal de Educación, porque con un recorte tan agresivo de las transferencias sabemos que no se van a cumplir esas metas para ese mandato constitucional de una educación gratuita para todas las niñas y niños en Colombia.

También hicimos el debate correspondiente al control político frente a la Comisión Nacional de Televisión; frente al Ministerio de Transporte, frente a todas las esferas, que permitieron hacer un trabajo serio; como también de manera juiciosa se hizo el estudio de todos y cada uno de los proyecto de ley; de manera que yo creo que eso no va a ser diferente a la gestión que usted inicia en el día de hoy y le auguramos el mejor de los éxitos. Quiero terminar manifestándole a la Coalición de Gobierno el interés que tiene la bancada de la Oposición, representada en el Polo Democrático Alternativo y el Partido Liberal, que se pueda tener una representación en la Mesa Directiva en la VicePresidencia, quiero dejar ese mensaje, sin que eso implique, bajo ningún punto de vista, romper los acuerdos que entendemos nosotros se dan en la política, pero que permitan en determinado momento tomar decisiones, como se hizo en la independencia que tiene el Legislativo, en la elección que permitió que estuviera yo como Vicepresidente del Senado de la República. En ese mismo orden de ideas, quisiera solicitarle a la bancada de Cambio Radical, de Convergencia Ciudadana, de Alas Equipo Colombia, del Partido Conservador y de la U, que analicen esa propuesta en aras de mantener también ese criterio de unidad y la forma permanente como hemos venido trabajando en esta Comisión, y exploremos la posibilidad de que la oposición pueda estar presente en las mesas directivas; quiero hacerlo públicamente, lo quiero hacer también con el reconocimiento que debo expresar a todos mis colegas de Comisión, quienes fueron solidarios en la elección como Vicepresidente en su gran mayoría, y quienes han sido solidarios en muchas de las propuestas que hemos traído acá. Yo creo que esta Comisión ha trabajado unificada como ninguna en el Senado de la República, y es algo que hay que rescatar, y quisiera públicamente expresarles el interés que tenemos de que sin romper los acuerdos, sino dentro de los mismos criterios que ustedes manejan de la coalición de Gobierno, se explore la posibilidad de que el Polo Democrático Alternativo pueda estar presente en la Mesas Directivas, ejerciendo la VicePresidencia de la Comisión Sexta.

El Presidente:

Ofrece el uso de la palabra al Senador Oscar Suárez.

Honorable Senador Oscar Jesús Suárez Mira:

Quiero agradecer, en nombre de mi movimiento, la gestión realizada por el anterior Presidente, el Senador Gil, con quien nos sentimos incluidos, y sentimos de que su manejo y su dirección en la Comisión nos dio las garantías suficientes a los Parlamentarios de cada uno de los movimientos. En segundo lugar, quiero referenciar el tema de los acuerdos políticos, los que hemos hecho la política de frente, sin envidias y sin ambages, hemos tratado de que esta comisión no solamente no rompa las reglas de juego, pero que tampoco nos convirtamos en enemigos fortuitos por la política de los otros compañeros, que por alguna razón están en la oposición. Según los acuerdos políticos que se habían planteado, la Presidencia le tocaba a Cambio Radical y la VicePresidencia al Partido de la U; por la concertación que todos ustedes conocen, se hace un cambio importante del segundo año y el tercero, donde se alternarían tanto Presidencia como VicePresidencia no solamente el Partido de la U sino Cambio Radical. Yo pienso que la propuesta del doctor Iván Moreno es una propuesta importante e interesante, por lo cual, teniendo en cuenta la concertación que se debe llevar en torno a la parte de la VicePresidencia, que hoy no está lo suficientemente madura como lo está lo de la Presidencia, me gustaría que en el día de hoy, por el precario quórum, en aras de que la Comisión continúe con la armonía que viene desarrollando y que en determinado momento sería importante hablar con algunos compañeros, que no se encuentran en el día de hoy, avanzáramos en esa concertación de la VicePresidencia y que en el día de hoy mejor se aplazara esa decisión, para que tuviésemos la oportunidad de hablar no solamente con los amigos del Polo Democrático y del Partido Liberal, sino también con el compañero de Cambio Radical, que estaría supuestamente en el tema del acuerdo. Inclusive por mi parte estoy dispuesto a facilitar los acuerdos que en torno a esa situación se puedan venir, con el ánimo de declinar cualquier aspiración personal, en aras de que la Comisión pueda seguir teniendo una armonía importante en el trabajo parlamentario; estoy dispuesto no solamente a si se concerta con la posición de Cambio Radical, que en su momento le tocaría, y no estoy ajeno tampoco a la propuesta del doctor Iván Moreno, para que sea concertada y en futura sesión de esta Comisión podamos resolver el tema.

El Presidente:

Ofrece el uso de la palabra el Senador Plinio Olano.

Honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:

Presidente mi felicitación, estamos seguros que la Presidencia en manos suyas otorgará garantías, equidad, juicio para el buen desarrollo del trabajo político de todos los partidos; así debe ser. Mi saludo también de reconocimiento al Señor Presidente y al Señor Vicepresidente saliente, miembros muy representativos de sus partidos, que hicieron que esta comisión tuviera una dinámica especial; como lo decía el honorable Senador Jorge Guevara, esta es una Comisión que pasó con aprobación de todos los proyectos, se hicieron los debates de control político, en fin, se hizo lo que debe hacer una Comisión.

Sobre el tema de la VicePresidencia, Señor Presidente, le corresponde a Cambio Radical la posición de la VicePresidencia; yo soy devoto de que la participación de las minorías debe tener una representación en los cargos y por eso el tema de la Segunda VicePresidencia, fue tomado de esa manera como una posición oficial del Cambio Radical, y por eso finalmente el doctor Iván nos representa a todos en la Segunda VicePresidencia del Senado. Los acuerdos que existen inicialmente tenemos el deseo de que se cumplan; desde ya anuncio que no aspiro a ser Vicepresidente de la Comisión en este periodo, tenemos ya de común acuerdo con ustedes, unas tareas que vamos a desarrollar. Vamos a preguntarle al otro miembro del Cambio Radical, si él estaría dispuesto a aceptar esa VicePresidencia, si no, me parece que los partidos tienen ese escenario de representación esa posibilidad, y yo creo que es un tema que debemos resolver al interior de la propia bancada que aquí se ha constituido. En lo personal me sentiría igualmente representado con la presencia de un Senador del Polo Democrático o del Partido Liberal, sin ningún distingo; siempre he pensado que la casa propia en el Congreso son las comisiones, las Plenarias ya es un escenario mayor, pero aquí hay que trabajar armónicamente, hay que trabajar en equipo y yo no tendría ningún inconveniente en eso; solamente que hay que preguntarle al miembro del Cambio Radical, que no se encuentra presente, si él estaría interesado en esa VicePresidencia, si no lo está entonces ya quedaríamos en libertad de tomar una decisión diferente. Esa sería mi posición.

EL Presidente:

Ofrece la palabra al Senador Carlos Ferro.

Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

En atención a lo expresado por el Senador Plinio Olano, el Senador Oscar Suárez y también lo dicho por el Senador Iván Moreno, y en razón a que previo el cumplimiento de los acuerdos, que están firmados por los partidos políticos, esta VicePresidencia le corresponde a Cambio Radical, y en razón a que el Senador Ramón Elías López no se encuentra presente, yo le quiero solicitar a la Comisión que se aplace la elección de Vicepresidente para el próximo martes, a fin de que se hagan las respectivas consultas y se tome una determinación en ese sentido. Presento a consideración esa proposición, para que se aplace la elección para dentro de 8 días.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que se aplace para el día martes de la semana entrante la elección de Vicepresidente?

Secretaria:

Así lo quieren, Señor Presidente.

Presidente: Señora Secretaria, continúe con el Orden del Día.

Secretaria:

Lo que propongan los honorables Senadores. Tengo la siguiente proposición sobre la mesa: Cítese al Director del Instituto Nacional de Vías y a la Subdirectora de Red Terciaria de dicha dependencia, para que en sesión de la Comisión Sexta del Senado de la República, que habrá de realizarse en fecha que determine la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa, informen todo lo relacionado con la asignación de recursos para el mantenimiento de la red terciaria, según el siguiente cuestionario. Presentada por el H. Senador Jorge Hernando Pedraza.

El Presidente:

Somete a consideración la proposición leída, la cual es aprobada. Acto seguido ofrece el uso de la palabra al Senador Iván Moreno.

Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Presidente, para presentar a consideración una proposición, citando a la Señora Ministra de Comunicaciones y al Director de la Comisión Nacional de Televisión, al igual que al resto de los miembros, en la cual aspiro a que se puedan aclarar todos los elementos que haya alrededor de la expedición del Acuerdo que permitió la operación nacional de los cable-operadores e igualmente la posterior negociación con Telmex, la posición dominante y monopólica que hoy tiene esta empresa en el mercado, e igualmente las razones por las cuales el Consejo de Estado ha manifestado su desacuerdo sobre estas competencias; este es un debate muy importante que requiere el País con carácter urgente, igualmente estoy solicitando la autorización para que se lleve a la Plenaria para la transmisión en Televisión.

El Presidente:

Somete a consideración la proposición leída, la cuala es aprobada. A continuación ofrece el uso de la palabra al Senador Carlos Ferro.

Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Para solicitarle a la Mesa Directiva se fije nueva fecha para un foro que había sido aprobado con transmisión de Señal Colombia, en relación con el presente y el futuro de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), un foro que están esperando las directivas, alumnos, ex alumnos, y sobre todo que busca conocer cuál va a ser el proceso de la ESAP para presente y para futuro, y en donde nosotros estamos interesados en conocer cuál es la posición del Gobierno Nacional frente a la manera como en este momento se vienen adelantando las actividades por parte de este centro educativo. Le ruego comedidamente a la Mesa Directiva que nos fijen la fecha para realizar ese foro y para hacer la respectiva convocatoria.

El Presidente:

Manifiesta que se va a realizar el análisis respectivo para programar una nueva fecha, agotado el Orden del Día y siendo las diez y veinte minutos de la mañana (10:20 a. m.) levanta la sesión y cita para el próximo martes a las 9 de la mañana.

El Presidente Comisión Sexta,

Efraín Torrado García.

La Secretaria General Comisión Sexta,

Sandra Ovalle García.

AUTO DE SUSTANCIACION

En los términos anteriores fue aprobada el acta número 01, de la sesión del día 25 de julio de 2007, que consta de nueve (9) folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2007.

Presidente comisión sexta honorable Senado de la República,

Efraín Torrado García.

Secretaria General Comisión Sexta honorable Senado de la República,

Sandra Ovalle García.

C O N T E N I D O

Gaceta número 404 - Jueves 23 de agosto de 2007

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

Pág.

Comision Quinta Constitucional Permanente honorable Senado de la República

Acta número 031 de mayo 29 de 2007 1

Acta número 032 de mayo 30 de 2007 14

Acta número 033 de junio 5 de 2007 20

Comision Sexta Constitucional Permanente honorable Senado de la República

Acta numero 01 de julio 25 de 2007 37

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007